



# BOLETÍN OFICIAL

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección: <http://www.parcn.es>

## SUMARIO

### PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

#### CONTESTACIONES

**8L/PE-4207** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Felipe Afonso El Jaber**, del **GP Popular**, sobre cantidades de colaboración público-privada anunciadas por el presidente en el debate de la nacionalidad, dirigida al Gobierno. Página 14

**8L/PE-4208** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Felipe Afonso El Jaber**, del **GP Popular**, sobre contraprestación a los inversores privados en las obras de colaboración público-privada anunciadas por el presidente en el debate de la nacionalidad, dirigida al Gobierno. Página 14

**8L/PE-5714** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Águeda Montelongo González**, del **GP Popular**, sobre la Oficina de Industria en Fuerteventura, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio. Página 15

**8L/PE-5809** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Milagros Bethencourt Aguilar**, del **GP Popular**, sobre prestaciones por discapacidad, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda. Página 16

**8L/PE-5810** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Milagros Bethencourt Aguilar**, del **GP Popular**, sobre personas pendientes del reconocimiento de discapacidad con derecho a la pensión no contributiva por invalidez, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda. Página 16

**8L/PE-5811** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Milagros Bethencourt Aguilar**, del **GP Popular**, sobre solicitudes de Prestaciones de la Ley de Integración del Minusválido, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda. Página 17

**8L/PE-5812** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Milagros Bethencourt Aguilar**, del **GP Popular**, sobre solicitudes de prestaciones al Fondo de Asistencia Social, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda. Página 18

**8L/PE-6097** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Román Rodríguez Rodríguez**, del **GP Mixto**, sobre actuaciones de inspección de las viviendas protegidas en Fuerteventura, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda. Página 19

**8L/PE-6098** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Román Rodríguez Rodríguez**, del **GP Mixto**, sobre actuaciones de inspección de las viviendas protegidas en Lanzarote, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda. Página 19

- 8L/PE-6099** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Román Rodríguez Rodríguez**, del **GP Mixto**, sobre actuaciones de inspección de las viviendas protegidas en La Gomera, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda. Página 20
- 8L/PE-6100** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Román Rodríguez Rodríguez**, del **GP Mixto**, sobre actuaciones de inspección de las viviendas protegidas en El Hierro, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda. Página 20
- 8L/PE-6101** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Román Rodríguez Rodríguez**, del **GP Mixto**, sobre actuaciones de inspección de las viviendas protegidas en La Palma, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda. Página 21
- 8L/PE-6102** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Román Rodríguez Rodríguez**, del **GP Mixto**, sobre actuaciones de inspección de las viviendas protegidas en La Gomera, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda. Página 22
- 8L/PE-6103** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Román Rodríguez Rodríguez**, del **GP Mixto**, sobre actuaciones de inspección de las viviendas protegidas en El Hierro, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda. Página 22
- 8L/PE-6104** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Román Rodríguez Rodríguez**, del **GP Mixto**, sobre actuaciones de inspección de las viviendas protegidas en Tenerife, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda. Página 23
- 8L/PE-6105** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Román Rodríguez Rodríguez**, del **GP Mixto**, sobre actuaciones de inspección de las viviendas protegidas en Gran Canaria, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda. Página 24
- 8L/PE-6106** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Román Rodríguez Rodríguez**, del **GP Mixto**, sobre actuaciones de inspección de las viviendas protegidas en Lanzarote, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda. Página 24
- 8L/PE-6107** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Román Rodríguez Rodríguez**, del **GP Mixto**, sobre actuaciones de inspección de las viviendas protegidas en Fuerteventura, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda. Página 25
- 8L/PE-6108** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Román Rodríguez Rodríguez**, del **GP Mixto**, sobre actuaciones de inspección de las viviendas protegidas en La Palma en 2011, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda. Página 25
- 8L/PE-6109** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Román Rodríguez Rodríguez**, del **GP Mixto**, sobre actuaciones de inspección de las viviendas protegidas en La Gomera en 2011, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda. Página 26
- 8L/PE-6110** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Román Rodríguez Rodríguez**, del **GP Mixto**, sobre actuaciones de inspección de las viviendas protegidas en El Hierro en 2011, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda. Página 27
- 8L/PE-6111** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Román Rodríguez Rodríguez**, del **GP Mixto**, sobre actuaciones de inspección de las viviendas protegidas en Gran Canaria en 2011, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda. Página 27

- 8L/PE-6112** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Román Rodríguez Rodríguez**, del **GP Mixto**, sobre actuaciones de inspección de las viviendas protegidas en Fuerteventura en 2011, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda. Página 28
- 8L/PE-6209** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Román Rodríguez Rodríguez**, del **GP Mixto**, sobre corte de servicio eléctrico a viviendas por impago de la factura derivado de no tener recursos económicos, dirigida al Gobierno. Página 29
- 8L/PE-6212** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Román Rodríguez Rodríguez**, del **GP Mixto**, sobre corte de servicio eléctrico a viviendas por impago de la factura derivado de no tener recursos económicos en 2011, dirigida al Gobierno. Página 29
- 8L/PE-6213** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Román Rodríguez Rodríguez**, del **GP Mixto**, sobre corte de servicio eléctrico a viviendas por impago de la factura derivado de no tener recursos económicos en 2012, dirigida al Gobierno. Página 30
- 8L/PE-6214** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Román Rodríguez Rodríguez**, del **GP Mixto**, sobre corte de servicio de agua a viviendas por impago de la factura derivado de no tener recursos económicos, dirigida al Gobierno. Página 30
- 8L/PE-6215** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Román Rodríguez Rodríguez**, del **GP Mixto**, sobre corte de servicio de agua a viviendas por impago de la factura derivado de no tener recursos económicos, dirigida al Gobierno. Página 31
- 8L/PE-6216** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Román Rodríguez Rodríguez**, del **GP Mixto**, sobre corte de servicio de agua a viviendas por impago de la factura derivado de no tener recursos económicos, dirigida al Gobierno. Página 32
- 8L/PE-6217** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Román Rodríguez Rodríguez**, del **GP Mixto**, sobre corte de servicio de agua a viviendas por impago de la factura derivado de no tener recursos económicos en 2011, dirigida al Gobierno. Página 32
- 8L/PE-6218** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Román Rodríguez Rodríguez**, del **GP Mixto**, sobre corte de servicio de agua a viviendas por impago de la factura derivado de no tener recursos económicos en 2012, dirigida al Gobierno. Página 33
- 8L/PE-6234** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Román Rodríguez Rodríguez**, del **GP Mixto**, sobre actuaciones de inspección de las viviendas protegidas en Gran Canaria en 2013, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda. Página 34
- 8L/PE-6235** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Román Rodríguez Rodríguez**, del **GP Mixto**, sobre actuaciones de inspección de las viviendas protegidas en Lanzarote en 2013, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda. Página 34
- 8L/PE-6236** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Román Rodríguez Rodríguez**, del **GP Mixto**, sobre actuaciones de inspección de las viviendas protegidas en Fuerteventura en 2013, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda. Página 35
- 8L/PE-6237** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Román Rodríguez Rodríguez**, del **GP Mixto**, sobre inscritos en el Registro Público de Demandantes de Vivienda Protegida en 2013 en La Palma, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda. Página 35
- 8L/PE-6239** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Román Rodríguez Rodríguez**, del **GP Mixto**, sobre inscritos en el Registro Público de Demandantes de Vivienda Protegida en 2013 en El Hierro, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda. Página 36

- 8L/PE-6240** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Román Rodríguez Rodríguez**, del **GP Mixto**, sobre inscritos en el Registro Público de Demandantes de Vivienda Protegida en 2013 en Tenerife, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda. Página 37
- 8L/PE-6241** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Román Rodríguez Rodríguez**, del **GP Mixto**, sobre inscritos en el Registro Público de Demandantes de Vivienda Protegida en 2013 en Gran Canaria, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda. Página 38
- 8L/PE-6242** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Román Rodríguez Rodríguez**, del **GP Mixto**, sobre inscritos en el Registro Público de Demandantes de Vivienda Protegida en 2013 en Lanzarote, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda. Página 39
- 8L/PE-6243** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Román Rodríguez Rodríguez**, del **GP Mixto**, sobre inscritos en el Registro Público de Demandantes de Vivienda Protegida en 2013 en Fuerteventura, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda. Página 40
- 8L/PE-6253** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Román Rodríguez Rodríguez**, del **GP Mixto**, sobre corte del servicio eléctrico a viviendas por impago de la factura por no tener recursos económicos en 2013, dirigida al Gobierno. Página 41
- 8L/PE-6255** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Flora Marrero Ramos**, del **GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN)**, sobre familias seleccionadas para acoger a menores, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda. Página 42
- 8L/PE-6256** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Román Rodríguez Rodríguez**, del **GP Mixto**, sobre ayudas al alquiler de viviendas a jóvenes en La Palma en 2012, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda. Página 42
- 8L/PE-6257** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Román Rodríguez Rodríguez**, del **GP Mixto**, sobre ayudas al alquiler de viviendas a jóvenes en La Gomera en 2012, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda. Página 43
- 8L/PE-6258** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Román Rodríguez Rodríguez**, del **GP Mixto**, sobre ayudas al alquiler de viviendas a jóvenes en El Hierro en 2012, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda. Página 44
- 8L/PE-6259** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Román Rodríguez Rodríguez**, del **GP Mixto**, sobre ayudas al alquiler de viviendas a jóvenes en Tenerife en 2012, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda. Página 44
- 8L/PE-6260** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Román Rodríguez Rodríguez**, del **GP Mixto**, sobre ayudas al alquiler de viviendas a jóvenes en Gran Canaria en 2012, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda. Página 45
- 8L/PE-6261** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Román Rodríguez Rodríguez**, del **GP Mixto**, sobre ayudas al alquiler de viviendas a jóvenes en Lanzarote en 2012, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda. Página 45
- 8L/PE-6262** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Román Rodríguez Rodríguez**, del **GP Mixto**, sobre ayudas al alquiler de viviendas a jóvenes en Fuerteventura en 2012, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda. Página 46

- 8L/PE-6263** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Román Rodríguez Rodríguez**, del **GP Mixto**, sobre ayudas al alquiler de viviendas a jóvenes en La Palma en 2013, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda. Página 47
- 8L/PE-6264** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Román Rodríguez Rodríguez**, del **GP Mixto**, sobre ayudas al alquiler de viviendas a jóvenes en La Gomera en 2013, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda. Página 47
- 8L/PE-6265** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Román Rodríguez Rodríguez**, del **GP Mixto**, sobre ayudas al alquiler de viviendas a jóvenes en El Hierro en 2013, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda. Página 48
- 8L/PE-6266** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Román Rodríguez Rodríguez**, del **GP Mixto**, sobre ayudas al alquiler de viviendas a jóvenes en Tenerife en 2013, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda. Página 48
- 8L/PE-6267** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Román Rodríguez Rodríguez**, del **GP Mixto**, sobre ayudas al alquiler de viviendas a jóvenes en Gran Canaria en 2013, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda. Página 49
- 8L/PE-6268** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Román Rodríguez Rodríguez**, del **GP Mixto**, sobre ayudas al alquiler de viviendas a jóvenes en Lanzarote en 2013, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda. Página 50
- 8L/PE-6269** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Román Rodríguez Rodríguez**, del **GP Mixto**, sobre ayudas al alquiler de viviendas a jóvenes en Fuerteventura en 2013, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda. Página 50
- 8L/PE-6270** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Román Rodríguez Rodríguez**, del **GP Mixto**, sobre subvenciones a la entrada para la adquisición de viviendas en La Palma en 2012, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda. Página 51
- 8L/PE-6273** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Román Rodríguez Rodríguez**, del **GP Mixto**, sobre subvenciones a la entrada para la adquisición de viviendas en Tenerife en 2012, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda. Página 51
- 8L/PE-6274** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Román Rodríguez Rodríguez**, del **GP Mixto**, sobre subvenciones a la entrada para la adquisición de viviendas en Gran Canaria en 2012, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda. Página 52
- 8L/PE-6275** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Román Rodríguez Rodríguez**, del **GP Mixto**, sobre subvenciones a la entrada para la adquisición de viviendas en Lanzarote en 2012, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda. Página 53
- 8L/PE-6276** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Román Rodríguez Rodríguez**, del **GP Mixto**, sobre subvenciones a la entrada para la adquisición de viviendas en Fuerteventura en 2012, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda. Página 53
- 8L/PE-6281** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Román Rodríguez Rodríguez**, del **GP Mixto**, sobre subvenciones a la entrada para la adquisición de viviendas en Gran Canaria en 2013, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda. Página 54

- 8L/PE-6282** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Román Rodríguez Rodríguez**, del **GP Mixto**, sobre subvenciones a la entrada para la adquisición de viviendas en Lanzarote en 2013, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda. Página 54
- 8L/PE-6283** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Román Rodríguez Rodríguez**, del **GP Mixto**, sobre subvenciones a la entrada para la adquisición de viviendas en Fuerteventura en 2013, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda. Página 55
- 8L/PE-6284** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Román Rodríguez Rodríguez**, del **GP Mixto**, sobre subvenciones para la rehabilitación de viviendas para arrendamiento en La Palma en 2012, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda. Página 56
- 8L/PE-6285** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Román Rodríguez Rodríguez**, del **GP Mixto**, sobre subvenciones para la rehabilitación de viviendas para arrendamiento en La Gomera en 2012, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda. Página 56
- 8L/PE-6286** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Román Rodríguez Rodríguez**, del **GP Mixto**, sobre subvenciones para la rehabilitación de viviendas para arrendamiento en El Hierro en 2012, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda. Página 57
- 8L/PE-6287** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Román Rodríguez Rodríguez**, del **GP Mixto**, sobre subvenciones para la rehabilitación de viviendas para arrendamiento en Tenerife en 2012, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda. Página 58
- 8L/PE-6288** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Román Rodríguez Rodríguez**, del **GP Mixto**, sobre subvenciones para la rehabilitación de viviendas para arrendamiento en Gran Canaria en 2012, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda. Página 58
- 8L/PE-6289** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Román Rodríguez Rodríguez**, del **GP Mixto**, sobre subvenciones para la rehabilitación de viviendas para arrendamiento en Lanzarote en 2012, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda. Página 59
- 8L/PE-6290** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Román Rodríguez Rodríguez**, del **GP Mixto**, sobre subvenciones para la rehabilitación de viviendas para arrendamiento en Fuerteventura en 2012, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda. Página 59
- 8L/PE-6291** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Román Rodríguez Rodríguez**, del **GP Mixto**, sobre subvenciones para la rehabilitación de viviendas para arrendamiento en La Palma en 2013, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda. Página 60
- 8L/PE-6292** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Román Rodríguez Rodríguez**, del **GP Mixto**, sobre subvenciones para la rehabilitación de viviendas para arrendamiento en La Gomera en 2013, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda. Página 61
- 8L/PE-6293** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Román Rodríguez Rodríguez**, del **GP Mixto**, sobre subvenciones para la rehabilitación de viviendas para arrendamiento en El Hierro en 2013, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda. Página 61

- 8L/PE-6294** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Román Rodríguez Rodríguez**, del **GP Mixto**, sobre subvenciones para la rehabilitación de viviendas para arrendamiento en Tenerife en 2013, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda. Página 62
- 8L/PE-6295** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Román Rodríguez Rodríguez**, del **GP Mixto**, sobre subvenciones para la rehabilitación de viviendas para arrendamiento en Gran Canaria en 2013, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda. Página 63
- 8L/PE-6296** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Román Rodríguez Rodríguez**, del **GP Mixto**, sobre subvenciones para la rehabilitación de viviendas para arrendamiento en Lanzarote en 2013, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda. Página 63
- 8L/PE-6297** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Román Rodríguez Rodríguez**, del **GP Mixto**, sobre subvenciones para la rehabilitación de viviendas para arrendamiento en Fuerteventura en 2013, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda. Página 64
- 8L/PE-6372** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Milagros Bethencourt Aguilar**, del **GP Popular**, sobre ayudas de carácter excepcional por el temporal de lluvia y viento de 9 al 12 de diciembre de 2013, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda. Página 64
- 8L/PE-6534** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Román Rodríguez Rodríguez**, del **GP Mixto**, sobre perceptores de pensiones no contributivas en 2013, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda. Página 65
- 8L/PE-6535** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Román Rodríguez Rodríguez**, del **GP Mixto**, sobre perceptores de pensiones contributivas, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda. Página 66
- 8L/PE-6536** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Román Rodríguez Rodríguez**, del **GP Mixto**, sobre perceptores de pensiones contributivas, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda. Página 67
- 8L/PE-6537** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Román Rodríguez Rodríguez**, del **GP Mixto**, sobre perceptores de pensiones contributivas, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda. Página 67
- 8L/PE-6538** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Román Rodríguez Rodríguez**, del **GP Mixto**, sobre perceptores de pensiones contributivas en 2011, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda. Página 68
- 8L/PE-6539** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Román Rodríguez Rodríguez**, del **GP Mixto**, sobre perceptores de pensiones contributivas en 2012, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda. Página 69
- 8L/PE-6540** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Román Rodríguez Rodríguez**, del **GP Mixto**, sobre perceptores de pensiones contributivas en 2013, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda. Página 69
- 8L/PE-6541** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Román Rodríguez Rodríguez**, del **GP Mixto**, sobre solicitudes de pensiones no contributivas, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda. Página 70
- 8L/PE-6542** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Román Rodríguez Rodríguez**, del **GP Mixto**, sobre solicitudes de pensiones no contributivas, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda. Página 71

- 8L/PE-6543** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Román Rodríguez Rodríguez**, del **GP Mixto**, sobre solicitudes de pensiones no contributivas, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda. Página 72
- 8L/PE-6544** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Román Rodríguez Rodríguez**, del **GP Mixto**, sobre solicitudes de pensiones no contributivas en 2011, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda. Página 72
- 8L/PE-6545** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Román Rodríguez Rodríguez**, del **GP Mixto**, sobre solicitudes de pensiones no contributivas en 2012, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda. Página 73
- 8L/PE-6546** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Román Rodríguez Rodríguez**, del **GP Mixto**, sobre solicitudes de pensiones no contributivas en 2013, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda. Página 74
- 8L/PE-6547** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Román Rodríguez Rodríguez**, del **GP Mixto**, sobre solicitudes de pensiones contributivas, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda. Página 75
- 8L/PE-6548** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Román Rodríguez Rodríguez**, del **GP Mixto**, sobre solicitudes de pensiones contributivas, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda. Página 76
- 8L/PE-6549** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Román Rodríguez Rodríguez**, del **GP Mixto**, sobre solicitudes de pensiones contributivas, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda. Página 76
- 8L/PE-6550** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Román Rodríguez Rodríguez**, del **GP Mixto**, sobre solicitudes de pensiones contributivas en 2011, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda. Página 77
- 8L/PE-6551** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Román Rodríguez Rodríguez**, del **GP Mixto**, sobre solicitudes de pensiones contributivas en 2012, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda. Página 78
- 8L/PE-6552** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Román Rodríguez Rodríguez**, del **GP Mixto**, sobre solicitudes de pensiones contributivas en 2013, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda. Página 78
- 8L/PE-6553** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Román Rodríguez Rodríguez**, del **GP Mixto**, sobre solicitudes de pensiones no contributivas aprobadas, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda. Página 79
- 8L/PE-6554** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Román Rodríguez Rodríguez**, del **GP Mixto**, sobre solicitudes de pensiones contributivas aprobadas, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda. Página 80
- 8L/PE-6555** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Román Rodríguez Rodríguez**, del **GP Mixto**, sobre expedientes sin resolver de pensiones no contributivas en 2013, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda. Página 80
- 8L/PE-6556** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Román Rodríguez Rodríguez**, del **GP Mixto**, sobre expedientes sin resolver de pensiones contributivas en 2013, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda. Página 81
- 8L/PE-6757** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Águeda Montelongo González**, del **GPPopular**, sobre personas pendientes de evaluación para reconocimiento de minusvalía en Fuerteventura, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda. Página 82




- 8L/PE-6758** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Águeda Montelongo González**, del **GP Popular**, sobre espera para reconocimiento de minusvalía en Fuerteventura, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda. Página 83
- 8L/PE-6759** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Águeda Montelongo González**, del **GP Popular**, sobre personas acogidas a la Prestación Canaria de Inserción en Fuerteventura insertadas, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda. Página 83
- 8L/PE-6770** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Águeda Montelongo González**, del **GP Popular**, sobre actuaciones en 2013 en Fuerteventura, dirigida al Sr. vicepresidente del Gobierno y consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad. Página 84
- 8L/PE-6819** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Fernando Enseñat Bueno**, del **GP Popular**, sobre el contrato de servicios del pliego de cláusulas administrativas particulares para la concesión de obra pública para la construcción de centros docentes, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad. Página 91
- 8L/PE-6833** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Miguel Jesús Jorge Blanco**, del **GP Popular**, sobre la gestión de los parques nacionales, dirigida al Gobierno. Página 92
- 8L/PE-6834** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Miguel Jesús Jorge Blanco**, del **GP Popular**, sobre los vecinos propietarios y residentes en los espacios naturales, dirigida al Gobierno. Página 93
- 8L/PE-6835** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Miguel Jesús Jorge Blanco**, del **GP Popular**, sobre cobro de sanción en los parques nacionales, dirigida al Gobierno. Página 93
- 8L/PE-6836** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Miguel Jesús Jorge Blanco**, del **GP Popular**, sobre cobro por acceso a los parques nacionales, dirigida al Gobierno. Página 95
- 8L/PE-6837** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Miguel Jesús Jorge Blanco**, del **GP Popular**, sobre financiación de la competencia transferida de los parques nacionales, dirigida al Gobierno. Página 95
- 8L/PE-6863** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. David de la Hoz Fernández**, del **GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN)**, sobre el Plan Supletorio de Ordenación Urbana de Yaiza, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial. Página 96
- 8L/PE-6864** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. David de la Hoz Fernández**, del **GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN)**, sobre el Plan Supletorio de Ordenación Urbana de Arrecife, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial. Página 97
- 8L/PE-6875** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Águeda Montelongo González**, del **GP Popular**, sobre proyecto y estudios de la obra del Mirador del Barranco de los Canarias, Fuerteventura, dirigida al Gobierno. Página 98
- 8L/PE-6876** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Águeda Montelongo González**, del **GP Popular**, sobre titularidad de los terrenos de la obra del Mirador del Barranco de los Canarias, Fuerteventura, dirigida al Gobierno. Página 98
- 8L/PE-6877** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Águeda Montelongo González**, del **GP Popular**, sobre los terrenos para acceso en vehículo al Mirador del Barranco de los Canarias, Fuerteventura, dirigida al Gobierno. Página 99

- 8L/PE-6878** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Águeda Montelongo González**, del **GP Popular**, sobre presupuesto en 2014 para la obra del Palacio de Formación y Congresos de Fuerteventura, dirigida al Gobierno. Página 99
- 8L/PE-6879** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Águeda Montelongo González**, del **GP Popular**, sobre finalización de la obra del Palacio de Formación y Congresos de Fuerteventura, dirigida al Gobierno. Página 100
- 8L/PE-6880** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Águeda Montelongo González**, del **GP Popular**, sobre puesta en funcionamiento del Palacio de Formación y Congresos de Fuerteventura, dirigida al Gobierno. Página 101
- 8L/PE-6881** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Águeda Montelongo González**, del **GP Popular**, sobre afecciones medioambientales del Mirador del Barranco de los Canarios, Fuerteventura, dirigida al Sr. vicepresidente del Gobierno y consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad. Página 101
- 8L/PE-6895** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Aurora Jesús del Rosario Vela**, del **GP Popular**, sobre el importe y aplicación presupuestaria para la consulta popular sobre las prospecciones petrolíferas, dirigida al Gobierno. Página 102
- 8L/PE-6898** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. José Ignacio Álvaro Lavandera**, del **GP Socialista Canario**, sobre necesidades de infraestructuras educativas en Fuerteventura, dirigida al Sr. vicepresidente del Gobierno y consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad. Página 103
- 8L/PE-6910** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. José Miguel Ruano León**, del **GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN)**, sobre reubicación de las dependencias de la Administración en Las Palmas de Gran Canaria, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad. Página 104
- 8L/PE-6919** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Felipe Afonso El Jaber**, del **GP Popular**, sobre compromisos del director general de Servicios Sociales con el Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria y los vecinos de Guanarteme, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda. Página 106
- 8L/PE-6920** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Astrid María Pérez Batista**, del **GP Popular**, sobre médicos-facultativos a jubilar en Lanzarote en 2014, dirigida al Gobierno. Página 106
- 8L/PE-6921** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Astrid María Pérez Batista**, del **GP Popular**, sobre médicos-facultativos a jubilar en Lanzarote en 2014, dirigida al Gobierno. Página 107
- 8L/PE-6922** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Astrid María Pérez Batista**, del **GP Popular**, sobre reclamaciones ante la Oficina de Defensa de los derechos de los usuarios sanitarios en Lanzarote en 2013 y 2014, dirigida al Gobierno. Página 107
- 8L/PE-6925** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª María Mercedes Roldós Caballero**, del **GP Popular**, sobre traslados de pacientes de Lanzarote al hospital de referencia provincial en 2013, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad. Página 108
- 8L/PE-6926** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª María Mercedes Roldós Caballero**, del **GP Popular**, sobre traslados urgentes en helicóptero medicalizado en 2013 a hospitales de referencia, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad. Página 109
- 8L/PE-6927** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª María Mercedes Roldós Caballero**, del **GP Popular**, sobre cierre de la Unidad de Formación de Matronas en el Hospital José Molina Orosa, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad. Página 110

- 8L/PE-6928** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.<sup>a</sup> María Mercedes Roldós Caballero**, del **GP Popular**, sobre vasos desechables para beber en urgencias en el Hospital José Molina Orosa, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad. Página 110
- 8L/PE-6929** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.<sup>a</sup> María Mercedes Roldós Caballero**, del **GP Popular**, sobre donaciones de médula ósea en el Hospital Dr. Negrín de noviembre de 2013 a febrero de 2014, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad. Página 111
- 8L/PE-6930** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.<sup>a</sup> María Mercedes Roldós Caballero**, del **GP Popular**, sobre trasplantes realizados en 2011, 2012 y 2013, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad. Página 112
- 8L/PE-6931** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.<sup>a</sup> María Mercedes Roldós Caballero**, del **GP Popular**, sobre pacientes derivados para trasplante de corazón y de pulmón en 2013, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad. Página 112
- 8L/PE-6932** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.<sup>a</sup> María Mercedes Roldós Caballero**, del **GP Popular**, sobre vacuna a las embarazadas contra la tosferina, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad. Página 113
- 8L/PE-6933** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.<sup>a</sup> María Mercedes Roldós Caballero**, del **GP Popular**, sobre intervenciones quirúrgicas de cardiopatía congénita en los hospitales públicos en 2013, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad. Página 115
- 8L/PE-6934** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.<sup>a</sup> María Mercedes Roldós Caballero**, del **GP Popular**, sobre lista de espera quirúrgica en cardiopatías congénitas en 2013, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad. Página 115
- 8L/PE-6935** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.<sup>a</sup> María Mercedes Roldós Caballero**, del **GP Popular**, sobre intervenciones quirúrgicas a pacientes con cardiopatías congénitas derivados al Hospital La Paz en 2013, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad. Página 116
- 8L/PE-6936** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.<sup>a</sup> María Mercedes Roldós Caballero**, del **GP Popular**, sobre intervenciones quirúrgicas de cardiopatía congénita en 2013 en centros sanitarios fuera de Canarias, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad. Página 117
- 8L/PE-6937** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.<sup>a</sup> María Mercedes Roldós Caballero**, del **GP Popular**, sobre intervenciones quirúrgicas de facultativos de hospitales públicos en centros sanitarios concertados en 2013, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad. Página 117
- 8L/PE-6938** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.<sup>a</sup> María Mercedes Roldós Caballero**, del **GP Popular**, sobre pacientes atendidos en el Servicio de Radioterapia en el Hospital Universitario Dr. Negrín en 2013, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad. Página 118
- 8L/PE-6939** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.<sup>a</sup> María Mercedes Roldós Caballero**, del **GP Popular**, sobre jornada extraordinaria en el Servicio de Radioterapia en 2013, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad. Página 119
- 8L/PE-6948** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. José Luis Perestelo Rodríguez**, del **GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN)**, sobre convenios por fomento de empleo para 2013 con entes privados de La Palma, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio. Página 120
- 8L/PE-6950** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. José Luis Perestelo Rodríguez**, del **GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN)**, sobre convenios por fomento de empleo para 2013 con el Cabildo de La Palma, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio. Página 121

- 8L/PE-6951** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. José Luis Perestelo Rodríguez**, del **GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN)**, sobre convenios por fomento de empleo para 2013 con los ayuntamientos de La Palma, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio. Página 122
- 8L/PE-6954** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. José Luis Perestelo Rodríguez**, del **GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN)**, sobre la plantilla de la oficina del Servicio Canario de Empleo en Lanzarote, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio. Página 122
- 8L/PE-6955** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. José Luis Perestelo Rodríguez**, del **GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN)**, sobre la plantilla de la oficina del Servicio Canario de Empleo en El Hierro, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio. Página 123
- 8L/PE-6956** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. José Luis Perestelo Rodríguez**, del **GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN)**, sobre la plantilla de la oficina del Servicio Canario de Empleo en Fuerteventura, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio. Página 124
- 8L/PE-6957** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. José Luis Perestelo Rodríguez**, del **GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN)**, sobre la plantilla de la oficina del Servicio Canario de Empleo en La Palma, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio. Página 125
- 8L/PE-6958** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. José Luis Perestelo Rodríguez**, del **GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN)**, sobre la plantilla de la oficina del Servicio Canario de Empleo en La Gomera, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio. Página 126
- 8L/PE-6971** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Emilio Moreno Bravo**, del **GP Popular**, sobre actuaciones del Instituto Canario de Igualdad en 2012 en Las Palmas, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad. Página 126
- 8L/PE-6972** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Emilio Moreno Bravo**, del **GP Popular**, sobre actuaciones del Instituto Canario de Igualdad en 2013 en Las Palmas, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad. Página 129
- 8L/PE-6973** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Emilio Moreno Bravo**, del **GP Popular**, sobre actuaciones del Instituto Canario de Igualdad en 2012 en Santa Cruz de Tenerife, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad. Página 133
- 8L/PE-6974** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Emilio Moreno Bravo**, del **GP Popular**, sobre actuaciones del Instituto Canario de Igualdad en 2013 en Santa Cruz de Tenerife, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad. Página 136
- 8L/PE-6975** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Emilio Moreno Bravo**, del **GP Popular**, sobre actividades educativas y formativas en 2012 para policías locales y autonómicos, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad. Página 140
- 8L/PE-6976** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Emilio Moreno Bravo**, del **GP Popular**, sobre actividades educativas y formativas en 2013 para policías locales y autonómicos, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad. Página 141
- 8L/PE-6977** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Emilio Moreno Bravo**, del **GP Popular**, sobre actividades educativas y formativas en 2012 para policías locales y autonómicos, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad. Página 142

- 8L/PE-6978** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Emilio Moreno Bravo**, del **GP Popular**, sobre actividades educativas y formativas en 2013 para policías locales y autonómicos, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad. Página 143
- 8L/PE-6979** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Emilio Moreno Bravo**, del **GP Popular**, sobre asistentes a las actividades educativas y formativas para policías locales y autonómicos en 2012, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad. Página 144
- 8L/PE-6984** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Aurora Jesús del Rosario Vela**, del **GP Popular**, sobre certificados de profesionalidad en 2013, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio. Página 144
- 8L/PE-6985** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Aurora Jesús del Rosario Vela**, del **GP Popular**, sobre desempleados demandantes de empleo con nivel alto de inglés, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio. Página 145
- 8L/PE-6986** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Aurora Jesús del Rosario Vela**, del **GP Popular**, sobre desempleados demandantes de empleo con nivel medio de inglés, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio. Página 146
- 8L/PE-6987** De la Sra. diputada **D.ª Aurora Jesús del Rosario Vela**, del **GP Popular**, sobre desempleados demandantes de empleo con nivel bajo de inglés, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio. Página 146
- 8L/PE-6988** De la Sra. diputada **D.ª Aurora Jesús del Rosario Vela**, del **GP Popular**, sobre desempleados demandantes de empleo sin conocimientos de inglés, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio. Página 147
- 8L/PE-6989** De la Sra. diputada **D.ª Aurora Jesús del Rosario Vela**, del **GP Popular**, sobre certificación del nivel de idiomas de los desempleados que reciben formación, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio. Página 147
- 8L/PE-7010** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Felipe Afonso El Jaber**, del **GP Popular**, sobre la red informática de educación en los centros educativos de la comarca norte de Gran Canaria, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad. Página 148
- 8L/PE-7143** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Miguel Jesús Jorge Blanco**, del **GP Popular**, sobre suelo de uso turístico sin edificar, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial. Página 151
- 8L/PE-7154** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Víctor Tomás Chinae Mendoza**, del **GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN)**, sobre ejecución del Presupuesto en materia de inversiones en La Gomera, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad. Página 152
- 

## PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

### CONTESTACIONES

**8L/PE-4207** *Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre cantidades de colaboración público-privada anunciadas por el presidente en el debate de la nacionalidad, dirigida al Gobierno.*

(Publicación: BOPC núm. 138, de 15/5/13.)

(Registro de entrada núm. 3.171, de 10/4/14.)

#### Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 28 de abril de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.1.- Del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre cantidades de colaboración público-privada anunciadas por el presidente en el debate de la nacionalidad, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 5 de mayo de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

CANTIDADES DE COLABORACIÓN PÚBLICO-PRIVADA ANUNCIADAS POR EL PRESIDENTE EN EL DEBATE DE LA NACIONALIDAD,

recabada la información de la Consejería de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Las acciones de colaboración público-privadas anunciadas por el presidente del Gobierno en el debate de la nacionalidad de 2013 no se circunscribían al ámbito de las áreas de cultura, deportes, políticas sociales y vivienda, sino al de las áreas educativa y de puertos canarios”.

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 8 de abril de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

**8L/PE-4208** *Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre contraprestación a los inversores privados en las obras de colaboración público-privada anunciadas por el presidente en el debate de la nacionalidad, dirigida al Gobierno.*

(Publicación: BOPC núm. 138, de 15/5/13.)

(Registro de entrada núm. 3.172, de 10/4/14.)

#### Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 28 de abril de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.2.- Del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre contraprestación a los inversores privados en las obras de colaboración público-privada anunciadas por el presidente en el debate de la nacionalidad, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 5 de mayo de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

CONTRAPRESTACIÓN A LOS INVERSORES PRIVADOS EN LAS OBRAS DE COLABORACIÓN PÚBLICO-PRIVADA ANUNCIADAS POR EL PRESIDENTE EN EL DEBATE DE LA NACIONALIDAD,

recabada la información de la Consejería de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Las acciones de colaboración público-privadas anunciadas por el presidente del Gobierno en el debate de la nacionalidad de 2013 no se circunscribían al ámbito de las áreas de cultura, deportes, políticas sociales y vivienda, sino al de las áreas educativa y de puertos canarios”.

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 8 de abril de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

**8L/PE-5714 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Águeda Montelongo González, del GP Popular, sobre la Oficina de Industria en Fuerteventura, dirigida la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio.**

(Publicación: BOPC núm. 307, de 18/11/13.)

(Registro de entrada núm. 3.173, de 10/4/14.)

#### **Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 28 de abril de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.3.- De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Águeda Montelongo González, del GP Popular, sobre la Oficina de Industria en Fuerteventura, dirigida la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 5 de mayo de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Águeda Montelongo González, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

LA OFICINA DE INDUSTRIA EN FUERTEVENTURA,

recabada la información de la Consejería de Empleo, Industria y Comercio, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Los motivos por los que la oficina de la Consejería de Empleo, Industria y Comercio permaneció cerrada la 2<sup>a</sup> y 4<sup>a</sup> semana del mes de septiembre de 2013 no fueron otros que los debidos a que en la oficina mencionada, por el escaso volumen de expedientes que en la misma se tramitan, sólo presta sus servicios una única empleada pública, y ésta disfrutó de su período vacacional en el mes de septiembre, para lo que con varios meses de antelación y con la finalidad de que en ningún momento los ciudadanos de la isla de Fuerteventura estuvieran desatendidos, se anunció en carteles y de palabra las fechas en que aquella permanecería, por tal motivo, abierta al público con su horario correspondiente.

Razones de reducción del gasto público impiden la contratación de personal sustituto. Por ello, para atender la oficina las otras dos semanas (1<sup>a</sup> y 3<sup>a</sup>) del mes de septiembre de 2013, se trasladó a la oficina de Fuerteventura personal de esta consejería de la isla de Lanzarote”.

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 9 de abril de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

**8L/PE-5809 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Milagros Bethencourt Aguilar, del GP Popular, sobre prestaciones por discapacidad, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.**

(Publicación: BOPC núm. 315, de 22/11/13.)

(Registro de entrada núm. 3.339, de 15/4/14.)

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 28 de abril de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.4.- De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Milagros Bethencourt Aguilar, del GP Popular, sobre prestaciones por discapacidad, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 5 de mayo de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Milagros Bethencourt Aguilar, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

PRESTACIONES POR DISCAPACIDAD,

recabada la información de la Consejería de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido se encuentra reflejado en el anexo (\*) que se acompaña.

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 14 de abril de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

(\*) No se inserta el anexo de referencia, que queda a disposición de los señores diputados para su consulta en la Secretaría General de la Cámara.

**8L/PE-5810 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Milagros Bethencourt Aguilar, del GP Popular, sobre personas pendientes del reconocimiento de discapacidad con derecho a la pensión no contributiva por invalidez, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.**

(Publicación: BOPC núm. 315, de 22/11/13.)

(Registro de entrada núm. 3.340, de 15/4/14.)

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 28 de abril de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.5.- De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Milagros Bethencourt Aguilar, del GP Popular, sobre personas pendientes del reconocimiento de discapacidad con derecho a la pensión no contributiva por invalidez, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.



En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 5 de mayo de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Milagros Bethencourt Aguilar, del GP Popular, sobre:

PERSONAS PENDIENTES DEL RECONOCIMIENTO DE DISCAPACIDAD CON DERECHO A LA PENSIÓN NO CONTRIBUTIVA POR INVALIDEZ,

recabada la información de la Consejería de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“La información obrante y procesada al día de la fecha en la Consejería no permite contestar con el suficiente rigor esa pregunta sobre un futuro condicionado, no sólo por el resultado del dictamen facultativo con determinación de un grado de discapacidad igual o superior al 65%, sino también por los restantes requisitos de rentas en el hogar, residencia, etc”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 14 de abril de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

**8L/PE-5811 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Milagros Bethencourt Aguilar, del GP Popular, sobre solicitudes de Prestaciones de la Ley de Integración del Minusválido, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.**

(Publicación: BOPC núm. 315, de 22/11/13.)

(Registro de entrada núm. 3.341, de 15/4/14.)

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 28 de abril de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.6.- De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Milagros Bethencourt Aguilar, del GP Popular, sobre solicitudes de Prestaciones de la Ley de Integración del Minusválido, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 5 de mayo de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Milagros Bethencourt Aguilar, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

SOLICITUDES DE PRESTACIONES DE LA LEY DE INTEGRACIÓN DEL MINUSVÁLIDO,

recabada la información de la Consejería de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

Solicitudes de prestaciones de la Ley de Integración Social del Minusválido								
Sedes Administrativas	Asistencia Sanitaria y Prestación Farmacéutica			Total	Subsidio de Movilidad y Compensación para Gastos de Transporte			Total
	2011	2012	2013		2011	2012	2013	
Santa Cruz de Tenerife	10	2	3	15	9		1	10
Las Palmas	6	4		10	11	2	3	16
TOTAL	16	6	3	25	20	2	4	26

Asistencia sanitaria y prestación farmacéutica								
Sedes Administrativas	Asistencia Sanitaria y Prestación Farmacéutica Aprobadas			Total	Asistencia Sanitaria y Prestación Farmacéutica Denegadas			Total
	2011	2012	2013		2011	2012	2013	
Santa Cruz de Tenerife	1			1	8	2	3	13
Las Palmas	1			1	4	4		8
TOTAL	2	-	-	2	12	6	3	21

Subsidio de movilidad y compensación de gastos de transporte								
Sedes Administrativas	Subsidio de Movilidad y Compensación para Gastos de Transporte Aprobadas			Total	Subsidio de Movilidad y Compensación para Gastos de Transporte Denegadas			Total
	2011	2012	2013		2011	2012	2013	
Santa Cruz de Tenerife	1			1	8		1	9
Las Palmas	5		3	8	6	2		8
TOTAL	6	-	3	9	14	2	1	17

FUENTE: Dirección General de Políticas Sociales e Inmigración.

ELABORACIÓN: Secretaría General Técnica CCDPSV. Unidad Técnica de Análisis y Planificación

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 14 de abril de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

**8L/PE-5812 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Milagros Bethencourt Aguilar, del GP Popular, sobre solicitudes de prestaciones al Fondo de Asistencia Social, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.**

(Publicación: BOPC núm. 315, de 22/11/13.)

(Registro de entrada núm. 3.342, de 15/4/14.)

#### Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 28 de abril de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

#### 7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

##### CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.7.- De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Milagros Bethencourt Aguilar, del GP Popular, sobre solicitudes de prestaciones al Fondo de Asistencia Social, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 5 de mayo de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Milagros Bethencourt Aguilar, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

#### SOLICITUDES DE PRESTACIONES AL FONDO DE ASISTENCIA SOCIAL,

recabada la información de la Consejería de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“El Fondo Nacional de Asistencia Social fue derogado a partir de la entrada en vigor del Real Decreto-Ley 5/1992 quedan suprimidas las pensiones asistenciales reguladas en la Ley de 21 de junio de 1960 y en el Real Decreto 2620/1981, de 24 de julio.

A las personas beneficiarias de estas ayudas, se les ha facilitado la posibilidad de pasar a cobrar una Pensión por Jubilación o Invalidez de la Seguridad Social en su modalidad no contributiva o a mantener su ayuda económica del FAS. Por tanto, las prestaciones que por esta modalidad continúan cobrándose en la actualidad están consideradas a extinguir, no siendo posible desde la fecha de su derogación cursar nuevas solicitudes ni, en consecuencia, dictar resoluciones estimatorias o denegatorias”.

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 14 de abril de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

**8L/PE-6097 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre actuaciones de inspección de las viviendas protegidas en Fuerteventura, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.**

(Publicación: BOPC núm. 9, de 21/1/14.)

(Registro de entrada núm. 3.343, de 15/4/14.)

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 28 de abril de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.8.- Del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre actuaciones de inspección de las viviendas protegidas en Fuerteventura, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 5 de mayo de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre:

ACTUACIONES DE INSPECCIÓN DE LAS VIVIENDAS PROTEGIDAS EN FUERTEVENTURA,

recabada la información de la Consejería de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“En la isla de Fuerteventura, en el año 2009, se realizaron inspecciones puntuales en los casos en que se tenía constancia o a través de denuncias previas de ocupación ilegal”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 14 de abril de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

**8L/PE-6098 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre actuaciones de inspección de las viviendas protegidas en Lanzarote, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.**

(Publicación: BOPC núm. 9, de 21/1/14.)

(Registro de entrada núm. 3.344, de 15/4/14.)

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 28 de abril de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.9.- Del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre actuaciones de inspección de las viviendas protegidas en Lanzarote, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 5 de mayo de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre:

ACTUACIONES DE INSPECCIÓN DE LAS VIVIENDAS PROTEGIDAS EN LANZAROTE,

recabada la información de la Consejería de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“En la isla de Lanzarote, en el año 2009, se realizaron inspecciones puntuales en los casos en que se tenía constancia o a través de denuncias previas de ocupación ilegal”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 14 de abril de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

**8L/PE-6099 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre actuaciones de inspección de las viviendas protegidas en La Gomera, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.**

(Publicación: BOPC núm. 9, de 21/1/14.)

(Registro de entrada núm. 3.345, de 15/4/14.)

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 28 de abril de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.10.- Del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre actuaciones de inspección de las viviendas protegidas en La Gomera, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 5 de mayo de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre:

ACTUACIONES DE INSPECCIÓN DE LAS VIVIENDAS PROTEGIDAS EN LA GOMERA,

recabada la información de la Consejería de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“En el año 2009, en la isla de La Gomera, se realizaron inspecciones puntuales en los casos en que se tenía constancia o a través de denuncias previas de ocupación ilegal”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 14 de abril de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

**8L/PE-6100 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre actuaciones de inspección de las viviendas protegidas en El Hierro, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.**

(Publicación: BOPC núm. 9, de 21/1/14.)

(Registro de entrada núm. 3.346, de 15/4/14.)

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 28 de abril de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

## 7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

## CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.11.- Del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre actuaciones de inspección de las viviendas protegidas en El Hierro, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 5 de mayo de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del Grupo Parlamentario Mixto, sobre:

ACTUACIONES DE INSPECCIÓN DE LAS VIVIENDAS PROTEGIDAS EN EL HIERRO,

recabada la información de la Consejería de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“En el año 2009, en la isla de El Hierro, se realizaron inspecciones puntuales en los casos en que se tenía constancia o a través de denuncias previas de ocupación ilegal”.

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 14 de abril de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

**8L/PE-6101 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre actuaciones de inspección de las viviendas protegidas en La Palma, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.**

(Publicación: BOPC núm. 9, de 21/1/14.)

(Registro de entrada núm. 3.347, de 15/4/14.)

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 28 de abril de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

## 7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

## CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.12.- Del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre actuaciones de inspección de las viviendas protegidas en La Palma, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 5 de mayo de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del Grupo Parlamentario Mixto, sobre:

ACTUACIONES DE INSPECCIÓN DE LAS VIVIENDAS PROTEGIDAS EN LA PALMA,

recabada la información de la Consejería de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“En el año 2010, en la isla de La Palma, se realizaron inspecciones puntuales en los casos en que se tenía constancia o a través de denuncias previas de ocupación ilegal”.

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 14 de abril de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

**8L/PE-6102 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre actuaciones de inspección de las viviendas protegidas en La Gomera, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.**

(Publicación: BOPC núm. 9, de 21/1/14.)

(Registro de entrada núm. 3.348, de 15/4/14.)

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 28 de abril de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.13.- Del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre actuaciones de inspección de las viviendas protegidas en La Gomera, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 5 de mayo de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del Grupo Parlamentario Mixto, sobre:

ACTUACIONES DE INSPECCIÓN DE LAS VIVIENDAS PROTEGIDAS EN LA GOMERA,

recabada la información de la Consejería de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“En el año 2010, en la isla de La Gomera, se realizaron inspecciones puntuales en los casos en que se tenía constancia o a través de denuncias previas de ocupación ilegal”.

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 14 de abril de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

**8L/PE-6103 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre actuaciones de inspección de las viviendas protegidas en El Hierro, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.**

(Publicación: BOPC núm. 9, de 21/1/14.)

(Registro de entrada núm. 3.349, de 15/4/14.)

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 28 de abril de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.14.- Del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre actuaciones de inspección de las viviendas protegidas en El Hierro, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 5 de mayo de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre:

ACTUACIONES DE INSPECCIÓN DE LAS VIVIENDAS PROTEGIDAS EN EL HIERRO,

recabada la información de la Consejería de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“En el año 2010, en la isla de El Hierro, se realizaron inspecciones puntuales en los casos en que se tenía constancia o a través de denuncias previas de ocupación ilegal”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 14 de abril de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

**8L/PE-6104 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre actuaciones de inspección de las viviendas protegidas en Tenerife, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.**

(Publicación: BOPC núm. 9, de 21/1/14.)

(Registro de entrada núm. 3.350, de 15/4/14.)

#### **Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 28 de abril de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.15.- Del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre actuaciones de inspección de las viviendas protegidas en Tenerife, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 5 de mayo de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre:

ACTUACIONES DE INSPECCIÓN DE LAS VIVIENDAS PROTEGIDAS EN TENERIFE,

recabada la información de la Consejería de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“En el año 2010, en la isla de Tenerife, se realizaron inspecciones puntuales en los casos en que se tenía constancia o a través de denuncias previas de ocupación ilegal”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 14 de abril de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

**8L/PE-6105 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre actuaciones de inspección de las viviendas protegidas en Gran Canaria, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.**

(Publicación: BOPC núm. 9, de 21/1/14.)

(Registro de entrada núm. 3.351, de 15/4/14.)

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 28 de abril de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.16.- Del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre actuaciones de inspección de las viviendas protegidas en Gran Canaria, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 5 de mayo de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre:

ACTUACIONES DE INSPECCIÓN DE LAS VIVIENDAS PROTEGIDAS EN GRAN CANARIA,

recabada la información de la Consejería de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“En la isla de Gran Canaria en el año 2010, se realizaron inspecciones puntuales en los casos en que se tenía constancia o a través de denuncias previas de ocupación ilegal”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 14 de abril de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

**8L/PE-6106 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre actuaciones de inspección de las viviendas protegidas en Lanzarote, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.**

(Publicación: BOPC núm. 9, de 21/1/14.)

(Registro de entrada núm. 3.352, de 15/4/14.)

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 28 de abril de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.17.- Del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre actuaciones de inspección de las viviendas protegidas en Lanzarote, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 5 de mayo de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.



Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre:

ACTUACIONES DE INSPECCIÓN DE LAS VIVIENDAS PROTEGIDAS EN LANZAROTE,

recabada la información de la Consejería de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“En la isla de Lanzarote, en el año 2010, se realizaron inspecciones puntuales en los casos en que se tenía constancia o a través de denuncias previas de ocupación ilegal”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 14 de abril de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

**8L/PE-6107 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre actuaciones de inspección de las viviendas protegidas en Fuerteventura, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.**

(Publicación: BOPC núm. 9, de 21/1/14.)

(Registro de entrada núm. 3.353, de 15/4/14.)

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 28 de abril de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.18.- Del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre actuaciones de inspección de las viviendas protegidas en Fuerteventura, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 5 de mayo de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre:

ACTUACIONES DE INSPECCIÓN DE LAS VIVIENDAS PROTEGIDAS EN FUERTEVENTURA,

recabada la información de la Consejería de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“En la isla de Fuerteventura, en el año 2010, se realizaron inspecciones puntuales en los casos en que se tenía constancia o a través de denuncias previas de ocupación ilegal”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 14 de abril de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

**8L/PE-6108 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre actuaciones de inspección de las viviendas protegidas en La Palma en 2011, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.**

(Publicación: BOPC núm. 9, de 21/1/14.)

(Registro de entrada núm. 3.354, de 15/4/14.)

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 28 de abril de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

**7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO****CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS**

7.19.- Del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre actuaciones de inspección de las viviendas protegidas en La Palma en 2011, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 5 de mayo de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre:

ACTUACIONES DE INSPECCIÓN DE LAS VIVIENDAS PROTEGIDAS EN LA PALMA EN 2011,

recabada la información de la Consejería de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“En el año 2011, en la isla de La Palma, se realizaron inspecciones puntuales en los casos en que se tenía constancia o a través de denuncias previas de ocupación ilegal”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 14 de abril de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

**8L/PE-6109 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre actuaciones de inspección de las viviendas protegidas en La Gomera en 2011, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.**

(Publicación: BOPC núm. 9, de 21/1/14.)

(Registro de entrada núm. 3.355, de 15/4/14.)

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 28 de abril de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

**7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO****CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS**

7.20.- Del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre actuaciones de inspección de las viviendas protegidas en La Gomera en 2011, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 5 de mayo de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del Grupo Parlamentario Mixto, sobre:

ACTUACIONES DE INSPECCIÓN DE LAS VIVIENDAS PROTEGIDAS EN LA GOMERA EN 2011,

recabada la información de la Consejería de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“En el año 2011, en la isla de La Gomera, se realizaron inspecciones puntuales en los casos en que se tenía constancia o a través de denuncias previas de ocupación ilegal”.

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 14 de abril de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

**8L/PE-6110 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre actuaciones de inspección de las viviendas protegidas en El Hierro en 2011, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.**

(Publicación: BOPC núm. 9, de 21/1/14.)

(Registro de entrada núm. 3.356, de 15/4/14.)

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 28 de abril de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.21.- Del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre actuaciones de inspección de las viviendas protegidas en El Hierro en 2011, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 5 de mayo de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del Grupo Parlamentario Mixto, sobre:

ACTUACIONES DE INSPECCIÓN DE LAS VIVIENDAS PROTEGIDAS EN EL HIERRO EN 2011,

recabada la información de la Consejería de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“El año 2011, en la isla de El Hierro, se realizaron inspecciones puntuales en los casos en que se tenía constancia o a través de denuncias previas de ocupación ilegal”.

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 14 de abril de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

**8L/PE-6111 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre actuaciones de inspección de las viviendas protegidas en Gran Canaria en 2011, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.**

(Publicación: BOPC núm. 9, de 21/1/14.)

(Registro de entrada núm. 3.357, de 15/4/14.)

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 28 de abril de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.22.- Del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre actuaciones de inspección de las viviendas protegidas en Gran Canaria en 2011, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 5 de mayo de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del Grupo Parlamentario Mixto, sobre:

ACTUACIONES DE INSPECCIÓN DE LAS VIVIENDAS PROTEGIDAS EN GRAN CANARIA EN 2011,

recabada la información de la Consejería de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“En la isla de Gran Canaria, en el año 2011, se realizaron inspecciones puntuales en los casos en que se tenía constancia o a través de denuncias previas de ocupación ilegal”.

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 14 de abril de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

**8L/PE-6112 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre actuaciones de inspección de las viviendas protegidas en Fuerteventura en 2011, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.**

(Publicación: BOPC núm. 9, de 21/1/14.)

(Registro de entrada núm. 3.358, de 15/4/14.)

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 28 de abril de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.23.- Del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre actuaciones de inspección de las viviendas protegidas en Fuerteventura en 2011, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 5 de mayo de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del Grupo Parlamentario Mixto, sobre:

ACTUACIONES DE INSPECCIÓN DE LAS VIVIENDAS PROTEGIDAS EN FUERTEVENTURA EN 2011,

recabada la información de la Consejería de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“En la isla de Fuerteventura, en el año 2011, se realizaron inspecciones puntuales en los casos en que se tenía constancia o a través de denuncias previas de ocupación ilegal”.

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 14 de abril de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

**8L/PE-6209 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre corte de servicio eléctrico a viviendas por impago de la factura derivado de no tener recursos económicos, dirigida al Gobierno.**

(Publicación: BOPC núm. 9, de 21/1/14.)

(Registro de entrada núm. 3.359, de 15/4/14.)

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 28 de abril de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.24.- Del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre corte de servicio eléctrico a viviendas por impago de la factura derivado de no tener recursos económicos, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 5 de mayo de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre:

CORTE DE SERVICIO ELÉCTRICO A VIVIENDAS POR IMPAGO DE LA FACTURA DERIVADO DE NO TENER RECURSOS ECONÓMICOS,

recabada la información de la Consejería de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Por no ser de su competencia, este organismo autónomo no tiene acceso a los datos relativos al suministro del servicio eléctrico y sus incidencias”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 15 de abril de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

**8L/PE-6212 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre corte de servicio eléctrico a viviendas por impago de la factura derivado de no tener recursos económicos en 2011, dirigida al Gobierno.**

(Publicación: BOPC núm. 9, de 21/1/14.)

(Registro de entrada núm. 3.360, de 15/4/14.)

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 28 de abril de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.25.- Del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre corte de servicio eléctrico a viviendas por impago de la factura derivado de no tener recursos económicos en 2011, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 5 de mayo de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del Grupo Parlamentario Mixto, sobre:

CORTE DE SERVICIO ELÉCTRICO A VIVIENDAS POR IMPAGO DE LA FACTURA DERIVADO DE NO TENER RECURSOS ECONÓMICOS EN 2011, PE-6212

recabada la información de la Consejería de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Por no ser de su competencia, este organismo autónomo no tiene acceso a los datos relativos al suministro del servicio eléctrico y sus incidencias”.

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 14 de abril de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

**8L/PE-6213 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre corte de servicio eléctrico a viviendas por impago de la factura derivado de no tener recursos económicos en 2012, dirigida al Gobierno.**

(Publicación: BOPC núm. 9, de 21/1/14.)

(Registro de entrada núm. 3.360, de 15/4/14.)

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 28 de abril de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.26.- Del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre corte de servicio eléctrico a viviendas por impago de la factura derivado de no tener recursos económicos en 2012, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 5 de mayo de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del Grupo Parlamentario Mixto, sobre:

CORTE DE SERVICIO ELÉCTRICO A VIVIENDAS POR IMPAGO DE LA FACTURA DERIVADO DE NO TENER RECURSOS ECONÓMICOS EN 2012, PE-6213

recabada la información de la Consejería de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Por no ser de su competencia, este organismo autónomo no tiene acceso a los datos relativos al suministro del servicio eléctrico y sus incidencias”.

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 14 de abril de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

**8L/PE-6214 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre corte de servicio de agua a viviendas por impago de la factura derivado de no tener recursos económicos, dirigida al Gobierno.**

(Publicación: BOPC núm. 9, de 21/1/14.)

(Registro de entrada núm. 3.361, de 15/4/14.)

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 28 de abril de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

## 7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

## CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.27.- Del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre corte de servicio de agua a viviendas por impago de la factura derivado de no tener recursos económicos, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 5 de mayo de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del Grupo Parlamentario Mixto, sobre:

CORTE DE SERVICIO DE AGUA A VIVIENDAS POR IMPAGO DE LA FACTURA DERIVADO DE NO TENER RECURSOS ECONÓMICOS, PE-6214

recabada la información de la Consejería de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Por no ser de su competencia, este organismo autónomo no tiene acceso a los datos relativos al suministro del servicio de agua y sus incidencias”.

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 14 de abril de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

**8L/PE-6215 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre corte de servicio de agua a viviendas por impago de la factura derivado de no tener recursos económicos, dirigida al Gobierno.**

(Publicación: BOPC núm. 9, de 21/1/14.)

(Registro de entrada núm. 3.361, de 15/4/14.)

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 28 de abril de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

## 7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

## CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.28.- Del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre corte de servicio de agua a viviendas por impago de la factura derivado de no tener recursos económicos, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 5 de mayo de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del Grupo Parlamentario Mixto, sobre:

CORTE DE SERVICIO DE AGUA A VIVIENDAS POR IMPAGO DE LA FACTURA DERIVADO DE NO TENER RECURSOS ECONÓMICOS, PE-6215

recabada la información de la Consejería de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Por no ser de su competencia, este organismo autónomo no tiene acceso a los datos relativos al suministro del servicio de agua y sus incidencias”.

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 14 de abril de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

**8L/PE-6216 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre corte de servicio de agua a viviendas por impago de la factura derivado de no tener recursos económicos, dirigida al Gobierno.**

(Publicación: BOPC núm. 9, de 21/1/14.)

(Registro de entrada núm. 3.361, de 15/4/14.)

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 28 de abril de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.29.- Del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre corte de servicio de agua a viviendas por impago de la factura derivado de no tener recursos económicos, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 5 de mayo de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del Grupo Parlamentario Mixto, sobre:

CORTE DE SERVICIO DE AGUA A VIVIENDAS POR IMPAGO DE LA FACTURA DERIVADO DE NO TENER RECURSOS ECONÓMICOS, PE-6216

recabada la información de la Consejería de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Por no ser de su competencia, este organismo autónomo no tiene acceso a los datos relativos al suministro del servicio de agua y sus incidencias”.

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 14 de abril de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

**8L/PE-6217 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre corte de servicio de agua a viviendas por impago de la factura derivado de no tener recursos económicos en 2011, dirigida al Gobierno.**

(Publicación: BOPC núm. 9, de 21/1/14.)

(Registro de entrada núm. 3.361, de 15/4/14.)

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 28 de abril de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.30.- Del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre corte de servicio de agua a viviendas por impago de la factura derivado de no tener recursos económicos en 2011, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.



En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 5 de mayo de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del Grupo Parlamentario Mixto, sobre:

CORTE DE SERVICIO DE AGUA A VIVIENDAS POR IMPAGO DE LA FACTURA DERIVADO DE NO TENER RECURSOS ECONÓMICOS EN 2011, PE-6217

recabada la información de la Consejería de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Por no ser de su competencia, este organismo autónomo no tiene acceso a los datos relativos al suministro del servicio de agua y sus incidencias”.

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 14 de abril de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

**8L/PE-6218 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre corte de servicio de agua a viviendas por impago de la factura derivado de no tener recursos económicos en 2012, dirigida al Gobierno.**

(Publicación: BOPC núm. 9, de 21/1/14.)

(Registro de entrada núm. 3.362, de 15/4/14.)

#### **Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 28 de abril de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.31.- Del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre corte de servicio de agua a viviendas por impago de la factura derivado de no tener recursos económicos en 2012, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 5 de mayo de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre:

CORTE DE SERVICIO DE AGUA A VIVIENDAS POR IMPAGO DE LA FACTURA DERIVADO DE NO TENER RECURSOS ECONÓMICOS EN 2012,

recabada la información de la Consejería de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Por no ser de su competencia, este organismo autónomo no tiene acceso a los datos relativos al suministro del servicio de agua y sus incidencias”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 14 de febrero de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

**8L/PE-6234 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre actuaciones de inspección de las viviendas protegidas en Gran Canaria en 2013, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.**

(Publicación: BOPC núm. 24, de 6/2/14.)

(Registro de entrada núm. 3.363, de 15/4/14.)

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 28 de abril de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.32.- Del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre actuaciones de inspección de las viviendas protegidas en Gran Canaria en 2013, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 5 de mayo de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre:

ACTUACIONES DE INSPECCIÓN DE LAS VIVIENDAS PROTEGIDAS EN GRAN CANARIA EN 2013,

recabada la información de la Consejería de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“En la isla de Gran Canaria, en el año 2013, se realizaron inspecciones puntuales en los casos en que se tenía constancia o a través de denuncias previas de ocupación ilegal”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 14 de febrero de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

**8L/PE-6235 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre actuaciones de inspección de las viviendas protegidas en Lanzarote en 2013, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.**

(Publicación: BOPC núm. 24, de 6/2/14.)

(Registro de entrada núm. 3.364, de 15/4/14.)

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 28 de abril de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.33.- Del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre actuaciones de inspección de las viviendas protegidas en Lanzarote en 2013, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 5 de mayo de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre:

ACTUACIONES DE INSPECCIÓN DE LAS VIVIENDAS PROTEGIDAS EN LANZAROTE EN 2013,

recabada la información de la Consejería de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“En la isla de Lanzarote en el año 2013, se realizaron inspecciones puntuales en los casos en que se tenía constancia o a través de denuncias previas de ocupación ilegal”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 14 de febrero de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

**8L/PE-6236 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre actuaciones de inspección de las viviendas protegidas en Fuerteventura en 2013, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.**

(Publicación: BOPC núm. 24, de 6/2/14.)

(Registro de entrada núm. 3.365, de 15/4/14.)

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 28 de abril de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.34.- Del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre actuaciones de inspección de las viviendas protegidas en Fuerteventura en 2013, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 5 de mayo de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre:

ACTUACIONES DE INSPECCIÓN DE LAS VIVIENDAS PROTEGIDAS EN FUERTEVENTURA EN 2013,

recabada la información de la Consejería de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“En la isla de Lanzarote en el año 2013, se realizaron inspecciones puntuales en los casos en que se tenía constancia o a través de denuncias previas de ocupación ilegal”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 14 de febrero de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

**8L/PE-6237 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre inscritos en el Registro Público de Demandantes de Vivienda Protegida en 2013 en La Palma, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.**

(Publicación: BOPC núm. 24, de 6/2/14.)

(Registro de entrada núm. 3.366, de 15/4/14.)

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 28 de abril de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

## 7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

## CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.35.- Del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre inscritos en el Registro Público de Demandantes de Vivienda Protegida en 2013 en La Palma, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 5 de mayo de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre:

INSCRITOS EN EL REGISTRO PÚBLICO DE DEMANDANTES DE VIVIENDA PROTEGIDA EN 2013 EN LA PALMA,

recabada la información de la Consejería de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Partiendo de que la inscripción “será obligatoria y preceptiva para todas las personas o unidades familiares que deseen ser adquirentes o adjudicatarios de una vivienda protegida de promoción pública o privada, ya sea el régimen de acceso, el de venta o el de alquiler”, según los datos obrantes en el Registro Público de Demandantes de Vivienda Protegida de Canarias, son:

Municipio	2013
Barlovento	0
Breña Alta	8
Breña Baja	9
El Paso	8
Fuencaliente de La Palma	3
Garafía	2
Los Llanos de Aridane	67
Puntagorda	0
Puntallana	6
San Andrés y Sauces	1
Santa Cruz de La Palma	47
Tazacorte	8
Tijarafe	1
Villa de Mazo	7
TOTAL POR AÑO	167

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 14 de febrero de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

**8L/PE-6239 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre inscritos en el Registro Público de Demandantes de Vivienda Protegida en 2013 en El Hierro, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.**

(Publicación: BOPC núm. 24, de 6/2/14.)

(Registro de entrada núm. 3.367, de 15/4/14.)

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 28 de abril de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

## 7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

## CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.36.- Del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre inscritos en el Registro Público de Demandantes de Vivienda Protegida en 2013 en El Hierro, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

**Acuerdo:**

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 5 de mayo de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre:

INSCRITOS EN EL REGISTRO PÚBLICO DE DEMANDANTES DE VIVIENDA PROTEGIDA EN 2013 EN EL HIERRO,

recabada la información de la Consejería de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Partiendo de que la inscripción “será obligatoria y preceptiva para todas las personas o unidades familiares que deseen ser adquirentes o adjudicatarios de una vivienda protegida de promoción pública o privada, ya sea el régimen de acceso, el de venta o el de alquiler”, según los datos obrantes en el Registro Público de Demandantes de Vivienda Protegida de Canarias, son:

Municipio	2013
El Pinar de El Hierro	0
Frontera	3
Valverde	3
TOTAL POR AÑO	6

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 14 de febrero de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

**8L/PE-6240 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre inscritos en el Registro Público de Demandantes de Vivienda Protegida en 2013 en Tenerife, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.**

(Publicación: BOPC núm. 24, de 6/2/14.)

(Registro de entrada núm. 3.525, de 21/4/14.)

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 28 de abril de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.37.- Del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre inscritos en el Registro Público de Demandantes de Vivienda Protegida en 2013 en Tenerife, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

**Acuerdo:**

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 5 de mayo de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre:

## INSCRITOS EN EL REGISTRO PÚBLICO DE DEMANDANTES DE VIVIENDA PROTEGIDA EN 2013 EN TENERIFE,

recabada la información de la Consejería de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Partiendo de que la inscripción “será obligatoria y preceptiva para todas las personas o unidades familiares que deseen ser adquirentes o adjudicatarios de una vivienda protegida de promoción pública o privada, ya sea el régimen de acceso, el de venta o el de alquiler”, según los datos obrantes en el Registro Público de Demandantes de Vivienda Protegida de Canarias, son:

Municipio	2013
Adeje	73
Arafo	7
Arico	2
Arona	176
Buenavista del Norte	8
Candelaria	59
El Rosario	24
El Sauzal	15
El Tanque	4
Fasnia	13
Garachico	51
Granadilla de Abona	299
Guía de Isora	40
Gúímar	18
Icod de los Vinos	57
La Guancha	2
La Matanza de Acentejo	18
La Orotava	60
La Victoria de Acentejo	6
Los Realejos	109
Los Silos	6
Puerto de la Cruz	38
San Cristóbal de la Laguna	483
San Juan de la Rambla	5
San Miguel de Abona	17
Santa Cruz de Tenerife	852
Santa Úrsula	20
Santiago del Teide	3
Tacoronte	40
Tegueste	16
Vilaflor	0
Total por año	2.521

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 16 de febrero de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

**8L/PE-6241 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre inscritos en el Registro Público de Demandantes de Vivienda Protegida en 2013 en Gran Canaria, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.**

(Publicación: BOPC núm. 24, de 6/2/14.)

(Registro de entrada núm. 3.368, de 15/4/14.)

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 28 de abril de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

**7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO**

**CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS**

7.38.- Del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre inscritos en el Registro Público de Demandantes de Vivienda Protegida en 2013 en Gran Canaria, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

**Acuerdo:**

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 5 de mayo de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del Grupo Parlamentario Mixto, sobre:

INSCRITOS EN EL REGISTRO PÚBLICO DE DEMANDANTES DE VIVIENDA PROTEGIDA EN 2013 EN GRAN CANARIA,

recabada la información de la Consejería de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Partiendo de que la inscripción «será obligatoria y preceptiva para todas las personas o unidades familiares que deseen ser adquirentes o adjudicatarios de una vivienda protegida de promoción pública o privada, ya sea el régimen de acceso, el de venta o el de alquiler», según los datos obrantes en el Registro Público de Demandantes de Vivienda Protegida de Canarias, son:

Municipio	2013
Agáete	39
Agüimes	56
Artenara	1
Aruacas	61
Firgas	5
Gáldar	57
Ingenio	67
La Aldea de San Nicolás	18
Las Palmas de Gran Canaria	1416
Mogán	61
Moya	18
San Bartolomé de Tirajana	79
Santa Brígida	15
Santa Lucía de Tirajana	214
Santa María de Guía de GC	41
Tejeda	1
Telde	403
Teror	12
Valleseco	4
Valsequillo de Gran Canaria	8
Vega de San Mateo	1
TOTAL POR AÑO	2.577

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 14 de abril de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

**8L/PE-6242 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre inscritos en el Registro Público de Demandantes de Vivienda Protegida en 2013 en Lanzarote, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.**

(Publicación: BOPC núm. 24, de 6/2/14.)

(Registro de entrada núm. 3.369, de 15/4/14.)

#### **Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 28 de abril de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

#### **7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO**

##### **CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS**

7.39.- Del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre inscritos en el Registro Público de Demandantes de Vivienda Protegida en 2013 en Lanzarote, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 5 de mayo de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del Grupo Parlamentario Mixto, sobre:

INSCRITOS EN EL REGISTRO PÚBLICO DE DEMANDANTES DE VIVIENDA PROTEGIDA EN 2013 EN LANZAROTE,

recabada la información de la Consejería de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Partiendo de que la inscripción «será obligatoria y preceptiva para todas las personas o unidades familiares que deseen ser adquirentes o adjudicatarios de una vivienda protegida de promoción pública o privada, ya sea el régimen de acceso, el de venta o el de alquiler», según los datos obrantes en el Registro Público de Demandantes de Vivienda Protegida de Canarias, son:

Municipio	2013
Arrecife	308
Haría	2
San Bartolomé	19
Teguise	12
Tías	29
Tinajo	2
Yaiza	5
Total por año	377

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 14 de abril de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

**8L/PE-6243 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre inscritos en el Registro Público de Demandantes de Vivienda Protegida en 2013 en Fuerteventura, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.**

(Publicación: BOPC núm. 24, de 6/2/14.)

(Registro de entrada núm. 3.370, de 15/4/14.)

#### **Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 28 de abril de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

#### **7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO**

##### **CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS**

7.40.- Del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre inscritos en el Registro Público de Demandantes de Vivienda Protegida en 2013 en Fuerteventura, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 5 de mayo de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del Grupo Parlamentario Mixto, sobre:

INSCRITOS EN EL REGISTRO PÚBLICO DE DEMANDANTES DE VIVIENDA PROTEGIDA EN 2013 EN FUERTEVENTURA,

recabada la información de la Consejería de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:



“Partiendo de que la inscripción «será obligatoria y preceptiva para todas las personas o unidades familiares que deseen ser adquirentes o adjudicatarios de una vivienda protegida de promoción pública o privada, ya sea el régimen de acceso, el de venta o el de alquiler», según los datos obrantes en el Registro Público de Demandantes de Vivienda Protegida de Canarias, son:

Municipio	2013
Antigua	5
Betancuría	0
La Oliva	8
Pájara	19
Puerto del Rosario	82
Tuineje	97
Total por año	211

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 14 de abril de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

**8L/PE-6253 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre corte del servicio eléctrico a viviendas por impago de la factura por no tener recursos económicos en 2013, dirigida al Gobierno.**

(Publicación: BOPC núm. 24, de 6/2/14.)

(Registro de entrada núm. 3.459, de 16/4/14.)

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 28 de abril de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.41.- Del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre corte del servicio eléctrico a viviendas por impago de la factura por no tener recursos económicos en 2013, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 5 de mayo de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del Grupo Parlamentario Mixto, sobre:

**CORTE DEL SERVICIO ELÉCTRICO A VIVIENDAS POR IMPAGO DE LA FACTURA POR NO TENER RECURSOS ECONÓMICOS EN 2013,**

recabada la información de la Consejería de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Se informa lo siguiente, a tenor de la información emitida a esta Secretaría General Técnica por el Instituto Canario de la Vivienda:

Por no ser de su competencia, este organismo autónomo no tiene acceso a los datos relativos al suministro del servicio eléctrico y sus incidencias”.

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 16 de abril de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

**8L/PE-6255 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Flora Marrero Ramos, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre familias seleccionadas para acoger a menores, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.**

(Publicación: BOPC núm. 24, de 6/2/14.)

(Registro de entrada núm. 3.460, de 16/4/14.)

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 28 de abril de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.42.- De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Flora Marrero Ramos, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre familias seleccionadas para acoger a menores, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 5 de mayo de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Flora Marrero Ramos, del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre:

FAMILIAS SELECCIONADAS PARA ACOGER A MENORES,

recabada la información de la Consejería de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Familias que han sido seleccionadas como idóneas tras solicitud formalizada por la misma y después del proceso de valoración en el Programa de Acogimiento Familiar en Familia Ajena desde que se hizo pública la nueva etapa del mismo (noviembre de 2012):

Total de familias que acuden después de la fase de información a la fase de formación: 679 Familias.

Desglose por islas de familias idóneas tras presentar la solicitud y ser valoradas\*:

TOTAL DE FAMILIAS IDÓNEAS:	146
La Gomera:	0
El Hierro:	2
La Palma:	6
Tenerife:	51
Gran Canaria:	69
Fuerteventura:	4
Lanzarote:	14

\* No todas las familias que pasan por el proceso de formación presentan la solicitud para inscribirse en el programa tras conocer sus características”.

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 16 de abril de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

**8L/PE-6256 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre ayudas al alquiler de viviendas a jóvenes en La Palma en 2012, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.**

(Publicación: BOPC núm. 24, de 6/2/14.)

(Registro de entrada núm. 3.526, de 21/4/14.)

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 28 de abril de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

## 7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

## CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.43.- Del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre ayudas al alquiler de viviendas a jóvenes en La Palma en 2012, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 5 de mayo de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del Grupo Parlamentario Mixto, sobre:

AYUDAS AL ALQUILER DE VIVIENDAS A JÓVENES EN LA PALMA EN 2012,

recabada la información de la Consejería de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“En el año 2012 no se concedieron ayudas al alquiler”.

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 16 de abril de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

**8L/PE-6257 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre ayudas al alquiler de viviendas a jóvenes en La Gomera en 2012, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.**

(Publicación: BOPC núm. 24, de 6/2/14.)

(Registro de entrada núm. 3.461, de 16/4/14.)

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 28 de abril de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

## 7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

## CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.44.- Del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre ayudas al alquiler de viviendas a jóvenes en La Gomera en 2012, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 5 de mayo de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del Grupo Parlamentario Mixto, sobre:

AYUDAS AL ALQUILER DE VIVIENDAS A JÓVENES EN LA GOMERA EN 2012,

recabada la información de la Consejería de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“En el año 2012 no se concedieron ayudas al alquiler”.

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 16 de abril de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

**8L/PE-6258 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre ayudas al alquiler de viviendas a jóvenes en El Hierro en 2012, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.**

(Publicación: BOPC núm. 24, de 6/2/14.)

(Registro de entrada núm. 3.462, de 16/4/14.)

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 28 de abril de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.45.- Del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre ayudas al alquiler de viviendas a jóvenes en El Hierro en 2012, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 5 de mayo de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del Grupo Parlamentario Mixto, sobre:

AYUDAS AL ALQUILER DE VIVIENDAS A JÓVENES EN EL HIERRO EN 2012,

recabada la información de la Consejería de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“En el año 2012 no se concedieron ayudas al alquiler”.

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 16 de abril de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

**8L/PE-6259 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre ayudas al alquiler de viviendas a jóvenes en Tenerife en 2012, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.**

(Publicación: BOPC núm. 24, de 6/2/14.)

(Registro de entrada núm. 3.463, de 16/4/14.)

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 28 de abril de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.46.- Del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre ayudas al alquiler de viviendas a jóvenes en Tenerife en 2012, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 5 de mayo de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del Grupo Parlamentario Mixto, sobre:

AYUDAS AL ALQUILER DE VIVIENDAS A JÓVENES EN TENERIFE EN 2012,

recabada la información de la Consejería de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“En el año 2012 no se concedieron ayudas al alquiler”.

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 16 de abril de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

**8L/PE-6260 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre ayudas al alquiler de viviendas a jóvenes en Gran Canaria en 2012, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.**

(Publicación: BOPC núm. 24, de 6/2/14.)

(Registro de entrada núm. 3.464, de 16/4/14.)

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 28 de abril de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.47.- Del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre ayudas al alquiler de viviendas a jóvenes en Gran Canaria en 2012, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 5 de mayo de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del Grupo Parlamentario Mixto, sobre:

AYUDAS AL ALQUILER DE VIVIENDAS A JÓVENES EN GRAN CANARIA EN 2012,

recabada la información de la Consejería de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“En el año 2012 no se concedieron ayudas al alquiler”.

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 16 de abril de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

**8L/PE-6261 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre ayudas al alquiler de viviendas a jóvenes en Lanzarote en 2012, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.**

(Publicación: BOPC núm. 24, de 6/2/14.)

(Registro de entrada núm. 3.465, de 16/4/14.)

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 28 de abril de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

## 7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

## CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.48.- Del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre ayudas al alquiler de viviendas a jóvenes en Lanzarote en 2012, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 5 de mayo de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del Grupo Parlamentario Mixto, sobre:

AYUDAS AL ALQUILER DE VIVIENDAS A JÓVENES EN LANZAROTE EN 2012,

recabada la información de la Consejería de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“En el año 2012 no se concedieron ayudas al alquiler”.

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 16 de abril de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

**8L/PE-6262 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre ayudas al alquiler de viviendas a jóvenes en Fuerteventura en 2012, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.**

(Publicación: BOPC núm. 24, de 6/2/14.)

(Registro de entrada núm. 3.466, de 16/4/14.)

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 28 de abril de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

## 7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

## CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.49.- Del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre ayudas al alquiler de viviendas a jóvenes en Fuerteventura en 2012, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 5 de mayo de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del Grupo Parlamentario Mixto, sobre:

AYUDAS AL ALQUILER DE VIVIENDAS A JÓVENES EN FUERTEVENTURA EN 2012,

recabada la información de la Consejería de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“En el año 2012 no se concedieron ayudas al alquiler”.

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 16 de abril de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

**8L/PE-6263 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre ayudas al alquiler de viviendas a jóvenes en La Palma en 2013, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.**

(Publicación: BOPC núm. 24, de 6/2/14.)

(Registro de entrada núm. 3.467, de 16/4/14.)

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 28 de abril de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.50.- Del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre ayudas al alquiler de viviendas a jóvenes en La Palma en 2013, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 5 de mayo de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del Grupo Parlamentario Mixto, sobre:

AYUDAS AL ALQUILER DE VIVIENDAS A JÓVENES EN LA PALMA EN 2013,

recabada la información de la Consejería de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“En el año 2013 no se concedieron ayudas al alquiler”.

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 16 de abril de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

**8L/PE-6264 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre ayudas al alquiler de viviendas a jóvenes en La Gomera en 2013, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.**

(Publicación: BOPC núm. 24, de 6/2/14.)

(Registro de entrada núm. 3.468, de 16/4/14.)

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 28 de abril de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.51.- Del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre ayudas al alquiler de viviendas a jóvenes en La Gomera en 2013, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 5 de mayo de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del Grupo Parlamentario Mixto, sobre:

AYUDAS AL ALQUILER DE VIVIENDAS A JÓVENES EN LA GOMERA EN 2013,

recabada la información de la Consejería de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“En el año 2013 no se concedieron ayudas al alquiler”.

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 16 de abril de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

**8L/PE-6265 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre ayudas al alquiler de viviendas a jóvenes en El Hierro en 2013, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.**

(Publicación: BOPC núm. 24, de 6/2/14.)

(Registro de entrada núm. 3.469, de 16/4/14.)

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 28 de abril de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.52.- Del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre ayudas al alquiler de viviendas a jóvenes en El Hierro en 2013, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 5 de mayo de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del Grupo Parlamentario Mixto, sobre:

AYUDAS AL ALQUILER DE VIVIENDAS A JÓVENES EN EL HIERRO EN 2013,

recabada la información de la Consejería de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“En el año 2013 no se concedieron ayudas al alquiler”.

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 16 de abril de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

**8L/PE-6266 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre ayudas al alquiler de viviendas a jóvenes en Tenerife en 2013, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.**

(Publicación: BOPC núm. 24, de 6/2/14.)

(Registro de entrada núm. 3.470, de 16/4/14.)

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 28 de abril de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:



## 7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

## CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.53.- Del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre ayudas al alquiler de viviendas a jóvenes en Tenerife en 2013, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 5 de mayo de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del Grupo Parlamentario Mixto, sobre:

AYUDAS AL ALQUILER DE VIVIENDAS A JÓVENES EN TENERIFE EN 2013,

recabada la información de la Consejería de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“En el año 2013 no se concedieron ayudas al alquiler”.

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 16 de abril de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

**8L/PE-6267 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre ayudas al alquiler de viviendas a jóvenes en Gran Canaria en 2013, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.**

(Publicación: BOPC núm. 24, de 6/2/14.)

(Registro de entrada núm. 3.471, de 16/4/14.)

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 28 de abril de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

## 7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

## CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.54.- Del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre ayudas al alquiler de viviendas a jóvenes en Gran Canaria en 2013, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 5 de mayo de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del Grupo Parlamentario Mixto, sobre:

AYUDAS AL ALQUILER DE VIVIENDAS A JÓVENES EN GRAN CANARIA EN 2013,

recabada la información de la Consejería de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“En el año 2013 no se concedieron ayudas al alquiler”.

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 16 de abril de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

**8L/PE-6268 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre ayudas al alquiler de viviendas a jóvenes en Lanzarote en 2013, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.**

(Publicación: BOPC núm. 24, de 6/2/14.)

(Registro de entrada núm. 3.371, de 15/4/14.)

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 28 de abril de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.55.- Del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre ayudas al alquiler de viviendas a jóvenes en Lanzarote en 2013, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 5 de mayo de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre:

AYUDAS AL ALQUILER DE VIVIENDAS A JÓVENES EN LANZAROTE EN 2013,

recabada la información de la Consejería de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“En el año 2013 no se concedieron ayudas al alquiler”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 15 de abril de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

**8L/PE-6269 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre ayudas al alquiler de viviendas a jóvenes en Fuerteventura en 2013, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.**

(Publicación: BOPC núm. 24, de 6/2/14.)

(Registro de entrada núm. 3.372, de 15/4/14.)

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 28 de abril de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.56.- Del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre ayudas al alquiler de viviendas a jóvenes en Fuerteventura en 2013, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 5 de mayo de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre:

AYUDAS AL ALQUILER DE VIVIENDAS A JÓVENES EN FUERTEVENTURA EN 2013,

recabada la información de la Consejería de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“En el año 2013 no se concedieron ayudas al alquiler”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 15 de abril de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

**8L/PE-6270 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre subvenciones a la entrada para la adquisición de viviendas en La Palma en 2012, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.**

(Publicación: BOPC núm. 24, de 6/2/14.)

(Registro de entrada núm. 3.373, de 15/4/14.)

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 28 de abril de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.57.- Del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre subvenciones a la entrada para la adquisición de viviendas en La Palma en 2012, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 5 de mayo de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre:

SUBVENCIONES A LA ENTRADA PARA LA ADQUISICIÓN DE VIVIENDAS EN LA PALMA EN 2012,

recabada la información de la Consejería de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“El número de beneficiarios que recibieron la subvención de referencia, en el ejercicio del 2012, en la isla de La Palma fue de 34 subvenciones”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 15 de abril de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

**8L/PE-6273 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre subvenciones a la entrada para la adquisición de viviendas en Tenerife en 2012, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.**

(Publicación: BOPC núm. 24, de 6/2/14.)

(Registro de entrada núm. 3.374, de 15/4/14.)

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 28 de abril de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

## 7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

## CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.58.- Del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre subvenciones a la entrada para la adquisición de viviendas en Tenerife en 2012, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 5 de mayo de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre:

SUBVENCIONES A LA ENTRADA PARA LA ADQUISICIÓN DE VIVIENDAS EN TENERIFE EN 2012,

recabada la información de la Consejería de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“El número de beneficiarios que recibieron la subvención de referencia, en el ejercicio del 2012, en la isla de Tenerife, 109 subvenciones”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 15 de abril de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

**8L/PE-6274 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre subvenciones a la entrada para la adquisición de viviendas en Gran Canaria en 2012, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.**

(Publicación: BOPC núm. 24, de 6/2/14.)

(Registro de entrada núm. 3.375, de 15/4/14.)

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 28 de abril de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

## 7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

## CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.59.- Del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre subvenciones a la entrada para la adquisición de viviendas en Gran Canaria en 2012, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 5 de mayo de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre:

SUBVENCIONES A LA ENTRADA PARA LA ADQUISICIÓN DE VIVIENDAS EN GRAN CANARIA EN 2012,

recabada la información de la Consejería de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“En el año 2012 se concedieron 165 subvenciones con un importe de 1.446.041,39 €”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 15 de abril de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

**8L/PE-6275 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre subvenciones a la entrada para la adquisición de viviendas en Lanzarote en 2012, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.**

(Publicación: BOPC núm. 24, de 6/2/14.)

(Registro de entrada núm. 3.376, de 15/4/14.)

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 28 de abril de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.60.- Del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre subvenciones a la entrada para la adquisición de viviendas en Lanzarote en 2012, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 5 de mayo de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre:

SUBVENCIONES A LA ENTRADA PARA LA ADQUISICIÓN DE VIVIENDAS EN LANZAROTE EN 2012,

recabada la información de la Consejería de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“En el año 2012 no se concedieron subvenciones”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 15 de abril de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

**8L/PE-6276 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre subvenciones a la entrada para la adquisición de viviendas en Fuerteventura en 2012, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.**

(Publicación: BOPC núm. 24, de 6/2/14.)

(Registro de entrada núm. 3.377, de 15/4/14.)

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 28 de abril de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.61.- Del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre subvenciones a la entrada para la adquisición de viviendas en Fuerteventura en 2012, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 5 de mayo de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre:

SUBVENCIONES A LA ENTRADA PARA LA ADQUISICIÓN DE VIVIENDAS EN FUERTEVENTURA EN 2012,

recabada la información de la Consejería de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“En el año 2012 no se concedieron subvenciones”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 15 de abril de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

**8L/PE-6281 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre subvenciones a la entrada para la adquisición de viviendas en Gran Canaria en 2013, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.**

(Publicación: BOPC núm. 24, de 6/2/14.)

(Registro de entrada núm. 3.378, de 15/4/14.)

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 28 de abril de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.62.- Del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre subvenciones a la entrada para la adquisición de viviendas en Gran Canaria en 2013, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 5 de mayo de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre:

SUBVENCIONES A LA ENTRADA PARA LA ADQUISICIÓN DE VIVIENDAS EN GRAN CANARIA EN 2013,

recabada la información de la Consejería de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“En el año 2013 no se concedieron subvenciones”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 15 de abril de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

**8L/PE-6282 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre subvenciones a la entrada para la adquisición de viviendas en Lanzarote en 2013, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.**

(Publicación: BOPC núm. 24, de 6/2/14.)

(Registro de entrada núm. 3.379, de 15/4/14.)

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 28 de abril de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

## 7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

## CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.63.- Del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre subvenciones a la entrada para la adquisición de viviendas en Lanzarote en 2013, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 5 de mayo de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre:

SUBVENCIONES A LA ENTRADA PARA LA ADQUISICIÓN DE VIVIENDAS EN LANZAROTE EN 2013,

recabada la información de la Consejería de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“En el año 2013 no se concedieron subvenciones”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 15 de abril de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

**8L/PE-6283 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre subvenciones a la entrada para la adquisición de viviendas en Fuerteventura en 2013, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.**

(Publicación: BOPC núm. 24, de 6/2/14.)

(Registro de entrada núm. 3.380, de 15/4/14.)

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 28 de abril de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

## 7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

## CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.64.- Del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre subvenciones a la entrada para la adquisición de viviendas en Fuerteventura en 2013, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 5 de mayo de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre:

SUBVENCIONES A LA ENTRADA PARA LA ADQUISICIÓN DE VIVIENDAS EN FUERTEVENTURA EN 2013,

recabada la información de la Consejería de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“En el año 2013 no se concedieron subvenciones”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 15 de abril de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

**8L/PE-6284 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre subvenciones para la rehabilitación de viviendas para arrendamiento en La Palma en 2012, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.**

(Publicación: BOPC núm. 24, de 6/2/14.)

(Registro de entrada núm. 3.381, de 15/4/14.)

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 28 de abril de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.65.- Del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre subvenciones para la rehabilitación de viviendas para arrendamiento en La Palma en 2012, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 5 de mayo de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del Grupo Parlamentario Mixto, sobre:

SUBVENCIONES PARA LA REHABILITACIÓN DE VIVIENDAS PARA ARRENDAMIENTO EN LA PALMA EN 2012,

recabada la información de la Consejería de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“En el año 2012 no se concedieron subvenciones”.

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 15 de abril de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

**8L/PE-6285 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre subvenciones para la rehabilitación de viviendas para arrendamiento en La Gomera en 2012, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.**

(Publicación: BOPC núm. 24, de 6/2/14.)

(Registro de entrada núm. 3.382, de 15/4/14.)

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 28 de abril de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.66.- Del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre subvenciones para la rehabilitación de viviendas para arrendamiento en La Gomera en 2012, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.



De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 5 de mayo de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del Grupo Parlamentario Mixto, sobre:

SUBVENCIONES PARA LA REHABILITACIÓN DE VIVIENDAS PARA ARRENDAMIENTO EN LA GOMERA EN 2012,

recabada la información de la Consejería de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“En el año 2012 no se concedieron subvenciones”.

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 15 de abril de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

**8L/PE-6286 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre subvenciones para la rehabilitación de viviendas para arrendamiento en El Hierro en 2012, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.**

(Publicación: BOPC núm. 24, de 6/2/14.)

(Registro de entrada núm. 3.383, de 15/4/14.)

#### **Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 28 de abril de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.67.- Del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre subvenciones para la rehabilitación de viviendas para arrendamiento en El Hierro en 2012, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 5 de mayo de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del Grupo Parlamentario Mixto, sobre:

SUBVENCIONES PARA LA REHABILITACIÓN DE VIVIENDAS PARA ARRENDAMIENTO EN EL HIERRO EN 2012,

recabada la información de la Consejería de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“En el año 2012 no se concedieron subvenciones”.

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 15 de abril de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

**8L/PE-6287 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre subvenciones para la rehabilitación de viviendas para arrendamiento en Tenerife en 2012, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.**

(Publicación: BOPC núm. 24, de 6/2/14.)

(Registro de entrada núm. 3.384, de 15/4/14.)

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 28 de abril de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.68.- Del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre subvenciones para la rehabilitación de viviendas para arrendamiento en Tenerife en 2012, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 5 de mayo de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del Grupo Parlamentario Mixto, sobre:

SUBVENCIONES PARA LA REHABILITACIÓN DE VIVIENDAS PARA ARRENDAMIENTO EN TENERIFE EN 2012,

recabada la información de la Consejería de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“En el año 2012 no se concedieron subvenciones”.

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 15 de abril de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

**8L/PE-6288 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre subvenciones para la rehabilitación de viviendas para arrendamiento en Gran Canaria en 2012, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.**

(Publicación: BOPC núm. 24, de 6/2/14.)

(Registro de entrada núm. 3.385, de 15/4/14.)

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 28 de abril de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.69.- Del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre subvenciones para la rehabilitación de viviendas para arrendamiento en Gran Canaria en 2012, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 5 de mayo de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del Grupo Parlamentario Mixto, sobre:

SUBVENCIONES PARA LA REHABILITACIÓN DE VIVIENDAS PARA ARRENDAMIENTO EN GRAN CANARIA EN 2012,

recabada la información de la Consejería de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“En el año 2012 no se concedieron subvenciones”.

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 15 de abril de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

**8L/PE-6289 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre subvenciones para la rehabilitación de viviendas para arrendamiento en Lanzarote en 2012, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.**

(Publicación: BOPC núm. 24, de 6/2/14.)

(Registro de entrada núm. 3.386, de 15/4/14.)

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 28 de abril de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.70.- Del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre subvenciones para la rehabilitación de viviendas para arrendamiento en Lanzarote en 2012, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 5 de mayo de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del Grupo Parlamentario Mixto, sobre:

SUBVENCIONES PARA LA REHABILITACIÓN DE VIVIENDAS PARA ARRENDAMIENTO EN LANZAROTE EN 2012,

recabada la información de la Consejería de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“En el año 2012 no se concedieron subvenciones”.

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 15 de abril de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

**8L/PE-6290 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre subvenciones para la rehabilitación de viviendas para arrendamiento en Fuerteventura en 2012, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.**

(Publicación: BOPC núm. 24, de 6/2/14.)

(Registro de entrada núm. 3.387, de 15/4/14.)

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 28 de abril de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

## 7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

## CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.71.- Del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre subvenciones para la rehabilitación de viviendas para arrendamiento en Fuerteventura en 2012, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

## Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 5 de mayo de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del Grupo Parlamentario Mixto, sobre:

SUBVENCIONES PARA LA REHABILITACIÓN DE VIVIENDAS PARA ARRENDAMIENTO EN FUERTEVENTURA EN 2012,

recabada la información de la Consejería de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“En el año 2012 no se concedieron subvenciones”.

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 15 de abril de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

**8L/PE-6291 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre subvenciones para la rehabilitación de viviendas para arrendamiento en La Palma en 2013, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.**

(Publicación: BOPC núm. 24, de 6/2/14.)

(Registro de entrada núm. 3.388, de 15/4/14.)

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 28 de abril de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

## 7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

## CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.72.- Del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre subvenciones para la rehabilitación de viviendas para arrendamiento en La Palma en 2013, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

## Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 5 de mayo de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del Grupo Parlamentario Mixto, sobre:

SUBVENCIONES PARA LA REHABILITACIÓN DE VIVIENDAS PARA ARRENDAMIENTO EN LA PALMA EN 2013,

recabada la información de la Consejería de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“En el año 2013 no se concedieron subvenciones”.

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 15 de abril de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

**8L/PE-6292 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre subvenciones para la rehabilitación de viviendas para arrendamiento en La Gomera en 2013, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.**

(Publicación: BOPC núm. 24, de 6/2/14.)

(Registro de entrada núm. 3.472, de 16/4/14.)

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 28 de abril de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.73.- Del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre subvenciones para la rehabilitación de viviendas para arrendamiento en La Gomera en 2013, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 5 de mayo de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del Grupo Parlamentario Mixto, sobre:

SUBVENCIONES PARA LA REHABILITACIÓN DE VIVIENDAS PARA ARRENDAMIENTO EN LA GOMERA EN 2013,

recabada la información de la Consejería de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“En el año 2013 no se concedieron subvenciones”.

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 16 de abril de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

**8L/PE-6293 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre subvenciones para la rehabilitación de viviendas para arrendamiento en El Hierro en 2013, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.**

(Publicación: BOPC núm. 24, de 6/2/14.)

(Registro de entrada núm. 3.473, de 16/4/14.)

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 28 de abril de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.74.- Del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre subvenciones para la rehabilitación de viviendas para arrendamiento en El Hierro en 2013, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 5 de mayo de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del Grupo Parlamentario Mixto, sobre:

SUBVENCIONES PARA LA REHABILITACIÓN DE VIVIENDAS PARA ARRENDAMIENTO EN EL HIERRO EN 2013,

recabada la información de la Consejería de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“En el año 2013 no se concedieron subvenciones”.

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 16 de abril de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

**8L/PE-6294 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre subvenciones para la rehabilitación de viviendas para arrendamiento en Tenerife en 2013, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.**

(Publicación: BOPC núm. 24, de 6/2/14.)

(Registro de entrada núm. 3.474, de 16/4/14.)

#### **Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 28 de abril de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.75.- Del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre subvenciones para la rehabilitación de viviendas para arrendamiento en Tenerife en 2013, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 5 de mayo de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del Grupo Parlamentario Mixto, sobre:

SUBVENCIONES PARA LA REHABILITACIÓN DE VIVIENDAS PARA ARRENDAMIENTO EN TENERIFE EN 2013,

recabada la información de la Consejería de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“En el año 2013 no se concedieron subvenciones”.

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 16 de abril de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

**8L/PE-6295 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre subvenciones para la rehabilitación de viviendas para arrendamiento en Gran Canaria en 2013, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.**

(Publicación: BOPC núm. 24, de 6/2/14.)

(Registro de entrada núm. 3.475, de 16/4/14.)

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 28 de abril de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.76.- Del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre subvenciones para la rehabilitación de viviendas para arrendamiento en Gran Canaria en 2013, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 5 de mayo de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del Grupo Parlamentario Mixto, sobre:

SUBVENCIONES PARA LA REHABILITACIÓN DE VIVIENDAS PARA ARRENDAMIENTO EN GRAN CANARIA EN 2013,

recabada la información de la Consejería de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“En el año 2013 no se concedieron subvenciones”.

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 16 de abril de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

**8L/PE-6296 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre subvenciones para la rehabilitación de viviendas para arrendamiento en Lanzarote en 2013, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.**

(Publicación: BOPC núm. 24, de 6/2/14.)

(Registro de entrada núm. 3.476, de 16/4/14.)

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 28 de abril de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.77.- Del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre subvenciones para la rehabilitación de viviendas para arrendamiento en Lanzarote en 2013, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 5 de mayo de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del Grupo Parlamentario Mixto, sobre:

SUBVENCIONES PARA LA REHABILITACIÓN DE VIVIENDAS PARA ARRENDAMIENTO EN LANZAROTE EN 2013,

recabada la información de la Consejería de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“En el año 2013 no se concedieron subvenciones”.

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 16 de abril de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

**8L/PE-6297 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre subvenciones para la rehabilitación de viviendas para arrendamiento en Fuerteventura en 2013, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.**

(Publicación: BOPC núm. 24, de 6/2/14.)

(Registro de entrada núm. 3.477, de 16/4/14.)

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 28 de abril de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.78.- Del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre subvenciones para la rehabilitación de viviendas para arrendamiento en Fuerteventura en 2013, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 5 de mayo de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del Grupo Parlamentario Mixto, sobre:

SUBVENCIONES PARA LA REHABILITACIÓN DE VIVIENDAS PARA ARRENDAMIENTO EN FUERTEVENTURA EN 2013,

recabada la información de la Consejería de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“En el año 2013 no se concedieron subvenciones”.

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 16 de abril de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

**8L/PE-6372 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Milagros Bethencourt Aguilar, del GP Popular, sobre ayudas de carácter excepcional por el temporal de lluvia y viento de 9 al 12 de diciembre de 2013, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.**

(Publicación: BOPC núm. 25, de 6/2/14.)

(Registro de entrada núm. 3.390, de 15/4/14.)

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 28 de abril de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:



## 7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

## CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.80.- De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Milagros Bethencourt Aguilar, del GP Popular, sobre ayudas de carácter excepcional por el temporal de lluvia y viento de 9 al 12 de diciembre de 2013, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 5 de mayo de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada doña Milagros Bethencourt Aguilar, del GP Popular, sobre:

AYUDAS DE CARÁCTER EXCEPCIONAL POR EL TEMPORAL DE LLUVIA Y VIENTO DE 9 AL 12 DE DICIEMBRE DE 2013,

recabada la información de la Consejería de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“En materia de vivienda, que es lo que a este organismo autónomo le compete, se han recibido hasta el día de la fecha, en el Instituto Canario de la Vivienda 33 solicitudes para acogerse a las ayudas previstas en el citado Decreto 118/2013, de 19 de diciembre”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 15 de abril de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

**8L/PE-6534 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre perceptores de pensiones no contributivas en 2013, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.**

(Publicación: BOPC núm. 26, de 6/2/14.)

(Registro de entrada núm. 3.391, de 15/4/14.)

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 28 de abril de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

## 7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

## CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.81.- Del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre perceptores de pensiones no contributivas en 2013, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 5 de mayo de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del Grupo Parlamentario Mixto, sobre:

PERCEPTORES DE PENSIONES NO CONTRIBUTIVAS EN 2013,

recabada la información de la Consejería de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Efectuada la correspondiente consulta a la Base de datos de Gestión de las PNC con fecha del pasado día 3 de febrero, se obtiene la información que se detalla a continuación:

Personas perceptores de pensiones no contributivas de invalidez y jubilación por islas			
Isla	2013		
	PNC - Jubilación	PNC - Invalidez	Total PNCs
El Hierro	134	172	306
Fuerteventura	243	262	505
Gran Canaria	8.816	5.732	14.548
La Gomera	262	176	438
La Palma	1.587	949	2.536
Lanzarote	451	565	1.016
Tenerife	16.149	7.375	23.524
CAC	27.642	15.231	42.873

NOTA: Las categorías empleadas en esta tabla (Invalidez o jubilación) se conforman en función de la modalidad que consta en la resolución inicial de concesión de la PNC.

FUENTE: Dirección General de Políticas Sociales.

ELABORACIÓN: Secretaría General Técnica CCDPSV. Unidad Técnica de Análisis Planificación”.

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 14 de abril de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

**8L/PE-6535 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre perceptores de pensiones contributivas, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.**

(Publicación: BOPC núm. 26, de 6/2/14.)

(Registro de entrada núm. 3.392, de 15/4/14.)

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 28 de abril de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.82.- Del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre perceptores de pensiones contributivas, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 5 de mayo de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del Grupo Parlamentario Mixto, sobre:

PERCEPTORES DE PENSIONES CONTRIBUTIVAS,

PE-6536

recabada la información de la Consejería de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“La Consejería de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda no tiene competencias en la gestión de pensiones del régimen contributivo de la Seguridad Social. Dicha información es publicada en series estadísticas desagregadas por el Ministerio de Empleo y Seguridad Social a través de la Secretaría de Estado de la Seguridad Social, teniéndose acceso público a las mismas mediante el enlace telemático [http://www.segsocial.es/Internet\\_1/Estadistica/Est/index.htm](http://www.segsocial.es/Internet_1/Estadistica/Est/index.htm)”.

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 14 de abril de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

**8L/PE-6536 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre perceptores de pensiones contributivas, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.**

(Publicación: BOPC núm. 26, de 6/2/14.)

(Registro de entrada núm. 3.392, de 15/4/14.)

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 28 de abril de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.83.- Del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre perceptores de pensiones contributivas, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 5 de mayo de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del Grupo Parlamentario Mixto, sobre:

PERCEPTORES DE PENSIONES CONTRIBUTIVAS,

PE-6536

recabada la información de la Consejería de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“La Consejería de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda no tiene competencias en la gestión de pensiones del régimen contributivo de la Seguridad Social. Dicha información es publicada en series estadísticas desagregadas por el Ministerio de Empleo y Seguridad Social a través de la Secretaría de Estado de la Seguridad Social, teniéndose acceso público a las mismas mediante el enlace telemático [http://www.segsocial.es/Internet\\_1/Estadistica/Est/index.htm](http://www.segsocial.es/Internet_1/Estadistica/Est/index.htm)”.

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 14 de abril de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

**8L/PE-6537 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre perceptores de pensiones contributivas, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.**

(Publicación: BOPC núm. 26, de 6/2/14.)

(Registro de entrada núm. 3.393, de 15/4/14.)

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 28 de abril de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.84.- Del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre perceptores de pensiones contributivas, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 5 de mayo de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre:

PERCEPTORES DE PENSIONES CONTRIBUTIVAS,

recabada la información de la Consejería de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“La Consejería de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda no tiene competencias en la gestión de pensiones del régimen contributivo de la Seguridad Social. Dicha información es publicada en series estadísticas desagregadas por el Ministerio de Empleo y Seguridad Social a través de la Secretaría de Estado de la Seguridad Social, teniéndose acceso público a las mismas mediante el enlace telemático [http://www.segsocial.es/Internet\\_1/Estadistica/Est/index.htm](http://www.segsocial.es/Internet_1/Estadistica/Est/index.htm)”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 14 de febrero de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

**8L/PE-6538 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre perceptores de pensiones contributivas en 2011, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.**

(Publicación: BOPC núm. 26, de 6/2/14.)

(Registro de entrada núm. 3.394, de 15/4/14.)

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 28 de abril de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.85.- Del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre perceptores de pensiones contributivas en 2011, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 5 de mayo de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre:

PERCEPTORES DE PENSIONES CONTRIBUTIVAS EN 2011,

recabada la información de la Consejería de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“La Consejería de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda no tiene competencias en la gestión de pensiones del régimen contributivo de la Seguridad Social. Dicha información es publicada en series estadísticas desagregadas por el Ministerio de Empleo y Seguridad Social a través de la Secretaría de Estado de la Seguridad Social, teniéndose acceso público a las mismas mediante el enlace telemático [http://www.segsocial.es/Internet\\_1/Estadistica/Est/index.htm](http://www.segsocial.es/Internet_1/Estadistica/Est/index.htm)”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 14 de febrero de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

**8L/PE-6539 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre perceptores de pensiones contributivas en 2012, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.**

(Publicación: BOPC núm. 26, de 6/2/14.)

(Registro de entrada núm. 3.395, de 15/4/14.)

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 28 de abril de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.86.- Del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre perceptores de pensiones contributivas en 2012, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 5 de mayo de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre:

PERCEPTORES DE PENSIONES CONTRIBUTIVAS EN 2012,

recabada la información de la Consejería de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“La Consejería de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda no tiene competencias en la gestión de pensiones del régimen contributivo de la Seguridad Social. Dicha información es publicada en series estadísticas desagregadas por el Ministerio de Empleo y Seguridad Social a través de la Secretaría de Estado de la Seguridad Social, teniéndose acceso público a las mismas mediante el enlace telemático [http://www.segsocial.es/Internet\\_1/Estadistica/Est/index.htm](http://www.segsocial.es/Internet_1/Estadistica/Est/index.htm)”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 14 de febrero de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

**8L/PE-6540 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre perceptores de pensiones contributivas en 2013, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.**

(Publicación: BOPC núm. 26, de 6/2/14.)

(Registro de entrada núm. 3.396, de 15/4/14.)

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 28 de abril de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.87.- Del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre perceptores de pensiones contributivas en 2013, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 5 de mayo de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre:

PERCEPTORES DE PENSIONES CONTRIBUTIVAS EN 2013,

recabada la información de la Consejería de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“La Consejería de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda no tiene competencias en la gestión de pensiones del régimen contributivo de la Seguridad Social. Dicha información es publicada en series estadísticas desagregadas por el Ministerio de Empleo y Seguridad Social a través de la Secretaría de Estado de la Seguridad Social, teniéndose acceso público a las mismas mediante el enlace telemático [http://www.segsocial.es/Internet\\_1/Estadistica/Est/index.htm](http://www.segsocial.es/Internet_1/Estadistica/Est/index.htm)”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 14 de febrero de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

**8L/PE-6541 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre solicitudes de pensiones no contributivas, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.**

(Publicación: BOPC núm. 26, de 6/2/14.)

(Registro de entrada núm. 3.397, de 15/4/14.)

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 28 de abril de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.88.- Del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre solicitudes de pensiones no contributivas, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 5 de mayo de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre:

SOLICITUDES DE PENSIONES NO CONTRIBUTIVAS,

recabada la información de la Consejería de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Efectuada la correspondiente consulta a la Base de datos de Gestión de las PNC con fecha del pasado día 3 de febrero, se obtiene la información que se detalla a continuación:

Solicitudes de pensiones no contributivas de invalidez y jubilación por islas			
Isla	2008		
	PNC - Jubilación	PNC - Invalidez	Total PNCs
El Hierro	17	24	41
Fuerteventura	31	40	71
Gran Canaria	952	701	1.653
La Gomera	18	17	35
La Palma	131	115	246
Lanzarote	60	97	157
Tenerife	1.562	769	2.331
CAC	2.771	1.763	4.534

NOTA: Las categorías empleadas en esta tabla (Invalidez o jubilación) se conforman en función de la modalidad que consta en la resolución inicial de concesión de la PNC.

FUENTE: Dirección General de Políticas Sociales.

ELABORACIÓN: Secretaría General Técnica CCDPSV. Unidad Técnica de Análisis y Planificación”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 15 de abril de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

**8L/PE-6542 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre solicitudes de pensiones no contributivas, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.**

(Publicación: BOPC núm. 26, de 6/2/14.)

(Registro de entrada núm. 3.398, de 15/4/14.)

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 28 de abril de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.89.- Del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre solicitudes de pensiones no contributivas, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 5 de mayo de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre:

SOLICITUDES DE PENSIONES NO CONTRIBUTIVAS,

recabada la información de la Consejería de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Efectuada la correspondiente consulta a la Base de datos de Gestión de las PNC con fecha del pasado día 3 de febrero, se obtiene la información que se detalla a continuación:

Solicitudes de pensiones no contributivas de invalidez y jubilación por islas			
Isla	2009		
	PNC - Jubilación	PNC - Invalidez	Total PNCs
El Hierro	9	17	26
Fuerteventura	44	36	80
Gran Canaria	951	707	1.658
La Gomera	17	20	37
La Palma	100	73	173
Lanzarote	58	98	156
Tenerife	1.434	748	2.182
CAC	2.613	1.699	4.312

NOTA: Las categorías empleadas en esta tabla (Invalidez o jubilación) se conforman en función de la modalidad que consta en la resolución inicial de concesión de la PNC.

FUENTE: Dirección General de Políticas Sociales.

ELABORACIÓN: Secretaría General Técnica CCDPSV. Unidad Técnica de Análisis y Planificación”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 15 de abril de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

**8L/PE-6543 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre solicitudes de pensiones no contributivas, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.**

(Publicación: BOPC núm. 26, de 6/2/14.)

(Registro de entrada núm. 3.399, de 15/4/14.)

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 28 de abril de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.90.- Del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre solicitudes de pensiones no contributivas, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 5 de mayo de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre:

SOLICITUDES DE PENSIONES NO CONTRIBUTIVAS,

recabada la información de la Consejería de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Efectuada la correspondiente consulta a la Base de datos de Gestión de las PNC con fecha del pasado día 3 de febrero, se obtiene la información que se detalla a continuación:

Solicitudes de pensiones no contributivas de invalidez y jubilación por islas			
Isla	2010		
	PNC - Jubilación	PNC - Invalidez	Total PNCs
El Hierro	10	19	29
Fuerteventura	37	48	85
Gran Canaria	1.066	791	1.857
La Gomera	12	19	31
La Palma	105	101	206
Lanzarote	51	100	151
Tenerife	1.438	842	2.280
CAC	2.719	1.920	4.639

NOTA: Las categorías empleadas en esta tabla (Invalidez o jubilación) se conforman en función de la modalidad que consta en la resolución inicial de concesión de la PNC.

FUENTE: Dirección General de Políticas Sociales.

ELABORACIÓN: Secretaría General Técnica CCDPSV. Unidad Técnica de Análisis y Planificación”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 15 de abril de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

**8L/PE-6544 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre solicitudes de pensiones no contributivas en 2011, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.**

(Publicación: BOPC núm. 26, de 6/2/14.)

(Registro de entrada núm. 3.400, de 15/4/14.)

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 28 de abril de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:



## 7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

## CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.91.- Del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre solicitudes de pensiones no contributivas en 2011, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 5 de mayo de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre:

SOLICITUDES DE PENSIONES NO CONTRIBUTIVAS EN 2011,

recabada la información de la Consejería de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Efectuada la correspondiente consulta a la Base de datos de Gestión de las PNC con fecha del pasado día 3 de febrero, se obtiene la información que se detalla a continuación:

Solicitudes de pensiones no contributivas de invalidez y jubilación por islas			
Isla	2011		Total PNCs
	PNC - Jubilación	PNC - Invalidez	
El Hierro	11	25	36
Fuerteventura	49	51	100
Gran Canaria	1.103	854	1.957
La Gomera	15	12	27
La Palma	109	104	213
Lanzarote	50	100	150
Tenerife	1.428	771	2.199
CAC	2.765	1.917	4.682

NOTA: Las categorías empleadas en esta tabla (Invalidez o jubilación) se conforman en función de la modalidad que consta en la resolución inicial de concesión de la PNC.

FUENTE: Dirección General de Políticas Sociales.

ELABORACIÓN: Secretaría General Técnica CCDPSV. Unidad Técnica de Análisis y Planificación”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 15 de abril de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

**8L/PE-6545 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre solicitudes de pensiones no contributivas en 2012, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.**

(Publicación: BOPC núm. 26, de 6/2/14.)

(Registro de entrada núm. 3.401, de 15/4/14.)

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 28 de abril de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

## 7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

## CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.92.- Del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre solicitudes de pensiones no contributivas en 2012, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 5 de mayo de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre:

SOLICITUDES DE PENSIONES NO CONTRIBUTIVAS EN 2012,

recabada la información de la Consejería de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Efectuada la correspondiente consulta a la Base de datos de Gestión de las PNC con fecha del pasado día 3 de febrero, se obtiene la información que se detalla a continuación:

Solicitudes de pensiones no contributivas de invalidez y jubilación por islas			
Isla	2012		
	PNC - Jubilación	PNC - Invalidez	Total PNCs
El Hierro	6	25	31
Fuerteventura	39	66	105
Gran Canaria	945	816	1.761
La Gomera	18	17	35
La Palma	112	96	208
Lanzarote	53	126	179
Tenerife	1.369	845	2.214
CAC	2.542	1.991	4.533

NOTA: Las categorías empleadas en esta tabla (Invalidez o jubilación) se conforman en función de la modalidad que consta en la resolución inicial de concesión de la PNC.

FUENTE: Dirección General de Políticas Sociales.

ELABORACIÓN: Secretaría General Técnica CCDPSV. Unidad Técnica de Análisis y Planificación”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 15 de abril de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

**8L/PE-6546 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre solicitudes de pensiones no contributivas en 2013, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.**

(Publicación: BOPC núm. 26, de 6/2/14.)

(Registro de entrada núm. 3.402, de 15/4/14.)

#### **Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 28 de abril de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.93.- Del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre solicitudes de pensiones no contributivas en 2013, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 5 de mayo de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre:

## SOLICITUDES DE PENSIONES NO CONTRIBUTIVAS EN 2013,

recabada la información de la Consejería de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Efectuada la correspondiente consulta a la Base de datos de Gestión de las PNC con fecha del pasado día 3 de febrero, se obtiene la información que se detalla a continuación:

Solicitudes de pensiones no contributivas de invalidez y jubilación por islas			
Isla	2013		
	PNC - Jubilación	PNC - Invalidez	Total PNCs
El Hierro	13	22	35
Fuerteventura	38	56	94
Gran Canaria	1.002	826	1.828
La Gomera	8	15	23
La Palma	138	118	256
Lanzarote	56	113	169
Tenerife	1.475	823	2.298
CAC	2.730	1.973	4.703

NOTA: Las categorías empleadas en esta tabla (Invalidez o jubilación) se conforman en función de la modalidad que consta en la resolución inicial de concesión de la PNC.

FUENTE: Dirección General de Políticas Sociales.

ELABORACIÓN: Secretaría General Técnica CCDPSV. Unidad Técnica de Análisis y Planificación”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 15 de abril de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

**8L/PE-6547 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre solicitudes de pensiones contributivas, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.**

(Publicación: BOPC núm. 26, de 6/2/14.)

(Registro de entrada núm. 3.478, de 16/4/14.)

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 28 de abril de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.94.- Del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre solicitudes de pensiones contributivas, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 5 de mayo de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del Grupo Parlamentario Mixto, sobre:

SOLICITUDES DE PENSIONES CONTRIBUTIVAS,

recabada la información de la Consejería de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“La Consejería de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda no tiene competencias en la gestión de pensiones del régimen contributivo de la Seguridad Social. Dicha información es publicada en series estadísticas desagregadas por la Administración competente por razón de la materia, el Ministerio de Empleo y Seguridad Social a través de la Secretaría de Estado de la Seguridad Social, teniéndose acceso público a las mismas mediante el enlace telemático [http://www.seg-social.es/Internet\\_1/Estadistica/Est/index.htm](http://www.seg-social.es/Internet_1/Estadistica/Est/index.htm)”.

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 16 de abril de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

**8L/PE-6548 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre solicitudes de pensiones contributivas, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.**

(Publicación: BOPC núm. 26, de 6/2/14.)

(Registro de entrada núm. 3.403, de 15/4/14.)

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 28 de abril de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.95.- Del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre solicitudes de pensiones contributivas, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 5 de mayo de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre:

SOLICITUDES DE PENSIONES CONTRIBUTIVAS,

recabada la información de la Consejería de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“La Consejería de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda no tiene competencias en la gestión de pensiones del régimen contributivo de la Seguridad Social. Dicha información es publicada en series estadísticas desagregadas por la Administración competente por razón de la materia, el Ministerio de Empleo y Seguridad Social a través de la Secretaría de Estado de la Seguridad Social, teniéndose acceso público a las mismas mediante el enlace telemático [http://www.seg-social.es/Internet\\_1/Estadistica/Est/index.htm](http://www.seg-social.es/Internet_1/Estadistica/Est/index.htm)”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 15 de abril de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

**8L/PE-6549 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre solicitudes de pensiones contributivas, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.**

(Publicación: BOPC núm. 26, de 6/2/14.)

(Registro de entrada núm. 3.404, de 15/4/14.)

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 28 de abril de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.96.- Del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre solicitudes de pensiones contributivas, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 5 de mayo de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre:

SOLICITUDES DE PENSIONES CONTRIBUTIVAS,

recabada la información de la Consejería de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“La Consejería de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda no tiene competencias en la gestión de pensiones del régimen contributivo de la Seguridad Social. Dicha información es publicada en series estadísticas desagregadas por la Administración competente por razón de la materia, el Ministerio de Empleo y Seguridad Social a través de la Secretaría de Estado de la Seguridad Social, teniéndose acceso público a las mismas mediante el enlace telemático [http://www.seg-social.es/Internet\\_1/Estadistica/Est/index.htm](http://www.seg-social.es/Internet_1/Estadistica/Est/index.htm)”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 15 de abril de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

**8L/PE-6550 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre solicitudes de pensiones contributivas en 2011, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.**

(Publicación: BOPC núm. 26, de 6/2/14.)

(Registro de entrada núm. 3.405, de 15/4/14.)

#### **Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 28 de abril de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.97.- Del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre solicitudes de pensiones contributivas en 2011, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 5 de mayo de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del Grupo Parlamentario Mixto, sobre:

SOLICITUDES DE PENSIONES CONTRIBUTIVAS EN 2011,

PE-6550

recabada la información de la Consejería de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“La Consejería de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda no tiene competencias en la gestión de pensiones del régimen contributivo de la Seguridad Social. Dicha información es publicada en series estadísticas desagregadas por la Administración competente por razón de la materia, el Ministerio de Empleo y Seguridad Social a través de la Secretaría de Estado de la Seguridad Social, teniéndose acceso público a las mismas mediante el enlace telemático [http://www.seg-social.es/Internet\\_1/Estadistica/Est/index.htm](http://www.seg-social.es/Internet_1/Estadistica/Est/index.htm)”.

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 14 de abril de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

**8L/PE-6551 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre solicitudes de pensiones contributivas en 2012, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.**

(Publicación: BOPC núm. 26, de 6/2/14.)

(Registro de entrada núm. 3.405, de 15/4/14.)

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 28 de abril de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.98.- Del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre solicitudes de pensiones contributivas en 2012, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 5 de mayo de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del Grupo Parlamentario Mixto, sobre:

SOLICITUDES DE PENSIONES CONTRIBUTIVAS EN 2012,

PE-6551

recabada la información de la Consejería de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“La Consejería de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda no tiene competencias en la gestión de pensiones del régimen contributivo de la Seguridad Social. Dicha información es publicada en series estadísticas desagregadas por la Administración competente por razón de la materia, el Ministerio de Empleo y Seguridad Social a través de la Secretaría de Estado de la Seguridad Social, teniéndose acceso público a las mismas mediante el enlace telemático [http://www.seg-social.es/Internet\\_1/Estadistica/Est/index.htm](http://www.seg-social.es/Internet_1/Estadistica/Est/index.htm)”.

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 14 de abril de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

**8L/PE-6552 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre solicitudes de pensiones contributivas en 2013, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.**

(Publicación: BOPC núm. 26, de 6/2/14.)

(Registro de entrada núm. 3.405, de 15/4/14.)

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 28 de abril de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.99.- Del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre solicitudes de pensiones contributivas en 2013, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 5 de mayo de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del Grupo Parlamentario Mixto, sobre:

SOLICITUDES DE PENSIONES CONTRIBUTIVAS EN 2013,

PE-6552

recabada la información de la Consejería de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“La Consejería de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda no tiene competencias en la gestión de pensiones del régimen contributivo de la Seguridad Social. Dicha información es publicada en series estadísticas desagregadas por la Administración competente por razón de la materia, el Ministerio de Empleo y Seguridad Social a través de la Secretaría de Estado de la Seguridad Social, teniéndose acceso público a las mismas mediante el enlace telemático [http://www.seg-social.es/Internet\\_1/Estadistica/Est/index.htm](http://www.seg-social.es/Internet_1/Estadistica/Est/index.htm)”.

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 14 de abril de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

**8L/PE-6553 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre solicitudes de pensiones no contributivas aprobadas, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.**

(Publicación: BOPC núm. 26, de 6/2/14.)

(Registro de entrada núm. 3.406, de 15/4/14.)

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 28 de abril de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.100.- Del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre solicitudes de pensiones no contributivas aprobadas, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 5 de mayo de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre:

SOLICITUDES DE PENSIONES NO CONTRIBUTIVAS APROBADAS,

recabada la información de la Consejería de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Efectuada la correspondiente consulta a la Base de datos de Gestión de las PNC, con fecha del pasado día 3 de febrero, se obtiene la información que se detalla a continuación:

Isla	Expedientes resueltos favorablemente por islas					
	Año					
	2008	2009	2010	2011	2012	2013
El Hierro	20	12	13	16	16	15
Fuerteventura	42	43	40	49	56	36
Gran Canaria	875	855	826	937	759	520
La Gomera	24	23	18	20	22	14
La Palma	155	99	110	128	123	76
Lanzarote	72	88	71	74	79	44
Tenerife	1.317	1.195	1.212	1.218	1.263	860
CAC	2.505	2.315	2.290	2.442	2.318	1.565

FUENTE: Dirección General de Políticas Sociales.

ELABORACIÓN: Secretaría General Técnica CCDPSV. Unidad Técnica de Análisis y Planificación

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 14 de febrero de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

**8L/PE-6554 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre solicitudes de pensiones contributivas aprobadas, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.**

(Publicación: BOPC núm. 26, de 6/2/14.)

(Registro de entrada núm. 3.407, de 15/4/14.)

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 28 de abril de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.101.- Del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre solicitudes de pensiones contributivas aprobadas, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 5 de mayo de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre:

SOLICITUDES DE PENSIONES CONTRIBUTIVAS APROBADAS,

recabada la información de la Consejería de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“La Consejería de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda no tiene competencias en la gestión de pensiones del régimen contributivo de la Seguridad Social. Dicha información es publicada en series estadísticas desagregadas por la Administración competente por razón de la materia, el Ministerio de Empleo y Seguridad Social a través de la Secretaría de Estado de la Seguridad Social, teniéndose acceso público a las mismas mediante el enlace telemático [http://www.seg-social.es/Internet\\_1/Estadistica/Est/index.htm](http://www.seg-social.es/Internet_1/Estadistica/Est/index.htm)”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 14 de febrero de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

**8L/PE-6555 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre expedientes sin resolver de pensiones no contributivas en 2013, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.**

(Publicación: BOPC núm. 26, de 6/2/14.)

(Registro de entrada núm. 3.408, de 15/4/14.)

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 28 de abril de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.102.- Del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre expedientes sin resolver de pensiones no contributivas en 2013, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.



De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento. En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 5 de mayo de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre:

EXPEDIENTES SIN RESOLVER DE PENSIONES NO CONTRIBUTIVAS EN 2013,

recabada la información de la Consejería de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Efectuada la correspondiente consulta a la Base de datos de Gestión de las PNC, con fecha del pasado día 3 de febrero, se obtiene la información que se detalla a continuación:

Expedientes sin resolver por modalidad de PNC e isla al final de 2013			
Isla	2013		
	PNC - Jubilación	PNC - Invalidez	Total PNCs
El Hierro	7	6	13
Fuerteventura	13	17	30
Gran Canaria	558	326	884
La Gomera	3	4	7
La Palma	96	34	130
Lanzarote	24	42	66
Tenerife	764	174	938
CAC	1.465	603	2.068

NOTA: Las categorías empleadas en esta tabla (Invalidez o jubilación) se conforman en función de la modalidad que consta en la resolución inicial de concesión de la PNC

FUENTE: Dirección General de Políticas Sociales.

ELABORACIÓN: Secretaría General Técnica CCDPSV. Unidad Técnica de Análisis y Planificación.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 14 de febrero de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

**8L/PE-6556 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre expedientes sin resolver de pensiones contributivas en 2013, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.**

(Publicación: BOPC núm. 26, de 6/2/14.)

(Registro de entrada núm. 3.409, de 15/4/14.)

#### Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 28 de abril de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.103.- Del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre expedientes sin resolver de pensiones contributivas en 2013, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 5 de mayo de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre:

## EXPEDIENTES SIN RESOLVER DE PENSIONES CONTRIBUTIVAS EN 2013,

recabada la información de la Consejería de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“La Consejería de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda no tiene competencias en la gestión de pensiones del régimen contributivo de la Seguridad Social. Dicha información es publicada en series estadísticas desagregadas por la Administración competente por razón de la materia, el Ministerio de Empleo y Seguridad Social a través de la Secretaría de Estado de la Seguridad Social, teniéndose acceso público a las mismas mediante el enlace telemático [http://www.seg-social.es/Internet\\_1/Estadistica/Est/index.htm](http://www.seg-social.es/Internet_1/Estadistica/Est/index.htm)”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 14 de febrero de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

**8L/PE-6757 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Águeda Montelongo González, del GP Popular, sobre personas pendientes de evaluación para reconocimiento de minusvalía en Fuerteventura, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.**

(Publicación: BOPC núm. 43, de 19/2/14.)

(Registro de entrada núm. 3.479, de 16/4/14.)

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 28 de abril de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.104.- De la Sra. diputada D.ª Águeda Montelongo González, del GP Popular, sobre personas pendientes de evaluación para reconocimiento de minusvalía en Fuerteventura, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 5 de mayo de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.ª Águeda Montelongo González, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

**PERSONAS PENDIENTES DE EVALUACIÓN PARA RECONOCIMIENTO DE MINUSVALÍA EN FUERTEVENTURA,**

recabada la información de la Consejería de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Una vez realizada la consulta sobre la base de datos de gestión de reconocimientos de la discapacidad con fecha del pasado día 6 de marzo, se obtienen los datos que se detallan a continuación:

Personas pendientes del reconocimiento de discapacidad	
Isla	Personas pendientes de ser evaluadas
Fuerteventura	145

\*) NOTA: La consulta de los datos se realiza el 7/03/2014 si bien, por motivos de gestión informática del proceso de datos estadísticos, las descargas reales se corresponde con la información grabada una semana antes, por tanto hace referencia al 28/02/2014

FUENTE: Dirección General de Políticas Sociales e Inmigración. Registros de los Equipos de Valoración y Orientación (EVOs).

ELABORACIÓN: Secretaría General Técnica CCDPSV. Unidad Técnica de Análisis y Planificación”.

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 16 de abril de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

**8L/PE-6758 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Águeda Montelongo González, del GP Popular, sobre espera para reconocimiento de minusvalía en Fuerteventura, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.**

(Publicación: BOPC núm. 43, de 19/2/14.)

(Registro de entrada núm. 3.480, de 16/4/14.)

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 28 de abril de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.105.- De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Águeda Montelongo González, del GP Popular, sobre espera para reconocimiento de minusvalía en Fuerteventura, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 5 de mayo de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Águeda Montelongo González, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

ESPERA PARA RECONOCIMIENTO DE MINUSVALÍA EN FUERTEVENTURA,

recabada la información de la Consejería de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Una vez realizada la consulta sobre la base de datos de gestión de reconocimiento de la discapacidad con fecha del pasado día 6 de marzo, el promedio de espera para el reconocimiento de la discapacidad en Fuerteventura es de 7,42 meses”.

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 16 de abril de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

**8L/PE-6759 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Águeda Montelongo González, del GP Popular, sobre personas acogidas a la Prestación Canaria de Inserción en Fuerteventura insertadas, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.**

(Publicación: BOPC núm. 43, de 19/2/14.)

(Registro de entrada núm. 3.410, de 15/4/14.)

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 28 de abril de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.106.- De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Águeda Montelongo González, del GP Popular, sobre personas acogidas a la Prestación Canaria de Inserción en Fuerteventura insertadas, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 5 de mayo de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada doña Águeda Montelongo González, del GP Popular, sobre:

PERSONAS ACOGIDAS A LA PRESTACIÓN CANARIA DE INSERCIÓN EN FUERTEVENTURA INSERTADAS,

recabada la información de la Consejería de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Con los perceptores se han llevado a cabo más de 852 actuaciones que han incidido sobre los aspectos y áreas de exclusión que les afectara. Se presentan estas actuaciones estructuradas tal y como en la ley se establece”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 15 de abril de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

**8L/PE-6770 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Águeda Montelongo González, del GP Popular, sobre actuaciones en 2013 en Fuerteventura, dirigida al Sr. vicepresidente del Gobierno y consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.**

(Publicación: BOPC núm. 43, de 19/2/14.)

(Registro de entrada núm. 3.411, de 15/4/14.)

#### **Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 28 de abril de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.107.- De la Sra. diputada D.ª Águeda Montelongo González, del GP Popular, sobre actuaciones en 2013 en Fuerteventura, dirigida al Sr. vicepresidente del Gobierno y consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 5 de mayo de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada doña Águeda Montelongo González, del GP Popular, sobre:

ACTUACIONES EN 2013 EN FUERTEVENTURA,

recabada la información de la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“En enseñanzas no universitarias, las acciones destacadas de la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad en las isla de Fuerteventura son las siguientes:

A. En el ámbito de las competencias de la Dirección General de Ordenación, Innovación y Promoción Educativa  
PROGRAMA INFANCIA

Los centros que participan de este Programa son:

- CEIP Bernabé Figueroa Umpiérrez
- CEO Puerto Cabras
- CEIP La Hubara
- CEIP Cristóbal García Blairzy
- CEIP Agustín Millares Carló
- CEIP Poeta Domingo Velázquez
- CEIP Gran Tarajal

Lenguas Extranjeras

1. Aprendizaje Integrado de Contenidos y Lenguas Extranjeras, Programa CLIL.

## Centro de Educación Primaria participantes:

- CEIP Costa Calma
- CEIP Cristóbal García Blairzy
- CEIP Gran Tarajal
- CEIP La Lajita
- CEIP Pájara
- CEIP Tarajalejo
- CEIP Tuineje
- CEIP Agustín Millares Carlo
- CEIP Agua de Bueyes
- CEIP Alcaldesa Amparo Torres
- CEIP Ampuyenta
- CEIP Bernabé Figueroa Umpiérrez
- CEIP Francisco Navarro Artilles
- CEIP General Cullen Verdugo
- CEIP Gumersindo Martel
- CEIP La Asomada
- CEIP La Oliva
- CEIP Los Llanos de la Concepción
- CEIP M.<sup>a</sup> Castrillo
- CEIP Puerto del Rosario
- CEIP San José de Calasanz
- CEIP Tefía
- CEIP Tesjuate.
- CEIP Parque Natural de Corralejo
- CEIP Domingo Juan Manrique
- CEIP Poeta Domingo Velázquez
- CEIP Valle de Ortega

## Centros de Educación Secundaria participantes:

- IES Jandía
- IES Corralejo
- IES Puerto del Rosario

## Prueba de acreditación lingüística del alumnado CLIL.

## Actividades de mejora de la competencia comunicativa del profesorado CLIL

## 2. Segunda lengua extranjera en Educación Primaria

- 28 centros imparten Francés
- 13 centros imparten Alemán

## 3. Proyecto Etwinning

Esta acción educativa de la Comisión Europea dentro del Programa de Aprendizaje Permanente, como medida de acompañamiento de Comenius se desarrollan 10 proyectos en las siguientes lenguas vehiculares: inglés, francés, español, italiano y alemán.

## 4. Acompañamiento lingüístico en lengua extranjera

Estos talleres se han desarrollado en 20 centros de Educación Primaria.

## 5. Programa de Inmersión Lingüística en la Residencia/Campamentos de Verano en Residencias Escolares

Participaron 100 alumnos de 6.º de Educación Primaria y de 1.º y 2.º de ESO

## MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

## 1. Programa de Diversificación Curricular

## Centros que desarrollan el primer año del programa:

- CEO Antigua
- CEO Puerto Cabras
- IES La Oliva
- IES Corralejo
- IES Jandía
- IES San Diego de Alcalá
- IES Puerto del Rosario
- IES Santo Tomás de Aquino
- IES Gran Tarajal
- IES Vigán

## Centros que desarrollan el Segundo año del programa:

- CEO Antigua

- IES La Oliva
- IES Corralejo
- IES Jandía
- IES San Diego de Alcalá
- IES Puerto del Rosario
- IES Santo Tomás de Aquino
- IES Gran Tarajal
- IES Vigán

#### 2. Apoyo idiomático

Se imparte en 5 centros:

- IES Corralejo
- IES Jandía
- IES San Diego de Alcalá
- IES Puerto del Rosario
- IES Vigán.

3. Aulas de acogida para el alumnado de incorporación tardía al sistema educativo canario por proceso migratorio familiar  
Existen 2 aulas de acogida en Fuerteventura en los centros:

- CEIP Puerto del Rosario
- IES Puerto del Rosario

#### 4. Programa de enseñanza de la lengua árabe y la cultura marroquí

Se imparte en los siguientes centros:

- CEIP María Castrillo García
- IES Santo Tomás de Aquino
- IES Jandía.

#### 5. Programa de refuerzo educativo.

Desarrollado con el alumnado con dificultades en las áreas y materias instrumentales en sustitución de la segunda lengua extranjera.

#### 4.- Convivencia

Programa para la mejora de la convivencia (Promeco)

Han desarrollado esta medida los siguientes centros educativos:

- IES Vigán
- IES Puerto del Rosario
- IES Gran Tarajal

Programa de prevención y ayuda contra el acoso escolar

Se han realizado cinco intervenciones, de las que sólo una de ellas ha sido diagnosticada como acoso escolar.

ATENCIÓN A LAS NECESIDADES ESPECÍFICAS DE APOYO EDUCATIVO Y ORIENTACIÓN EDUCATIVA Y ORIENTACIÓN EDUCATIVA Y PROFESIONAL.

Equipos de Orientación Educativa y Psicopedagógica:

- Dos equipos de zona
- Actuación de 4 equipos específicos del Territorio Oriental

#### 1. Aulas Enclave:

- CEIP Cristóbal García Blairzy
- CEIP S. Jorge de Calazán
- CEIP La Lajita
- CEIP Antonio El Farero
- CEIP La Hubara.
- IES Puerto del Rosario
- IES San Diego de Alcalá
- IES Vigán.

#### 2. Centros ordinarios de atención educativa preferente a discapacidades:

Centros preferentes de motóricos:

- CEIP Puerto del Rosario
- CEIP M<sup>a</sup> Castrillo García
- CEIP Cristóbal García Blairzy.
- IES Puerto del Rosario
- IES Vigán.

Centros preferentes de auditivos:

- CEIP Gran Tarajal
- IES Agustín Millares Carló
- IES San Diego de Alcalá

3. Centros de Educación Especial:

- CEE Puerto del Rosario

4. Unidades de Pedagogía Terapéutica:

- 11 en IES
- 23 en centros de Educación Infantil y Primaria.

5. Seminario para la orientación de las familias del alumnado con NEAE derivadas de Altas Capacidades intelectuales:

6. Talleres de enriquecimiento extracurricular para estimular el pensamiento divergente del alumnado de Educación Primaria con NEAE por altas capacidades intelectuales:

FORMACIÓN DE PROFESORADO

La formación del profesorado en Fuerteventura se canaliza a través del CEP Gran Tarajal y del CEP Puerto del Rosario y mediante las actividades de teleformación.

1. Planes de formación *PROIDEAC* en centros:

- 35 centros educativos

2. Cursos, seminarios y acciones puntuales:

- 19 acciones

3. Seminario de trabajo de equipos directivos y servicios de apoyo a la escuela:

- 2 seminarios, uno por cada CEP

4. Proceso de acreditación en TIC:

- 23 centros se han acreditado

5. Proceso de acreditación en mediación escolar (nivel básico):

- 12 centros se han acreditado

6. Proceso de acreditación en Igualdad:

- 7 centros se han acreditado

PLAN PROA (PROGRAMAS DE REFUERZO, ORIENTACIÓN Y APOYO)

Participan en el Plan PROA los siguientes centros educativos:

Educación Primaria:

- CEIP Agustín Millares Carlo
- CEIP Costa Calma
- CEIP Pablo Neruda

Educación Secundaria:

- IES Corralejo
- IES Gran Tarajal
- IES Puerto del Rosario
- IES San Diego de Alcalá
- IES Vigán

Medidas de apoyo a los centros PROA:

1. Programa *Docentes de apoyo PROA*:

Los centros que participan en esta medida con un aumento de 30 horas lectivas son los siguientes:

- IES Puerto del Rosario
- IES San Diego de Alcalá
- IES Vigán
- IES Gran Tarajal
- IES Corralejo

2. Programas de *Parentalidad positiva*:

Participan:

- CEP de Gran Tarajal, 2 programas
- CEP de Puerto del Rosario, 4 programas

PROGRAMA DE EDUCACIÓN AMBIENTAL

1. Red de centros educativos para la Sostenibilidad (RedECOS):

Centros participante:

- CEIP Bernabé de Figueroa Umpierrez
- CEIP Costa Calma
- CEIP Pablo Neruda
- CEIP Cristóbal García Blairzy
- CEIP Morro Jable
- CEIP La Lajita
- CEIP Tarajalejo
- CEIP Las Playitas
- IES Gran Tarajal

- IES Vigán
- IES Jandía
- IES Majada Marcial
- IES Puerto del Rosario

Curso para profesorado *Mejorar la salud laboral a través de la gestión sostenible: la ecoauditoría escolar.*

## 2. RedECOS-Crea-Recicl-Arte.

Centros de la isla participantes:

- CEIP Bernabé de Figueroa Umpiérrez
- CEIP Cristóbal García Blairzy
- CEIP Costa Calma, 2.<sup>a</sup> distinción en la modalidad de Educación Primaria
- CEIP La Lajita
- IES Gran Tarajal
- IES Jandía

## 3. CONFINT Autonómica (Conferencia internacional juvenil cuidemos el planeta).

Centros de la isla participantes:

- IES Gran Tarajal
- IES Jandía.

## 4. Red Canaria de centros GLOBE: (Aprendizaje y Observaciones Globales en Beneficio del Medioambiente).

Centros participantes:

- CEIP Agustín Millares Carló
- IES Gran Tarajal
- IES Jandía.

## 5. Red canaria de huertos escolares ecológicos.

Centros con huerto:

- CEIP Cristóbal García Blairzy
- CEIP Tarajalejo
- CEIP Lajares
- CEIP Poeta Domingo Velázquez
- CEIP Villaverde
- CEO Antigua
- IES Gran Tarajal
- IES Jandía
- IES Vigán
- IES La Oliva.

## 6. Programa *Hogares verdes canarios*

Participa la familia del IES Puerto del Rosario.

## 7. Programa de *Ecocomedores escolares de Canarias*

Experiencia piloto en la que participa el CEIP Gran Tarajal

## PROGRAMA DE FOMENTO DE LA LECTURA Y BIBLIOTECAS ESCOLARES

Centros participantes:

- CEIP Lajares
- CEIP Costa Calma
- CEIP Cristóbal García Blairzy
- CEIP Pájara
- IES Santo Tomás de Aquino
- IES Jandía
- IES Vigán
- IES Gran Tarajal

Cursos desarrollados en el marco del programa:

- Creatividad, animación y juegos verbales
- Gestión y promoción de la lectura en la biblioteca escolar. Un recurso para fomentar las competencias básicas
- Formación avanzada del programa de gestión Abies
- Plan de lectura de centro. Un recurso más para trabajar las competencias básicas
- Competencias informacionales en el aula

## RED CANARIA DE ESCUELAS PROMOTORAS DE SALUD

En coordinación con los servicios Sanitarios y municipales se trabaja en 28 centros de la isla.

## PROGRAMAS EDUCATIVOS Y ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES

### 1. Actividades extraescolares:

50 centros organizan actividades extraescolares



## 2. Acogida temprana

42 centros disponen de esta medida

## 3. Libros de texto

El 33% del total de alumnos de Fuerteventura han recibido ayuda para la compra de libros de texto y material didáctico.

## ACCIONES DEL PLAN CANARIO DE FORMACIÓN PARA LA FAMILIA

Programa *Educación en familia*

Se desarrollarán en el último trimestre del curso 18 talleres, cubriendo las necesidades manifestadas por los centros.

Programa *Hogares verdes*

Participan las familias del IES Puerto del Rosario.

## Plataforma digital Familiasenred

295 familias se han registrado como usuarias.

Teléfono de asesoramiento educativo para familias-900400405

## SERVICIOS COMPLEMENTARIOS A LA EDUCACIÓN: TRANSPORTE COMEDORES ESCOLARES Y DESAYUNOS ESCOLARES

## Servicio de transporte escolar

84 rutas de transporte escolar

## Servicio complementario a la educación: comedor escolar

32 comedores escolares: 11 de gestión directa y 21 de gestión contratada.

## Programa de desayunos escolares

28 centros desarrollan la medida

Talleres de inmersión lingüística con comedores escolares (meses de julio y agosto)

6 centros desarrollaron esta medida acogiendo al alumnado de 36 centros educativos.

## CENTROS CONCERTADOS

CPEIPS Sagrado Corazón de Puerto del Rosario con 17 unidades de educación infantil y educación obligatoria concertada

B. En el ámbito de las competencias de la Dirección General Formación Profesional y educación de Personas Adultas

Oferta Pública de las Enseñanzas dependientes de la Dirección General de Formación Profesional y Educación de Adultos en el curso 2013-2014 en la isla de Fuerteventura			
Enseñanza	Plazas	Grupos	Especialidades
Ciclos Formativos	1.650	61	24
Programas de Cualificación Profesional Inicial	298	17	10
Enseñanzas Deportivas	30	1	1
Enseñanzas de Idiomas de Régimen Especial	1.235	29	3
Formación Básica de Personas Adultas	720	24	
Bachilleratos de Adultos	se contabiliza por asignatura	8	
Inglés a distancia	50	2	
Preparación de pruebas de acceso	150	3	
Aulas Mentor	25	1	1

## PROGRAMAS EDUCATIVOS EUROPEOS

Centros que acogen estudiantes Erasmus en prácticas:

- CEIP Ampuyenta
- IES Puerto Del Rosario
- CEO Puerto Cabras
- IES Poeta Domingo Velázquez.

Proyecto Leonardo FP y envían estudiantes Erasmus en prácticas a centros de FP en Europa:

- IES Majada Marcial

Centros con Proyectos Comenius:

- IES Jandía, *European tourism: skill for work, skill for life*
- IES San Diego de Alcalá, *Different Faces Of Europe*

C. En el ámbito de las competencias de la Dirección General Centros e Infraestructura Educativa

## ESCOLARIZACIÓN

Segundo Ciclo de Infantil, Primaria, Secundaria Obligatoria y Bachillerato:

Grupos	Infantil	Primaria	ESO	Bachill	Total
Total Curso 2013-2014	168	317	151	40	676
Ratios medias	20,9	21,8	26,3	29,2	23,0
Ratios máximas (Ministerio)	25,7	27,5	33	38,5	

En todas estas enseñanzas ha habido aumento de grupos

## GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

620.786,52 euros se han destinado a la dotación ordinaria de los centros educativos de enseñanza **no universitaria**.

## INVERSIONES EN INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA

Nuevos Centros y Ampliaciones.

Ampliación en 3 aulas del CEIP Lajares, La Oliva, por un importe 90.865,60 euros.

Proyecto de tres centros educativos nuevo en Fuerteventura (B.O.C. núm. 243 del 18 de diciembre de 2013) con una inversión inicial de 9.257.439 euros:

- CEIP Villaverde, de 10 unidades, en el municipio de La Oliva.
- CEIP Morrojable II, de 27 unidades, en el municipio de Pájara.
- CEIP El Castillo, de 18 unidades, en el término municipal de Antigua.

## Obras RAM

181.469,00 € en este concepto para 11 actuaciones que se han gestionado directamente desde la Dirección general de Centros e Infraestructura Educativa y 33.386,72 €\* que han gestionado los centros directamente.

D. En el ámbito de las competencias de la Dirección General de Personal

1395 docentes cubren las necesidades educativas de la isla, repartidos como se detalla a continuación:

Tipo	Número
Catedráticos	3
Profesores de Enseñanza Secundaria	491
Profesores Técnicos de FP	66
Profesores de EOI	8
Maestros de Taller/Prof. Especialista	2
Maestras y maestros	815
Profesorado de Religión	10

Por parte de la Dirección General de Protección de la Naturaleza

Se informa lo siguiente:

a) El Decreto 174/2009, de 29 de diciembre, por el que se declaran Zonas Especiales de Conservación integrantes de la Red Natura 2000 en Canarias y medidas para el mantenimiento en un estado de conservación favorable de estos espacios naturales (BOC núm. 7, de 13 de enero de 2010), dispone en su Artículo 2, entre otras cosas, lo siguiente:

1. Para las Zonas Especiales de Conservación (ZEC) no coincidentes con espacios de la Red Canaria de Espacios Naturales Protegidos, deberán elaborarse disposiciones específicas de conservación que complementen las medidas protectoras establecidas, ya sea en la legislación vigente o en los instrumentos de ordenación de los recursos naturales o planes de recuperación y conservación de especies aplicables en dicho ámbito.

De las 177 ZEC declaradas en Canarias por el Decreto 174/2009, en el caso de Fuerteventura hay 2 que no coinciden con espacios de la Red Canaria de Espacios Naturales Protegidos: ZEC ES7010064 Ancones-Sice y ZEC ES7010014 Cueva de Lobos. En referencia a estas dos ZEC, las actuaciones han sido:

- El Plan de Gestión de la ZEC ES7010064 Ancones-Sice fue aprobado por Orden de 18 de noviembre de 2013, del Consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad (BOC núm. 227, de 25 de noviembre de 2013)
- El Plan de Gestión de la ZEC ES7010014 Cueva de Lobos se sometió a información pública por Resolución de 10 de junio de 2013, del Director General de Protección de la Naturaleza (BOC núm. 120, de 25 de junio de 2013)

b) En relación con el Plan Insular de Fuerteventura.

Desde este Centro Directivo se informó, desde el punto de vista ambiental, el Informe de Sostenibilidad Ambiental (ISA) de la Revisión Parcial del Plan Insular de Ordenación del Territorio de Fuerteventura (BOC nº 132, de 11 de julio de 2013) que se está tramitando en la actualidad.

c) En relación con las consultas sobre afección o no a determinados hábitats y/o especies de ciertas calificaciones territoriales que frecuentemente hacen desde el Cabildo de Fuerteventura, desde este Centro Directivo se ha informado en referencia a si son compatibles o no con los valores específicos, ambientales y territoriales de las ZEC y ZEPAS de la isla, así como en referencia a las especies amenazadas.

d) En relación con especies del Catálogo de Especies Amenazadas de Canarias o prioritarias para Europa y Red Natura 2000.

Se han hecho diversas actuaciones (seguimiento, vallado, limpieza de exóticas, toma de muestras, etc...) para las siguientes especies:

Flora: *Salvia herbanica*, *Pulicaria burchardii* y *Lavatera acerifolia* var. *hariensis*

Fauna: *Corvus corax canariensis*:

e) En relación con el medio marino (proliferación de organismos marinos; conservación de cetáceos; ZEC marinas y Especies del Anexo II y IV de las directiva hábitats).

En el marco del Programa sobre Proliferación de organismos marinos en Canarias, el día 7 de agosto de 2013, se celebró en Fuerteventura una charla formativa titulada “Programa de vigilancia y alerta ante la presencia de medusas y otros organismos gelatinosos nocivos en las costas Canarias”. Dicho evento contó con la colaboración del Cabildo de Fuerteventura (en su área de Medio Ambiente) y a ella asintieron diferentes ayuntamientos costeros, empresas de salvamento, asociaciones de buceo, prensa, etc...

Se ha hecho el seguimiento de los varamientos (a escala regional) de cetáceos y realización de necropsias para conocer las causas de mortalidad de los mismos.

#### ACTUACIONES LLEVADAS A CABO POR EL SERVICIO DE RESIDUOS

En materia de residuos, se ejecutó durante diciembre de 2012, todo 2013, y enero de 2014, las obras del Proyecto de sellado de la celda nº1 y la urbanización de la 2ª Fase del CA de Zurita. El importe total ejecutado asciende a 1.707.000 euros, de los cuales 892.000 euros se ejecutaron en el ejercicio de 2013.

También se certificó durante 2013 el global del contrato de la Dirección Facultativa y Coordinación de Seguridad y Salud de las citadas obras, por importe de 32.000 euros.

En resumen:

En materia de residuos, durante 2013 se ejecutó un total de 924.000 euros en Fuerteventura.

#### ACTUACIONES LLEVADAS A CABO POR EL SERVICIO DE PLANIFICACIÓN

Respecto de las actuaciones realizadas en la isla de Fuerteventura en el año 2013, por parte del Servicio de Planificación del Medio Natural de la Dirección General de Protección de la Naturaleza, se informa:

Con cargo al Proyecto de cooperación euroafricana para la mejora forestal de la región atlántica desde el conocimiento y la lucha contra la desertificación, "Monteverde (MAC/3/C172)" se ha llevado a cabo la actuación "Implantación de parcela experimental para la rehabilitación de los paisajes naturales de *Phoenix Canariensis* en la isla de Fuerteventura" por un importe de 36.589,61 €.

Con cargo al Convenio de colaboración entre la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad del Gobierno de Canarias y la Fundación "La Caixa para el desarrollo de actuaciones de recuperación y conservación del entorno natural en Canarias", financiado en exclusiva con fondos de La Caixa, se ha llevado a cabo actuaciones de restauración ambiental de senderos de Fuerteventura por un importe total de 40.000€".

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 15 de abril de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

**8L/PE-6819 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del GP Popular, sobre el contrato de servicios del pliego de cláusulas administrativas particulares para la concesión de obra pública para la construcción de centros docentes, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.**

(Publicación: BOPC núm. 50, de 24/2/14.)

(Registro de entrada núm. 3.481, de 16/4/14.)

#### Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 28 de abril de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

#### 7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

#### CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.108.- Del Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del GP Popular, sobre el contrato de servicios del pliego de cláusulas administrativas particulares para la concesión de obra pública para la construcción de centros docentes, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 5 de mayo de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

EL CONTRATO DE SERVICIOS DEL PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES PARA LA CONCESIÓN DE OBRA PÚBLICA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE CENTROS DOCENTES,

recabada la información de la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"Aún recayendo la adjudicación y contratación del presente servicio en la misma empresa adjudicataria que elaboró el estudio de viabilidad económica, según el procedimiento y normativa detallados en respuesta a su anterior pregunta escrita, PE-6813, realizada por el mismo Sr. diputado, según datos recabados del correspondiente expediente:

1 y 2.- La empresa preseleccionada, volvió a acreditar su pertinente solvencia económica y técnica mediante documentación de fecha 28 de mayo de 2013.

Igualmente, en estricto cumplimiento de lo establecido, la constitución de la garantía definitiva, por importe 2.803,69 euros, se realizó mediante depósito número 2013001426, según consta en escrito de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera de fecha 7 de julio de 2013.

3.- Las tres empresas invitadas, aparte de las oficinas que poseen en distintas localidades de España, tienen sus sedes sociales en las siguientes direcciones:

- CENSA/SNC LAVALIN. Calle Doctor Trueta, números 50-54, planta 2. BARCELONA (08005).

- INGEROP T 3, S.L. Calle Princesa, número 24, planta 6, Derecha. MADRID (28008).

- PRICEWATERHOUSECOOPERS Corporate Finance, SL Edificio Torre PWC, Paseo de la Castellana, número 259 B. MADRID (28046)".

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 16 de abril de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

**8L/PE-6833 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Miguel Jesús Jorge Blanco, del GP Popular, sobre la gestión de los parques nacionales, dirigida al Gobierno.**

(Publicación: BOPC núm. 50, de 24/2/14.)

(Registro de entrada núm. 3.567, de 23/4/14.)

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 28 de abril de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.109.- Del Sr. diputado D. Miguel Jesús Jorge Blanco, del GP Popular, sobre la gestión de los parques nacionales, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 5 de mayo de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Miguel Jesús Jorge Blanco, del GP Popular, sobre:

LA GESTIÓN DE LOS PARQUES NACIONALES,

recabada la información de la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“El artículo 14 del Decreto 70/2011, de 11 de marzo, por el que se crea la Red Canaria de Parques Nacionales, establece que se delegarán en los Cabildos Insulares las funciones ejecutivas y de gestión que dicho decreto atribuye a la Comisión de Parques Nacionales Canarios, así como las competencias en materia de contratación.

En este sentido, la delegación de esta competencia regional, como prevé el citado artículo, habría que tramitarla según la Ley 14/1990, de 26 de julio, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas de Canarias, que establece el marco jurídico de las competencias delegadas, en concreto en sus artículos 51 y siguientes. Al respecto, la delegación de esta competencia nunca representaría una “responsabilidad plena” en la gestión de la misma por parte de los cabildos insulares, ya que la mencionada Ley 14/1990 reserva al Gobierno de Canarias tanto la titularidad autonómica de la competencia, como diversas facultades de control y dirección del ejercicio de la misma y la dependencia orgánica del personal vinculado, además de la posibilidad de suspensión o revocación de dicha competencia en caso de incumplimiento de sus normas reguladoras, obstaculización de la labor inspectora o, en general, deficiente gestión de los servicios objeto de la delegación”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 23 de abril de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

**8L/PE-6834 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Miguel Jesús Jorge Blanco, del GP Popular, sobre los vecinos propietarios y residentes en los espacios naturales, dirigida al Gobierno.**

(Publicación: BOPC núm. 57, de 3/3/14.)

(Registro de entrada núm. 3.544, de 22/4/14.)

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 28 de abril de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.110.- Del Sr. diputado D. Miguel Jesús Jorge Blanco, del GP Popular, sobre los vecinos propietarios y residentes en los espacios naturales, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 5 de mayo de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Miguel Jesús Jorge Blanco, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

LOS VECINOS PROPIETARIOS Y RESIDENTES EN LOS ESPACIOS NATURALES,

recabada la información de la Consejería de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Absolutamente. Este Gobierno está firmemente convencido de que las actuaciones sobre el Territorio han de estar presididas por el mayor consenso posible y tomarse desde el conocimiento, con la premisa obvia de la búsqueda del interés general.

Son principios que adquieren una mayor importancia aun cuando se aplican en Espacios Protegidos, en los que los propietarios y residentes ven en ocasiones mermadas sus posibilidades de actuación y su lícito deseo de desarrollo económico, por las necesarias restricciones que se imponen en estos Espacios, en aras de garantizar el interés general y la conservación de nuestra riqueza ambiental, y a la vez, el desarrollo sostenible.

Por eso, la intención de este Gobierno es dotar efectivamente de mayor poder de decisión a los propietarios y residentes afectados por estas restricciones, de un lado, introduciendo los cambios reglamentarios que permitan la mejor representación de estas comunidades en los patronatos de los parques naturales, y por otro, con la creación legal de la figura de los Colaboradores con el Medio Ambiente y la Sostenibilidad Territorial, que serán merecedores de las compensaciones adecuadas a su mayor deber de soportar y a su aportación singular al interés general de la conservación de la biodiversidad y el medio ambiente”.

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 21 de abril de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

**8L/PE-6835 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Miguel Jesús Jorge Blanco, del GP Popular, sobre cobro de sanción en los parques nacionales, dirigida al Gobierno.**

(Publicación: BOPC núm. 50, de 24/2/14.)

(Registro de entrada núm. 3.545, de 22/4/14.)

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 28 de abril de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.111.- Del Sr. diputado D. Miguel Jesús Jorge Blanco, del GP Popular, sobre cobro de sanción en los parques nacionales, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 5 de mayo de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Miguel Jesús Jorge Blanco, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

COBRO DE SANCIÓN EN LOS PARQUES NACIONALES,

recabada la información de la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“El marco legal en materia sancionadora, en ausencia de una norma reguladora de los parques nacionales canarios, es bastante exiguo.

En primer lugar, la Ley 5/2007, de 3 de abril, de la Red de Parques Nacionales, atribuyó en su artículo 16 la gestión y organización de los parques nacionales a las Comunidades Autónomas en cuyos territorios estén situados.

Posteriormente, fue dictado el Real Decreto 1550/2009, de 9 de octubre, sobre ampliación de las funciones y servicios de la Administración del Estado traspasados a la Comunidad Autónoma de Canarias, en materia de conservación de la naturaleza (Parques Nacionales de Teide, Timanfaya, Caldera de Taburiente y Garajonay), por el que fue traspasada la gestión de los parques nacionales a la Comunidad Autónoma de Canarias.

A la vista de estas normas estatales, fueron dictados el Decreto 226/2009, de 3 de diciembre, del presidente, por el que se asigna a la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación Territorial la gestión de los parques nacionales traspasados por el Real Decreto 1550/2009, 9 octubre; así como el Decreto 172/2009, de 29 de diciembre, por el que se asignaron temporalmente a la Viceconsejería de Ordenación Territorial las funciones de gestión de los parques nacionales canarios.

En aquel momento la Viceconsejería de Ordenación Territorial envió oficialmente las denuncias interpuestas por la guardería de los parques nacionales obrantes en su centro directivo a la Agencia de Protección del Medio Urbano y Natural para su tramitación. El resultado de dicha remisión fue la devolución de las mismas con la observación de que no se trataba de asuntos de la competencia de dicha Agencia, por no haber sido la misma expresamente atribuida por ninguna norma.

Con la nueva legislatura, y en la medida en que se trataría de funciones correspondientes al área de competencias de la Administración medioambiental, la incoación, instrucción y resolución de los procedimientos sancionadores derivados de estas denuncias, en ausencia de norma de atribución en ningún otro órgano del Gobierno, se estima que recaerían en la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad, de acuerdo con la distribución competencial operada por el Decreto 86/2011, de 8 de julio, del presidente, por el que se determinan el número, denominación y competencias de las Consejerías.

A este respecto, el artículo 3.8 del Reglamento Orgánico de la anterior Consejería de Medio Ambiente y Ordenación Territorial, aprobado por Decreto 20/2004, de 2 de marzo, que se mantiene vigente en virtud de lo previsto en la disposición transitoria primera del Decreto 170/2011, de 12 de julio, por el que se determina la estructura central y periférica, así como las sedes de las consejerías del Gobierno de Canarias, atribuye al consejero todas aquellas funciones en materia de ordenación de los recursos naturales, territorial y urbanística, así como de medio ambiente que estatutariamente corresponden a la Administración de la Comunidad Autónoma de Canarias y que no residan en otros órganos.

Por otro lado, debe tenerse en cuenta que el Decreto 212/1991, de 11 de septiembre, de organización de los departamentos de la Administración autonómica, atribuye respectivamente a los titulares de las viceconsejerías y de las direcciones generales la competencia para incoar y resolver los procedimientos sancionadores por infracciones graves y leves, respectivamente, salvo lo establecido por norma de rango legal.

Esta interpretación exigiría, para su puesta en práctica, un reflejo en las normas organizativas internas (este centro directivo ya ha remitido su propuesta en el marco de la tramitación del nuevo reglamento orgánico departamental), pero sobretudo la dotación de medios personales y la implantación de unidades especialistas en dichos órganos, que a día de hoy no se ha producido. En este sentido el Decreto 70/2011, de 11 de marzo, por el que se crea la Red Canaria de parques nacionales, anticipaba ya la necesidad de diseñar una estructura organizativa capaz de ejercer las competencias autonómicas de gestión –en genérico– sobre los parques nacionales canarios.

A dicha necesidad se dio respuesta en primera instancia y con carácter urgente mediante el ya nombrado Decreto 172/2009, de 29 de diciembre, por el que se asignaron temporalmente a la Viceconsejería de Ordenación Territorial las funciones de gestión de los parques nacionales canarios. No obstante, dada la provisionalidad de dicha asignación de funciones, el diseño definitivo del esquema orgánico y funcional sobre el que debe apoyarse el ejercicio de estas competencias de gestión de los parques nacionales canarios, continúa pendiente y por tanto debe ser abordado mediante una norma autonómica de rango legal, que tenga carácter integrador y vocación de permanencia en el tiempo, y que contribuiría además a la mejor tipificación de las infracciones, reducidas en el actual marco normativo a las contempladas en la Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y la Biodiversidad”.

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 22 de abril de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

**8L/PE-6836 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Miguel Jesús Jorge Blanco, del GP Popular, sobre cobro por acceso a los parques nacionales, dirigida al Gobierno.**

(Publicación: BOPC núm. 50, de 24/2/14.)

(Registro de entrada núm. 3.546, de 22/4/14.)

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 28 de abril de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.112.- Del Sr. diputado D. Miguel Jesús Jorge Blanco, del GP Popular, sobre cobro por acceso a los parques nacionales, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 5 de mayo de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Miguel Jesús Jorge Blanco, del GP Popular, sobre:

COBRO POR ACCESO A LOS PARQUES NACIONALES,

recabada la información de la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“No. El Gobierno de Canarias no tiene intención alguna de empezar a cobrar por el acceso a los parques nacionales de Canarias”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 22 de abril de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

**8L/PE-6837 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Miguel Jesús Jorge Blanco, del GP Popular, sobre financiación de la competencia transferida de los parques nacionales, dirigida al Gobierno.**

(Publicación: BOPC núm. 50, de 24/2/14.)

(Registro de entrada núm. 3.547, de 22/4/14.)

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 28 de abril de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.113.- Del Sr. diputado D. Miguel Jesús Jorge Blanco, del GP Popular, sobre financiación de la competencia transferida de los parques nacionales, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 5 de mayo de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Miguel Jesús Jorge Blanco, del GP Popular, sobre:

FINANCIACIÓN DE LA COMPETENCIA TRANSFERIDA DE LOS PARQUES NACIONALES,

recabada la información de la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Cuando se efectúa un traspaso competencial del Estado a la comunidad autónoma se calcula el coste efectivo del ejercicio de esa competencia para el año en curso y con respecto al año base que establezca el sistema de financiación vigente. Ese coste efectivo, como es el caso de la competencia de gestión de los parques nacionales transferida en 2010 a la Comunidad Autónoma de Canarias, se integra junto al resto de traspasos habidos desde el inicio de los sistemas de financiación (1986).

La cantidad acordada en el traspaso, añadida a las de todas las competencias transferidas, no son finalistas, ya que en eso consiste precisamente la autonomía financiera, que no es otra cosa sino la capacidad de determinar qué recursos destina el Parlamento a cada competencia.

Se puede conocer las cantidades que anualmente el Parlamento de Canarias destina a la financiación de esta competencia porque figura en un programa económico diferenciado con el nombre de 456L parques nacionales, y es un dato público que se puede consultar.

Sin embargo, es imposible determinar la administración que se hace desde el punto de vista de la gestión presupuestaria de la diferencia entre el coste efectivo de la competencia transferida y el presupuesto anual destinado a parques nacionales, pues se trata de una cantidad que se reparte entre todas las políticas que desarrolla el gobierno y que se aprueban en la Ley anual de presupuestos generales de la comunidad autónoma”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 22 de abril de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

**8L/PE-6863 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. David de la Hoz Fernández, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre el Plan Supletorio de Ordenación Urbana de Yaiza, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial.**

(Publicación: BOPC núm. 57, de 3/3/14.)

(Registro de entrada núm. 3.174, de 10/4/14.)

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 28 de abril de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.114.- Del Sr. diputado D. David de la Hoz Fernández, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre el Plan Supletorio de Ordenación Urbana de Yaiza, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 5 de mayo de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.



Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. David de la Hoz Fernández, del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre:

EL PLAN SUPLETORIO DE ORDENACIÓN URBANA DE YAIZA,

recabada la información de la Consejería de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Aprobadas las correcciones sustanciales a la aprobación inicial del Documento de Plan General Supletorio de Yaiza, así como el Informe de Sostenibilidad Ambiental corregido, conforme a lo dispuesto en el artículo 37.3 y 27.2 del Reglamento de Procedimientos de los instrumentos de ordenación del sistema de planeamiento de Canarias, aprobado por Decreto 55/2006, 9 de mayo, al considerar que las rectificaciones que se proponen suponen una alteración sustancial del documento inicialmente aprobado el 12 de septiembre de 2012, a resultas del trámite de información pública, consultas y negociación de convenios incorporados.

Por ello se somete el documento de Plan General Supletorio de Yaiza y los convenios que incorpora así como el Informe de Sostenibilidad corregidos a información pública y consultas por plazo de 45 días. Asimismo se solicitarán los informes preceptivos previos a la aprobación definitiva, que tendrán este carácter de no derivarse ningún cambio sustancial del trámite anterior”.

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 9 de abril de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

**8L/PE-6864 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. David de la Hoz Fernández, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre el Plan Supletorio de Ordenación Urbana de Arrecife, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial.**

(Publicación: BOPC núm. 57, de 3/3/14.)

(Registro de entrada núm. 3.175, de 10/4/14.)

#### **Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 28 de abril de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.115.- Del Sr. diputado D. David de la Hoz Fernández, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre el Plan Supletorio de Ordenación Urbana de Arrecife, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 5 de mayo de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. David de la Hoz Fernández, del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre:

EL PLAN SUPLETORIO DE ORDENACIÓN URBANA DE ARRECIFE,

recabada la información de la Consejería de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“A efectos de hoy se encuentra Aprobada la Memoria Ambiental, terminado el documento de Aprobación Inicial y preparando su información pública”.

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 9 de abril de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

**8L/PE-6875 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Águeda Montelongo González, del GP Popular, sobre proyecto y estudios de la obra del Mirador del Barranco de los Canarios, Fuerteventura, dirigida al Gobierno.**

(Publicación: BOPC núm. 57, de 3/3/14.)

(Registro de entrada núm. 3.176, de 10/4/14.)

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 28 de abril de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.116.- De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Águeda Montelongo González, del GP Popular, sobre proyecto y estudios de la obra del Mirador del Barranco de los Canarios, Fuerteventura, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 5 de mayo de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Águeda Montelongo González del GP Popular, sobre:

PROYECTOS Y ESTUDIOS DE LA OBRA DEL MIRADOR DEL BARRANCO DE LOS CANARIOS, FUERTEVENTURA,

recabada la información de la Presidencia del Gobierno, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Existe un proyecto técnico para la ejecución de la referida obra, si bien, no contiene evaluación de Impacto Ambiental, lo que impide su aprobación y licitación”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 9 de abril de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

**8L/PE-6876 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Águeda Montelongo González, del GP Popular, sobre titularidad de los terrenos de la obra del Mirador del Barranco de los Canarios, Fuerteventura, dirigida al Gobierno.**

(Publicación: BOPC núm. 57, de 3/3/14.)

(Registro de entrada núm. 3.177, de 10/4/14.)

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 28 de abril de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.117.- De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Águeda Montelongo González, del GP Popular, sobre titularidad de los terrenos de la obra del Mirador del Barranco de los Canarios, Fuerteventura, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 5 de mayo de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Águeda Montelongo González, del GP Popular, sobre:

TITULARIDAD DE LOS TERRENOS DE LA OBRA DEL MIRADOR DEL BARRANCO DE LOS CANARIOS, FUERTEVENTURA, recabada la información de la Consejería de Presidencia del Gobierno, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“De conformidad con lo expuesto en la memoria del proyecto y según manifestación del Arquitecto redactor, presupone que la titularidad de los terrenos es del Cabildo Insular de Fuerteventura”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 9 de abril de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

**8L/PE-6877 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Águeda Montelongo González, del GP Popular, sobre los terrenos para acceso en vehículo al Mirador del Barranco de los Canarias, Fuerteventura, dirigida al Gobierno.**

(Publicación: BOPC núm. 57, de 3/3/14.)

(Registro de entrada núm. 3.178, de 10/4/14.)

#### **Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 28 de abril de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.118.- De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Águeda Montelongo González, del GP Popular, sobre los terrenos para acceso en vehículo al Mirador del Barranco de los Canarias, Fuerteventura, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 5 de mayo de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Águeda Montelongo González, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

LOS TERRENOS PARA ACCESO EN VEHÍCULO AL MIRADOR DEL BARRANCO DE LOS CANARIOS, FUERTEVENTURA,

recabada la información de la Presidencia del Gobierno, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Como quiera que la obra en cuestión ha sido encomendada al Cabildo Insular de Fuerteventura, corresponde a dicha Corporación, recabar dichos permisos y disponibilidad de terrenos”.

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 9 de abril de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

**8L/PE-6878 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Águeda Montelongo González, del GP Popular, sobre presupuesto en 2014 para la obra del Palacio de Formación y Congresos de Fuerteventura, dirigida al Gobierno.**

(Publicación: BOPC núm. 57, de 3/3/14.)

(Registro de entrada núm. 3.179, de 10/4/14.)

#### **Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 28 de abril de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.119.- De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Águeda Montelongo González, del GP Popular, sobre presupuesto en 2014 para la obra del Palacio de Formación y Congresos de Fuerteventura, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 5 de mayo de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Águeda Montelongo González, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

PRESUPUESTO EN 2014 PARA LA OBRA DEL PALACIO DE FORMACIÓN Y CONGRESOS DE FUERTEVENTURA,

recabada la información de la Presidencia del Gobierno, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“No existe consignación presupuestaria en el presente ejercicio 2014 para hacer frente a la financiación del Palacio de Congresos y Formación de Fuerteventura, lo que impide, que en el transcurso del presente ejercicio pueda habilitarse dotación (modificación presupuestaria), en función de los distintos remanentes y nivel de ejecución que acredite el Cabildo de Fuerteventura”.

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 9 de abril de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

**8L/PE-6879 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Águeda Montelongo González, del GP Popular, sobre finalización de la obra del Palacio de Formación y Congresos de Fuerteventura, dirigida al Gobierno.**

(Publicación: BOPC núm. 57, de 3/3/14.)

(Registro de entrada núm. 3.180, de 10/4/14.)

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 28 de abril de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.120.- De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Águeda Montelongo González, del GP Popular, sobre finalización de la obra del Palacio de Formación y Congresos de Fuerteventura, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 5 de mayo de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Águeda Montelongo González, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

FINALIZACIÓN DE LA OBRA DEL PALACIO DE FORMACIÓN Y CONGRESOS DE FUERTEVENTURA,

recabada la información de la Presidencia del Gobierno, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“De conformidad con lo pactado en el Convenio suscrito el 25 de junio de 2009, entre el Cabildo Insular de Fuerteventura y los distintos Departamentos de Educación, Universidades, Sostenibilidad y Turismo, la vigencia

del convenio se extiende hasta el 30 de junio de 2015, por lo que salvo petición de prórroga por parte del Cabildo de Fuerteventura (administración ejecutante), la obra debiera finalizar antes de cumplir dicho término”.

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 9 de abril de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

**8L/PE-6880 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Águeda Montelongo González, del GP Popular, sobre puesta en funcionamiento del Palacio de Formación y Congresos de Fuerteventura, dirigida al Gobierno.**

(Publicación: BOPC núm. 57, de 3/3/14.)

(Registro de entrada núm. 3.181, de 10/4/14.)

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 28 de abril de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.121.- De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Águeda Montelongo González, del GP Popular, sobre puesta en funcionamiento del Palacio de Formación y Congresos de Fuerteventura, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 5 de mayo de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Águeda Montelongo González, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL PALACIO DE FORMACIÓN Y CONGRESOS DE FUERTEVENTURA,

recabada la información de la Presidencia del Gobierno, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Dado que se desconoce con exactitud cuándo va a tener lugar la finalización definitiva de la obra, resulta imposible determinar, a priori, la puesta en funcionamiento del Palacio de Formación y Congresos de Fuerteventura”.

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 9 de abril de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

**8L/PE-6881 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Águeda Montelongo González, del GP Popular, sobre afecciones medioambientales del Mirador del Barranco de los Canarios, Fuerteventura, dirigida al Sr. vicepresidente del Gobierno y consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.**

(Publicación: BOPC núm. 57, de 3/3/14.)

(Registro de entrada núm. 3.568, de 23/4/14.)

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 28 de abril de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.122.- De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Águeda Montelongo González, del GP Popular, sobre afecciones medioambientales del Mirador del Barranco de los Canarios, Fuerteventura, dirigida al Sr. vicepresidente del Gobierno y consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 5 de mayo de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Águeda Montelongo González, del GP Popular, sobre:

AFECCIONES MEDIOAMBIENTALES DEL MIRADOR DEL BARRANCO DE LOS CANARIOS, FUERTEVENTURA,

recabada la información de la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“El pasado de octubre se contestó al Cabildo Insular de Fuerteventura los motivos para no someter el proyecto en cuestión al Procedimiento de Evaluación de Impacto Ambiental. (se adjunta dicho documento) (\*).

Por lo tanto, para mayor información deben dirigir la pregunta al Órgano Sustantivo, es decir, el Cabildo Insular de Fuerteventura”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 23 de abril de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

(\*). No se inserta el documento de referencia, que queda a disposición de los señores diputados para su consulta en la Secretaría General de la Cámara.

**8L/PE-6895 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Aurora Jesús del Rosario Vela, del GP Popular, sobre el importe y aplicación presupuestaria para la consulta popular sobre las prospecciones petrolíferas, dirigida al Gobierno.**

(Publicación: BOPC núm. 57, de 3/3/14.)

(Registro de entrada núm. 3.182, de 10/4/14.)

#### **Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 28 de abril de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.123.- De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Aurora Jesús del Rosario Vela, del GP Popular, sobre el importe y aplicación presupuestaria para la consulta popular sobre las prospecciones petrolíferas, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 5 de mayo de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Aurora Jesús del Rosario Vela, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

EL IMPORTE Y APLICACIÓN PRESUPUESTARIA PARA LA CONSULTA POPULAR SOBRE LAS PROSPECCIONES PETROLÍFERAS,

recabada la información de la Presidencia del Gobierno, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Hasta que el Estado autorice la consulta popular vía referéndum sobre las prospecciones petrolíferas que Repsol quiere realizar en aguas canarias frente a las islas de Lanzarote y Fuerteventura el Gobierno de Canarias no se ocupará de ninguna cuestión económica o presupuestaria relacionada con dicha consulta”.

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 9 de abril de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

**8L/PE-6898 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. José Ignacio Álvaro Lavandera, del GP Socialista Canario, sobre necesidades de infraestructuras educativas en Fuerteventura, dirigida al Sr. vicepresidente del Gobierno y consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.**

(Publicación: BOPC núm. 68, de 11/3/14.)

(Registro de entrada núm. 3.527, de 21/4/14.)

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 28 de abril de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.124.- Del Sr. diputado D. José Ignacio Álvaro Lavandera, del GP Socialista Canario, sobre necesidades de infraestructuras educativas en Fuerteventura, dirigida al Sr. vicepresidente del Gobierno y consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 5 de mayo de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. José Ignacio Álvaro Lavandera, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

NECESIDADES DE INFRAESTRUCTURAS EDUCATIVAS EN FUERTEVENTURA,

recabada la información de la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“1.- Nuevos Centros.

Tal como se ha expresado con anterioridad la prioridad de ejecución para Fuerteventura, definida por el Mapa Escolar de Canarias, precisa la inversión necesaria para poder contar con tres de los quince centros previstos para Canarias, cuyo estudio económico y proyectos básicos se sometieron recientemente a información pública mediante Anuncio, publicado en el Boletín Oficial de Canarias núm. 243, en fecha 18 de diciembre de 2013, relativo a la Resolución de 13 de diciembre de 2013, por la que se da publicidad a la Orden de 11 de Diciembre de 2013 y cuya ubicación, número de unidades y coste estimado se facilita seguidamente:

Centro	Unidades	Municipio	Coste estimado*
CEIP El Castillo	18	Antigua	3.212.516
CEIP Morrojable	27	Pájara	4.209.358
CEIP Villaverde	9	La Oliva	2.361.014
	54		10.123.552

• Dotaciones de mobiliario incluidas.

2º.- Ampliaciones.

Dentro de este tipo de actuaciones se deben destacar como necesidades prioritarias a aquellas actuaciones destinadas a obras de ampliación programadas para los Centros que, independientemente a su titularidad y debido a su demanda educativa, han requerido la instalación de aulas prefabricadas para atenderla en especial para aquellos casos en los que la citada demanda se ha consolidado.

Para la isla de Fuerteventura, dichas instalaciones eventuales se encuentran en los siguientes centros y municipios:

Centros	Municipios
CEIP Francisca Pérez	Antigua
CEO Antigua	
CEIP Bernabé Figueroa Umpiérrez	
CEIP Lajares	La Oliva
CEIP Villaverde	
IES La Oliva	
CEIP El Ciervo	
CEIP Costa Calma	Pájara
CEIP Morro Jable	
CEIP Poeta Domingo Velázquez	Puerto del Rosario
IES San Diego de Alcalá	
CEIP Tarajalejo	Tuineje

Una vez finalizada la construcción de las 2 nuevas aulas en el CEIP Lajares, se ha de indicar que, en virtud del grado de consecución del primer objetivo planteado de la construcción de los 3 nuevos centros prevista, la oferta educativa de los municipios afectados se reajustará implicando una disminución de la demanda de plazas en los centros cercanos. Este será el caso que permitiría el poder prescindir de las aulas modulares, por ejemplo, en el CEIP El Ciervo, con la construcción del nuevo CEIP en Morro Jable, en el CEIP Poeta Domingo Velázquez, con el nuevo CEIP en Antigua o en el mismo CEIP Villaverde de La Oliva con la sustitución prevista.

### 3.- Obras RAM.

En el apartado de obras de reparación, adaptación y reforma se debe poner de manifiesto que el importante crecimiento experimentado para el presente ejercicio no permite aún poder contar con el suficiente presupuesto como para extender su acción más allá de poder acometer, mediante priorización de las mismas, las obras que precisen una intervención urgente.

En virtud de la escolarización que ofrece la isla se seguirá destinando a esta finalidad el presupuesto del que se disponga principalmente destinados a Centros públicos cuya titularidad corresponda a la Consejería pero del que podrán seguir contando, como ayuda, para aquellos centros educativos de los que son titulares los municipios, CEIP y CEO.

Cabe mención especial por estar previstas a corto plazo una serie de actuaciones de R.A.M. en Puerto del Rosario, que se extenderán principalmente a CEIP Puerto del Rosario, Pablo Neruda y Agustín Millares Carló y, por haber incluido una línea específica en los presupuestos del presente ejercicio que lo permite, al Centro Específico de Educación Especial del municipio.

Sin tener prevista sustitución alguna, a corto y medio plazo, y al estar las reparaciones especialmente vinculadas a las antigüedades de las edificaciones, se ofrece seguidamente la relación de centros educativos de Fuerteventura, cuya titularidad ostenta el Gobierno de Canarias, ordenadas por su puesta en funcionamiento y con expresión del municipio en los que se ubican:

Nº	Denominación	Municipio
1	IES Puerto del Rosario	Puerto del Rosario
2	IES San Diego de Alcalá	Puerto del Rosario
3	IES/AEOI Gran Tarajal	Tuineje
4	IES Santo Tomás de Aquino	Puerto del Rosario
5	IES/AEOI Jandía	Pájara
6	IES La Oliva	La Oliva
7	IES Corralejo	La Oliva
8	IES Vigán	Gran Tarajal
9	CIFP Majada Marcial	Puerto del Rosario

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 21 de abril de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

**8L/PE-6910 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. José Miguel Ruano León, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre reubicación de las dependencias de la Administración en Las Palmas de Gran Canaria, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad.**

(Publicación: BOPC núm. 68, de 11/3/14.)

(Registro de entrada núm. 3.183, de 10/4/14.)

### Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 28 de abril de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

#### 7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

##### CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.125.- Del Sr. diputado D. José Miguel Ruano León, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre reubicación de las dependencias de la Administración en Las Palmas de Gran Canaria, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad.



Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 5 de mayo de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. José Miguel Ruano León, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre:

REUBICACIÓN DE LAS DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN EN LAS PALMAS DE GRAN CANARIA,

recabada la información de la Consejería de Economía, Hacienda y Seguridad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

Como consecuencia de la puesta en marcha del nuevo Palacio de Justicia en Las Palmas de Gran Canaria, y el consiguiente traslado del personal a dicho edificio, por la Dirección General de Patrimonio y Contratación se ha procedido a las siguientes actuaciones:

En relación a los inmuebles arrendados que estaban siendo ocupados por el personal de la Administración de Justicia, se procedió a la rescisión de los contratos de arrendamiento, con el siguiente detalle:

Dependencias	Domicilio	Renta anual
Jurisdicción Social	Avda. Alcalde Díaz Saavedra y Navarro	757.367,16
Registro Civil Exclusivo y Juzgado de lo Contencioso nº 6	Avda Canarias nº 8, planta baja y C/ Buenos Aires, esquina C/ Eduardo	212.605,32
Sede Juzgados de Menores	C/ Reyes Católicos nº 6 planta baja y segunda	122.236,80
Juzgados de 1ª Instancia nº 6 y 16	C/Torres nº 2, planta baja	99.110,28
Sección de la Fiscalía especialidad Civil	C/ La Pelota, nº 17.	78.728,04
Sede de los Juzgados de 1ª Instancia nº 3, 5, 10 y 15.	C/ La Peregrina nº 16.	212.826,60
Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº 7	C/ Lectoral Feo Ramos	28.527,96
Sede de los Juzgados Contencioso-administrativos 1 al 5	C/ Francisco Gourié	319.866,96
Sede del Juzgado de Vigilancia Penitenciaria	C/ Juan de Quesada, nº 31	17.422,20
Sede del Servicio Común de Notificaciones y Embargos	C/ Granadera Canaria nº 10	28.843,32
Juzgado de lo Mercantil nº 2	C/ Reyes Católicos nº 8	51.586,80
Juzgado de 1ª Instancia nº 13	C/ Doctor Nuez Aguilar nº 21	39.002,76
Sede de la Jurisdicción de Menores	C/ López Botas nº 11	207.678
Sede del Juzgado de lo Mercantil	C/ Reyes Católicos nº 6	9.270,96

En relación a los inmuebles propiedad de la Comunidad Autónoma de Canarias, que venían siendo ocupados por el personal de la Administración de Justicia, actualmente desocupados, se procederá a la reubicación de dependencias administrativas que actualmente se encuentran en locales arrendados a los citados edificios, de la siguiente manera:

El Edificio Granadera Canaria nº 2 se destinará a sede de la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

El Edificio sito en Avenida 1º de Mayo, nº 11, se destinará a albergar la Oficina del SCE.

Finalmente, el espacio que deja libre la Secretaría General Técnica de la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad en el ESSMM II, al trasladarse a la nueva sede en el Edificio de Granadera Canaria nº 2, será destinado a la Viceconsejería de Justicia y a la Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia.

Ello supondrá, una vez realizados los traslados de personal, la rescisión de los siguientes contratos de arrendamiento:

Dependencias	Domicilio	Renta anual
Consejería de Educación	Edificio Woerman, C/ Albareda.	706.143,36
Oficina SCE	Trasera Rafael Cabrera	27.311,88
Sede de la Viceconsejería de Justicia y de la DG de Relaciones con la Administración de Justicia	C/ Francisco Gourié	272.167,44

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 9 de abril de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

**8L/PE-6919 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre compromisos del director general de Servicios Sociales con el Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria y los vecinos de Guanarteme, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.**

(Publicación: BOPC núm. 68, de 11/3/14.)

(Registro de entrada núm. 3.482, de 16/4/14.)

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 28 de abril de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.126.- Del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre compromisos del director general de Servicios Sociales con el Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria y los vecinos de Guanarteme, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 5 de mayo de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

COMPROMISO DEL DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS SOCIALES CON EL AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA Y LOS VECINOS DE GUANARTEME,

recabada la información de la Consejería de Cultura, Deportes Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Con los escasos datos aportados y tras contacto con el distrito correspondiente de los Servicios Sociales municipales del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, no se ha encontrado información acerca de ningún compromiso proveniente de un director general de Servicios Sociales, ni se sabe de ningún alojamiento en esa zona, ni tampoco a qué tipo de colectivo se pueda hacer referencia”.

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 16 de abril de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

**8L/PE-6920 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Astrid María Pérez Batista, del GP Popular, sobre médicos-facultativos a jubilar en Lanzarote en 2014, dirigida al Gobierno.**

(Publicación: BOPC núm. 68, de 11/3/14.)

(Registro de entrada núm. 3.288, de 14/4/14.)

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 28 de abril de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.127.- De la Sra. diputada D.ª Astrid María Pérez Batista, del GP Popular, sobre médicos-facultativos a jubilar en Lanzarote en 2014, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 5 de mayo de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Astrid María Pérez Batista, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

MÉDICOS-FACULTATIVOS A JUBILAR EN LANZAROTE EN 2014,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“En la Gerencia de Servicios Sanitarios de Lanzarote, 4 de los médicos-facultativos que prestan servicio en la misma son susceptibles de jubilar en 2014”.

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 14 de abril de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

**8L/PE-6921 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Astrid María Pérez Batista, del GP Popular, sobre médicos-facultativos a jubilar en Lanzarote en 2014, dirigida al Gobierno.**

(Publicación: BOPC núm. 68, de 11/3/14.)

(Registro de entrada núm. 3.289, de 14/4/14.)

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 28 de abril de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.128.- De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Astrid María Pérez Batista, del GP Popular, sobre médicos-facultativos a jubilar en Lanzarote en 2014, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 5 de mayo de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Astrid María Pérez Batista, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

MÉDICOS-FACULTATIVOS A JUBILAR EN LANZAROTE EN 2014,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“En la Gerencia de Servicios Sanitarios de Lanzarote, la relación de especialistas susceptibles de jubilar en 2014 es la siguiente: un especialista en aparato digestivo, dos especialistas en obstetricia y ginecología y un especialista en hematología”.

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 14 de abril de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

**8L/PE-6922 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Astrid María Pérez Batista, del GP Popular, sobre reclamaciones ante la Oficina de Defensa de los derechos de los usuarios sanitarios en Lanzarote en 2013 y 2014, dirigida al Gobierno.**

(Publicación: BOPC núm. 68, de 11/3/14.)

(Registro de entrada núm. 3.483, de 16/4/14.)

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 28 de abril de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

## 7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

## CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.129.- De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Astrid María Pérez Batista, del GP Popular, sobre reclamaciones ante la Oficina de Defensa de los derechos de los usuarios sanitarios en Lanzarote en 2013 y 2014, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 5 de mayo de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Astrid María Pérez Batista, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

RECLAMACIONES ANTE LA OFICINA DE DEFENSA DE LOS DERECHOS DE LOS USUARIOS SANITARIOS EN LANZAROTE EN 2013 Y 2014,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

Total reclamaciones isla de Lanzarote

Isla de Lanzarote	1.1.1.1 2013	1.1.1.2 2014 (hasta 31-03)
Total	4.197	852

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 15 de abril de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

**8L/PE-6925 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.<sup>a</sup> María Mercedes Roldós Caballero, del GP Popular, sobre traslados de pacientes de Lanzarote al hospital de referencia provincial en 2013, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.**

(Publicación: BOPC núm. 80, de 19/3/14.)

(Registro de entrada núm. 3.290, de 14/4/14.)

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 28 de abril de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

## 7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

## CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.130.- De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> María Mercedes Roldós Caballero, del GP Popular, sobre traslados de pacientes de Lanzarote al hospital de referencia provincial en 2013, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 5 de mayo de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.<sup>a</sup> María Mercedes Roldós Caballero, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

TRASLADOS DE PACIENTES DE LANZAROTE AL HOSPITAL DE REFERENCIA PROVINCIAL EN 2013,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Se adjuntan listados (\*) correspondientes a los hospitales de referencia Complejo Hospitalario Dr. Negrín y Complejo Hospitalario Universitario Insular - Materno Infantil”.

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 11 de abril de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

(\*) No se inserta el listado de referencia, que queda a disposición de los señores diputados para su consulta en la Secretaría General de la Cámara. de la Cámara

**8L/PE-6926 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.<sup>a</sup> María Mercedes Roldós Caballero, del GP Popular, sobre traslados urgentes en helicóptero medicalizado en 2013 a hospitales de referencia, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.**

(Publicación: BOPC núm. 68, de 11/3/14.)

(Registro de entrada núm. 3.291, de 14/4/14.)

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 28 de abril de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.131.- De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> María Mercedes Roldós Caballero, del GP Popular, sobre traslados urgentes en helicóptero medicalizado en 2013 a hospitales de referencia, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 5 de mayo de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.<sup>a</sup> María Mercedes Roldós Caballero, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

TRASLADOS URGENTES EN HELICÓPTERO MEDICALIZADO EN 2013 A HOSPITALES DE REFERENCIA,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“El número de traslados urgentes en helicóptero medicalizado durante el año 2013 entre las diferentes islas hacia los Hospitales de Referencia, detallado por meses, ha sido:

Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
56	48	54	43	49	52	53	62	63	59	53	58

El número de servicios realizados en horario nocturno ha sido 128.

El incremento máximo en tiempos de vuelo es de 40 minutos cuando un helicóptero de una provincia se activa para un servicio en la otra provincia, lo que ocurre en determinadas ocasiones tanto de día como de noche. Cuando el vuelo es dentro de la misma provincia no se produce incremento en tiempo de vuelo”.

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 11 de abril de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

**8L/PE-6927 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.<sup>a</sup> María Mercedes Roldós Caballero, del GP Popular, sobre cierre de la Unidad de Formación de Matronas en el Hospital José Molina Orosa, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.**

(Publicación: BOPC núm. 68, de 11/3/14.)

(Registro de entrada núm. 3.292, de 14/4/14.)

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 28 de abril de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.132.- De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> María Mercedes Roldós Caballero, del GP Popular, sobre cierre de la Unidad de Formación de Matronas en el Hospital José Molina Orosa, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 5 de mayo de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.<sup>a</sup> María Mercedes Roldós Caballero, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

CIERRE DE LA UNIDAD DE FORMACIÓN DE MATRONAS EN EL HOSPITAL JOSÉ MOLINA OROSA,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“En relación a la pregunta parlamentaria, se aclara que no se ha cerrado la Unidad Docente de matronas en el Hospital Molina Orosa ya que no ha existido tal Unidad Docente. La Unidad Docente de enfermería obstétrica ginecológica de la provincia de Las Palmas de Gran Canaria es única y está ubicada en el Hospital Universitario Insular Materno Infantil y todas las EIR de enfermería Obstétrico-ginecológica que se forman en la provincia dependen de ella.

La reducción provisional, en tres plazas, de la oferta de formación a matronas que realizaban su periodo de formación en el Hospital Molina Orosa de Lanzarote en ningún momento supone la desaparición de la formación de matronas en Lanzarote, y se ha realizado en colaboración con el Ministerio de Sanidad dentro de las medidas orientadas a ajustar el número de especialistas en formación en determinadas especialidades y las necesidades de empleo”.

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 14 de abril de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

**8L/PE-6928 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.<sup>a</sup> María Mercedes Roldós Caballero, del GP Popular, sobre vasos desechables para beber en urgencias en el Hospital José Molina Orosa, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.**

(Publicación: BOPC núm. 68, de 11/3/14.)

(Registro de entrada núm. 3.484, de 16/4/14.)

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 28 de abril de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.133.- De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> María Mercedes Roldós Caballero, del GP Popular, sobre vasos desechables para beber en urgencias en el Hospital José Molina Orosa, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 5 de mayo de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.<sup>a</sup> María Mercedes Roldós Caballero, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

VASOS DESECHABLES PARA BEBER EN URGENCIAS EN EL HOSPITAL JOSÉ MOLINA OROSA,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Si, es cierto. En el Servicio de Urgencias y en todo el Hospital Dr. José Molina Orosa se usan vasos reutilizables. Desde el año 2010, como compromiso institucional con el medio ambiente, se dejaron de utilizar los vasos de plástico desechable y también las bolsas de plástico para la recogida de las pertenencias de los pacientes en urgencias.

En la Memoria de Actividad Asistencial 2011 de la Gerencia de Servicios Sanitarios de Lanzarote de 2011, ya se hace referencia a este compromiso”.

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 15 de abril de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

**8L/PE-6929 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.<sup>a</sup> María Mercedes Roldós Caballero, del GP Popular, sobre donaciones de médula ósea en el Hospital Dr. Negrín de noviembre de 2013 a febrero de 2014, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.**

(Publicación: BOPC núm. 68, de 11/3/14.)

(Registro de entrada núm. 3.293, de 14/4/14.)

#### **Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 28 de abril de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.134.- De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> María Mercedes Roldós Caballero, del GP Popular, sobre donaciones de médula ósea en el Hospital Dr. Negrín de noviembre de 2013 a febrero de 2014, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 5 de mayo de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.<sup>a</sup> María Mercedes Roldós Caballero, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

DONACIONES DE MÉDULA ÓSEA EN EL HOSPITAL DR. NEGRÍN DE NOVIEMBRE DE 2013 A FEBRERO DE 2014,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Siempre se han podido hacer donaciones de médula ósea en el Hospital Universitario de Gran Canaria Dr. Negrín.

De hecho, en el período señalado, se realizaron 11 trasplantes de médula y se aceptaron solicitudes de donación que están en proceso de tipaje, de forma que una vez tipados, pueda procederse a la extracción de médula si se objetiva compatibilidad con los pacientes que precisan trasplante”.

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 11 de abril de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

**8L/PE-6930 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª María Mercedes Roldós Caballero, del GP Popular, sobre trasplantes realizados en 2011, 2012 y 2013, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.**

(Publicación: BOPC núm. 68, de 11/3/14.)

(Registro de entrada núm. 3.485, de 16/4/14.)

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 28 de abril de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.135.- De la Sra. diputada D.ª María Mercedes Roldós Caballero, del GP Popular, sobre trasplantes realizados en 2011, 2012 y 2013, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 5 de mayo de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.ª María Mercedes Roldós Caballero, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

TRASPLANTES REALIZADOS EN 2011, 2012 Y 2013,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

	TX RENAL			TX HEPATICO			TX PANCREATICO		
	2011	2012	2013	2011	2012	2013	2011	2012	2013
H.U.Nª Sª de Candelaria				40	29	36			
H. Universitario de Canarias	90	61	63				8	5	3
H.U. Insular de Gran Canaria	26	30	38						
<b>TOTAL</b>	<b>116</b>	<b>91</b>	<b>101</b>	<b>40</b>	<b>29</b>	<b>36</b>	<b>8</b>	<b>5</b>	<b>3</b>

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 15 de abril de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

**8L/PE-6931 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª María Mercedes Roldós Caballero, del GP Popular, sobre pacientes derivados para trasplante de corazón y de pulmón en 2013, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.**

(Publicación: BOPC núm. 68, de 11/3/14.)

(Registro de entrada núm. 3.486, de 16/4/14.)

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 28 de abril de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.136.- De la Sra. diputada D.ª María Mercedes Roldós Caballero, del GP Popular, sobre pacientes derivados para trasplante de corazón y de pulmón en 2013, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.



Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 5 de mayo de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.<sup>a</sup> María Mercedes Roldós Caballero, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

PACIENTES DERIVADOS PARA TRASPLANTE DE CORAZÓN Y DE PULMÓN EN 2013,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“En el año 2013, se han trasplantado 9 pacientes de corazón y 10 pacientes de pulmón

MADRID	H. 12 OCTUBRE	CARDIACO		7
	H.G.GREGORIO MARAÑÓN	CARDIACO		1
	H.U. LA PAZ INFANTIL	CARDIACO		1
MADRID	H. 12 OCTUBRE	PULMONAR	Pulmón Izq.	1
	H.U. PTA. DE HIERRO	PULMONAR	Bi-Pulmonar	5
	H.U. PTA. DE HIERRO	PULMONAR	Pulmón Dcho.	2
	H.U. PTA. DE HIERRO	PULMONAR	Pulmón Izq.	1
GALICIA	CHUAC (H.JUAN CANALEJO)	PULMONAR	Bi-Pulmonar	1
		<b>TOTAL</b>		<b>19</b>

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 15 de abril de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

**8L/PE-6932 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.<sup>a</sup> María Mercedes Roldós Caballero, del GP Popular, sobre vacuna a las embarazadas contra la tosferina, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.**

(Publicación: BOPC núm. 68, de 11/3/14.)

(Registro de entrada núm. 3.294, de 14/4/14.)

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 28 de abril de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.137.- De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> María Mercedes Roldós Caballero, del GP Popular, sobre vacuna a las embarazadas contra la tosferina, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 5 de mayo de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.<sup>a</sup> María Mercedes Roldós Caballero, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

## VACUNA A LAS EMBARAZADAS CONTRA LA TOS FERINA,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Es evidente que en varios países de nuestro mismo contexto socioeconómico se ha verificado en los últimos tiempos una reemergencia de la tos ferina, que se refleja en un incremento en la incidencia de la enfermedad. Las causas que se barajan para explicar esta situación son:

- 1) Mayor preocupación por la enfermedad y disponibilidad de mejores métodos de confirmación diagnóstica.
- 2) La inmunidad limitada y decreciente producida tanto por la vacuna como por la enfermedad.
- 3) Aparición progresiva de una cepa de *B. pertussis* (cepas P3) con pequeños cambios genéticos que inducen una producción incrementada de toxina pertúsica.
- 4) Las vacunas actuales frente a tos ferina de componente acelular son relativamente imperfectas. Consiguen prevenir la enfermedad grave, pero son menos efectivas en la reducción de la colonización y por tanto de la infección y el transporte asintomático de *B. pertussis*, lo que condiciona mucho la efectividad de las estrategias de control de la enfermedad. En este sentido, se recomienda dirigir los esfuerzos del programa de vacunación a prevenir las hospitalizaciones y los fallecimientos en niños menores de 3 meses de edad.

Siguiendo esta recomendación, algunos países como EEUU, Reino Unido e Irlanda han implantado entre 2011 y 2012 la vacunación en embarazadas como estrategia para prevenir la infección de *B. pertussis* en el niño pequeño antes de la administración de la primera dosis de vacuna frente a tos ferina. La decisión en estos países se ha tomado teniendo en cuenta la morbilidad en niños de 2-3 meses asociada a epidemias.

En nuestra Comunidad Autónoma en 2011 se solicitó a la Agencia Canaria de Evaluación de Tecnologías Sanitarias, institución perteneciente a la Red Española de Agencias de Evaluación de Tecnologías y Prestaciones del Sistema Nacional de Salud, un documento acerca de la “Efectividad y coste-efectividad de diferentes estrategias de inmunización frente a tos ferina, para reducir el riesgo de morbi-mortalidad infantil: vacunación prenatal, estrategia del nido y vacunación del personal sanitario”. Este trabajo realizó una revisión sistemática de la literatura, con consulta de las bases de datos electrónicas Medline, PreMedline, Embase, CRD, Cochrane Central, y Trip Database desde el año 2000 hasta la actualidad, mediante los siguientes términos de búsqueda: whooping cough, pertussis, vaccine, pregnant women, cocooning, health care workers, health care personnel. Además, en él se realizó una búsqueda manual a partir de las listas de referencias de los artículos obtenidos, no estableciéndose restricciones a la búsqueda, por tipo de diseño del estudio ni idioma de la publicación. También evaluó la calidad metodológica de los estudios incluidos sobre efectividad, con los criterios del Scottish Intercollegiate Guidelines Network (SIGN), que establece tres categorías de calidad para cada estudio, y ocho niveles de evidencia (según el tipo de diseño y la calidad metodológica), en las que a su vez se fundamenta el grado de las recomendaciones. Además, la validez científica y calidad de las evaluaciones económicas en los estudios finalmente incluidos se valoró mediante el instrumento de evaluación propuesto por López-Bastida et al. En el citado informe se expresó que: “No se dispone de conocimiento científico válido sobre la efectividad aislada o comparada de las diferentes estrategias de vacunación sobre medidas de resultado finales clínicamente relevantes para los niños (morbi-mortalidad). A pesar de que la Tdap es una vacuna que no ha provocado problemas de seguridad relevantes, tampoco se dispone de información comparativa y válida procedente de estudios de calidad. Las evaluaciones económicas disponibles, si bien sugieren el coste-efectividad de alguna de las estrategias vacunales, son heterogéneas y muestran inconsistencias; lo que limita la validez de sus conclusiones y su posible traslación a otros contextos.

Por otro lado, y a propuesta de la Dirección General de Salud Pública de Canarias, la Comisión de Salud Pública del Consejo Interterritorial del sistema nacional de Salud, encargó a la Ponencia de Programas y Registros de Vacunaciones un informe que revisara la situación del Programa de Vacunaciones frente a la tos ferina (<http://www.msssi.gob.es/profesionales/saludPublica/prevPromocion/vacunaciones/docs/TosFerina.pdf>). En el epígrafe dedicado a la vacunación frente a la tos ferina a las embarazadas se expone que: “La vacunación de la mujer al final del embarazo tiene como objetivo proteger al recién nacido frente a la infección por *B. pertussis*. Las dudas sobre su implantación residen en la escasez de evidencia sobre la efectividad de la vacunación en mujeres embarazadas, así como la interferencia en el niño pequeño de los anticuerpos recibidos de la madre con la respuesta inmune generada tras la primovacuna, o *blunting*. Se estima que dicho efecto es de corta duración con una vida media de aproximadamente 6 semanas”.

También se especifica que la OMS, en su posicionamiento de 2010, no recomendaba la vacunación en mujeres embarazadas, aunque la Organización Panamericana de la Salud, en el año 2011 recomendó a los países de la Región Panamericana la vacunación a embarazadas en caso de brote de tos ferina.

Posteriormente, en el año 2012, revisaron la situación global de la enfermedad y sus recomendaciones y establecieron que los datos disponibles para apoyar estas estrategias eran débiles. Por lo tanto, en el documento se concluye que si bien existe evidencia sobre la eficiente transferencia placentaria de anticuerpos al feto y de un nivel mayor en los niños de madres vacunadas durante el embarazo, los problemas subyacentes para tomar la decisión sobre vacunar a embarazadas, al margen de las consideraciones regulatorias (uso off-label), son la falta de información sobre:

- El nivel de anticuerpos maternos necesarios para proteger al niño pequeño entre el nacimiento y el momento de la administración de la primera dosis de las vacunas del calendario.

- El nivel crítico de anticuerpos para que no exista interferencia con la respuesta inmune a las dosis rutinarias de vacunas del segundo mes de vida.

- La traducción clínica de la interferencia en caso de que existiera.

- La protección del gran prematuro debido a que la transferencia efectiva de anticuerpos maternos se produce en los periodos finales del embarazo.

- La aceptabilidad de las mujeres embarazadas a la vacunación, los aspectos económicos y las dificultades logísticas.

Ante la situación descrita, no está previsto en principio, la vacunación frente a la tos ferina a la mujer embarazada, a expensas de que las actuales lagunas en la información disponible se vayan cubriendo, o que se verifique una modificación marcada en la morbilidad en niños de 0-3 meses, asociada a epidemias”.

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 11 de abril de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

**8L/PE-6933 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.<sup>a</sup> María Mercedes Roldós Caballero, del GP Popular, sobre intervenciones quirúrgicas de cardiopatía congénita en los hospitales públicos en 2013, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.**

(Publicación: BOPC núm. 68, de 11/3/14.)

(Registro de entrada núm. 3.487, de 16/4/14.)

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 28 de abril de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.138.- De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> María Mercedes Roldós Caballero, del GP Popular, sobre intervenciones quirúrgicas de cardiopatía congénita en los hospitales públicos en 2013, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 5 de mayo de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.<sup>a</sup> María Mercedes Roldós Caballero, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

INTERVENCIONES QUIRÚRGICAS DE CARDIOPATÍA CONGÉNITA EN LOS HOSPITALES PÚBLICOS EN 2013,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“El número de pacientes mayores de 14 años con diagnóstico de cardiopatía congénita, que han sido intervenidos quirúrgicamente en el año 2013 es de 22 pacientes”.

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 16 de abril de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

**8L/PE-6934 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.<sup>a</sup> María Mercedes Roldós Caballero, del GP Popular, sobre lista de espera quirúrgica en cardiopatías congénitas en 2013, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.**

(Publicación: BOPC núm. 68, de 11/3/14.)

(Registro de entrada núm. 3.488, de 16/4/14.)

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 28 de abril de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

## 7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

## CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.139.- De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> María Mercedes Roldós Caballero, del GP Popular, sobre lista de espera quirúrgica en cardiopatías congénitas en 2013, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 5 de mayo de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.<sup>a</sup> María Mercedes Roldós Caballero, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

## LISTA DE ESPERA QUIRÚRGICA EN CARDIOPATÍAS CONGÉNITAS EN 2013,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“No hay pacientes mayores de 14 años con cardiopatía congénita en lista de espera quirúrgica a fecha de 31 de diciembre de 2013. En esa fecha, 3 pacientes estaban pendientes de valoración por equipo multidisciplinar a la espera de establecer la indicación quirúrgica definitiva”.

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 16 de abril de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

**8L/PE-6935 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.<sup>a</sup> María Mercedes Roldós Caballero, del GP Popular, sobre intervenciones quirúrgicas a pacientes con cardiopatías congénitas derivados al Hospital La Paz en 2013, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.**

(Publicación: BOPC núm. 68, de 11/3/14.)

(Registro de entrada núm. 3.489, de 16/4/14.)

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 28 de abril de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

## 7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

## CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.140.- De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> María Mercedes Roldós Caballero, del GP Popular, sobre intervenciones quirúrgicas a pacientes con cardiopatías congénitas derivados al Hospital La Paz en 2013, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 5 de mayo de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.<sup>a</sup> María Mercedes Roldós Caballero, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

**INTERVENCIONES QUIRÚRGICAS A PACIENTES CON CARDIOPATÍAS CONGÉNITAS DERIVADOS AL HOSPITAL LA PAZ EN 2013** PE-6935

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Una vez solicitada la información, se comunica que no figura ningún paciente mayor de 14 años intervenido de cardiopatía congénita en el Hospital La Paz de Madrid en ese período.

Fuera de la Comunidad Autónoma Canaria han sido ocho pacientes mayores de 14 años intervenidos con un coste de 16.032,61 euros”.

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 15 de abril de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

**8L/PE-6936 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª María Mercedes Roldós Caballero, del GP Popular, sobre intervenciones quirúrgicas de cardiopatía congénita en 2013 en centros sanitarios fuera de Canarias, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.**

(Publicación: BOPC núm. 68, de 11/3/14.)

(Registro de entrada núm. 3.489, de 16/4/14.)

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 28 de abril de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.141.- De la Sra. diputada D.ª María Mercedes Roldós Caballero, del GP Popular, sobre intervenciones quirúrgicas de cardiopatía congénita en 2013 en centros sanitarios fuera de Canarias, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 5 de mayo de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.ª María Mercedes Roldós Caballero, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

**INTERVENCIONES QUIRÚRGICAS DE CARDIOPATÍA CONGÉNITA EN 2013 EN CENTROS SANITARIOS FUERA DE CANARIAS** PE-6936

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Una vez solicitada la información, se comunica que no figura ningún paciente mayor de 14 años intervenido de cardiopatía congénita en el Hospital La Paz de Madrid en ese período.

Fuera de la Comunidad Autónoma Canaria han sido ocho pacientes mayores de 14 años intervenidos con un coste de 16.032,61 euros”.

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 15 de abril de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

**8L/PE-6937 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª María Mercedes Roldós Caballero, del GP Popular, sobre intervenciones quirúrgicas de facultativos de hospitales públicos en centros sanitarios concertados en 2013, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.**

(Publicación: BOPC núm. 68, de 11/3/14.)

(Registro de entrada núm. 3.490, de 16/4/14.)

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 28 de abril de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

## 7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

## CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.142.- De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> María Mercedes Roldós Caballero, del GP Popular, sobre intervenciones quirúrgicas de facultativos de hospitales públicos en centros sanitarios concertados en 2013, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 5 de mayo de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.<sup>a</sup> María Mercedes Roldós Caballero, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

INTERVENCIONES QUIRÚRGICAS DE FACULTATIVOS DE HOSPITALES PÚBLICOS EN CENTROS SANITARIOS CONCERTADOS EN 2013,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Hospitales públicos de los que han salido los profesionales a realizar intervenciones quirúrgicas a centros concertados son:

- Hospital Universitario Ntra. Sra. de Candelaria
- Hospital Universitario de Canarias
- Complejo Hospitalario Universitario Insular-Materno Infantil
- Hospital Universitario de Gran Canaria Dr. Negrín

Las especialidades son:

- Neurocirugía
- Cirugía general y digestiva
- Oftalmología
- Otorrinolaringología
- Traumatología y cirugía ortopédica
- Urología
- Cirugía pediátrica
- Ginecología
- Cirugía torácica

Se han realizado 13.024 intervenciones quirúrgicas y han participado 18 profesionales.

Detalle por meses:

Enero: 644; febrero: 1.126; marzo: 1.342; abril: 1.293; mayo: 1.224; junio: 1.252; julio: 1.240; agosto: 964; septiembre: 938; octubre: 1.204; noviembre: 1.136 y diciembre: 661”.

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 15 de abril de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

**8L/PE-6938 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.<sup>a</sup> María Mercedes Roldós Caballero, del GP Popular, sobre pacientes atendidos en el Servicio de Radioterapia en el Hospital Universitario Dr. Negrín en 2013, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.**

(Publicación: BOPC núm. 68, de 11/3/14.)

(Registro de entrada núm. 3.491, de 16/4/14.)

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 28 de abril de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

## 7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

## CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.143.- De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> María Mercedes Roldós Caballero, del GP Popular, sobre pacientes atendidos en el Servicio de Radioterapia en el Hospital Universitario Dr. Negrín en 2013, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

**Acuerdo:**

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 5 de mayo de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.<sup>a</sup> María Mercedes Roldós Caballero, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

PACIENTES ATENDIDOS EN EL SERVICIO DE RADIOTERAPIA EN EL HOSPITAL UNIVERSITARIO DR. NEGRÍN EN 2013,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Durante el año 2013, el Servicio de Radioterapia en el Hospital Universitario de Gran Canaria Dr. Negrín, en horario de tarde, de lunes a viernes, atendió a 5.391 pacientes en consulta y realizó 15.676 sesiones de tratamiento.

Actividad desarrollada en horario de tarde, de lunes a viernes

	Nº de Consultas	Nº de sesiones de Tratamiento
Enero	474	1.338
Febrero	412	1.094
Marzo	463	1.418
Abril	545	1.637
Mayo	484	1.530
Junio	444	1.446
Julio	465	1.421
Agosto	461	1.307
Septiembre	442	1.288
Octubre	533	1.266
Noviembre	368	1.085
Diciembre	300	846

El programa de fin de semana se inició el 23/03/13 y finalizó el 30/06/13

Los pacientes atendidos en sábados, domingos y festivos han sido 355 pacientes nuevos y 1.653 sesiones de tratamiento.

Actividad desarrollada en sábados, domingos y festivos en 2013

	Nº de pacientes nuevos	Nº de sesiones de Tratamiento
Marzo (de 23 a 31)	58	382
Abril	129	291
Mayo	87	485
Junio	112	519

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 16 de abril de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

**8L/PE-6939 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.<sup>a</sup> María Mercedes Roldós Caballero, del GP Popular, sobre jornada extraordinaria en el Servicio de Radioterapia en 2013, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.**

(Publicación: BOPC núm. 68, de 11/3/14.)

(Registro de entrada núm. 3.492, de 16/4/14.)

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 28 de abril de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.144.- De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> María Mercedes Roldós Caballero, del GP Popular, sobre jornada extraordinaria en el Servicio de Radioterapia en 2013, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 5 de mayo de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.<sup>a</sup> María Mercedes Roldós Caballero, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

JORNADA EXTRAORDINARIA EN EL SERVICIO DE RADIOTERAPIA EN 2013,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Una vez solicitada la información, se adjunta en anexo (\*) que se acompaña”.

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 15 de abril de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

(\*) No se inserta el anexo de referencia, que queda a disposición de los señores diputados para su consulta en la Secretaría General de la Cámara.

**8L/PE-6948 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. José Luis Perestelo Rodríguez, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre convenios por fomento de empleo para 2013 con entes privados de La Palma, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio.**

(Publicación: BOPC núm. 80, de 19/3/14.)

(Registro de entrada núm. 3.184, de 10/4/14.)

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 28 de abril de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.145.- Del Sr. diputado D. José Luis Perestelo Rodríguez, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre convenios por fomento de empleo para 2013 con entes privados de La Palma, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 5 de mayo de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. José Luis Perestelo Rodríguez, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre:

CONVENIOS POR FOMENTO DE EMPLEO PARA 2013 CON ENTES PRIVADOS DE LA PALMA,

recabada la información de la Consejería de Empleo, Industria y Comercio, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:



“Durante la anualidad en la que se circunscribe la presente iniciativa, no se ha firmado convenio de colaboración, sensu stricto, entre este Servicio Canario de Empleo y entes privados radicados, en la isla de La Palma”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 9 de abril de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

**8L/PE-6950 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. José Luis Perestelo Rodríguez, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre convenios por fomento de empleo para 2013 con el Cabildo de La Palma, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio.**

(Publicación: BOPC núm. 80, de 19/3/14.)

(Registro de entrada núm. 3.185, de 10/4/14.)

#### **Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 28 de abril de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.146.- Del Sr. diputado D. José Luis Perestelo Rodríguez, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre convenios por fomento de empleo para 2013 con el Cabildo de La Palma, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 5 de mayo de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. José Luis Perestelo Rodríguez, del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre:

CONVENIOS POR FOMENTO DE EMPLEO PARA 2013 CON EL CABILDO DE LA PALMA,

recabada la información de la Consejería de Empleo, Industria y Comercio, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Primero-. Que dado que la redacción del enunciado de la presente iniciativa no es clara, para contestarla, se ha entendido que el diputado proponente de la misma por “fomento de Empleo” hace alusión al Servicio Canario de Empleo y que por “convenios” hace referencia a las diferentes actuaciones que ha puesto en marcha este organismo autónomo, competente en materia de empleo, con las Corporaciones Locales destinadas al desarrollo de proyectos generadores de empleo.

Segundo-. Que la información solicitada se encuentra contenida en la Resolución de 18 de diciembre de 2013, del director, por la que se conceden subvenciones destinadas al desarrollo de proyectos generadores de empleo en colaboración con los Cabildos Insulares de la Comunidad Autónoma de Canarias en el ejercicio 2013, en los que se incorporen planes de formación que mejore la empleabilidad de los trabajadores participantes, como experiencia piloto de garantía juvenil al ir dirigido, prioritariamente, a jóvenes menores de 30 años, convocadas mediante Resolución de la Presidenta de 31 de octubre de 2013 (BOC nº 245, de 20/12/2013).

Tercero-. Por último, se informa que, además de las subvenciones concedidas mediante la precitada resolución del punto anterior, hay que señalar que este Servicio Canario de Empleo concedió subvención al Excmo. Cabildo Insular de La Palma para la contratación de dos técnicos, en el marco de los Proyectos de “Promoción del Desarrollo y de la Actividad Económica Territorial” (PRODAET)”.

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 9 de abril de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

**8L/PE-6951 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. José Luis Perestelo Rodríguez, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre convenios por fomento de empleo para 2013 con los ayuntamientos de La Palma, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio.**

(Publicación: BOPC núm. 80, de 19/3/14.)

(Registro de entrada núm. 3.186, de 10/4/14.)

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 28 de abril de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.147.- Del Sr. diputado D. José Luis Perestelo Rodríguez, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre convenios por fomento de empleo para 2013 con los ayuntamientos de La Palma, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 5 de mayo de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. José Luis Perestelo Rodríguez, del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre:

CONVENIOS POR FOMENTO DE EMPLEO PARA 2013 CON LOS AYUNTAMIENTOS DE LA PALMA,

recabada la información de la Consejería de Empleo, Industria y Comercio, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Primero-. Que dado que la redacción del enunciado de la presente iniciativa no es clara, para contestarla, se ha entendido que el diputado proponente de la misma por “fomento de Empleo” hace alusión al Servicio Canario de Empleo y que por “convenios” hace referencia a las diferentes actuaciones que ha puesto en marcha este organismo autónomo, competente en materia de empleo, con las Corporaciones Locales destinadas al desarrollo de proyectos generadores de empleo.

Segundo-. Que la información solicitada se encuentra contenida, en la Resolución de 26 de diciembre de 2013, del Director, por la que se conceden subvenciones destinadas al desarrollo de proyectos generadores de empleo en colaboración con las Corporaciones Locales municipales de la Comunidad Autónoma de Canarias en el ejercicio 2013 que tengan menos de 95.000 habitantes, convocadas mediante Resolución de 20 de noviembre de 2013, de la Presidenta (BOC nº 250, de 30.12.2013). Igualmente, se informa que tanto en el marco del Plan Extraordinario de Empleo Social 2013 como en el de Programa de Proyectos de “Promoción del Desarrollo y de la Actividad Económica Territorial” (PRODAET) se concedieron subvenciones directas a los 14 ayuntamientos de la isla de La Palma para la realización de las correspondientes actuaciones”.

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 9 de abril de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

**8L/PE-6954 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. José Luis Perestelo Rodríguez, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre la plantilla de la oficina del Servicio Canario de Empleo en Lanzarote, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio.**

(Publicación: BOPC núm. 80, de 19/3/14.)

(Registro de entrada núm. 3.187, de 10/4/14.)

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 28 de abril de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

## 7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

## CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.148.- Del Sr. diputado D. José Luis Perestelo Rodríguez, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre la plantilla de la oficina del Servicio Canario de Empleo en Lanzarote, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 5 de mayo de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. José Luis Perestelo Rodríguez, del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre:

LA PLANTILLA DE LA OFICINA DEL SERVICIO CANARIO DE EMPLEO EN LANZAROTE,

recabada la información de la Consejería de Empleo, Industria y Comercio, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“En virtud de la información suministrada por el Servicio de Recursos Humanos y Régimen Interior del este Servicio Canario de Empleo, el número de empleados públicos que prestan servicios en la Oficina de Empleo de Arrecife es de dieciocho, desagregándose de la siguiente forma:

Personal Funcionario		Personal laboral	
Subgrupo	Número de Efectivos	Grupo	Número de Efectivos
A1	0	I	4
A2	1	II	1
C1	1	III	2
C2	2	IV	7

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 9 de abril de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

**8L/PE-6955 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. José Luis Perestelo Rodríguez, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre la plantilla de la oficina del Servicio Canario de Empleo en El Hierro, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio.**

(Publicación: BOPC núm. 80, de 19/3/14.)

(Registro de entrada núm. 3.188, de 10/4/14.)

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 28 de abril de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

## 7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

## CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.149.- Del Sr. diputado D. José Luis Perestelo Rodríguez, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre la plantilla de la oficina del Servicio Canario de Empleo en El Hierro, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 5 de mayo de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. José Luis Perestelo Rodríguez, del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre:

LA PLANTILLA DE LA OFICINA DEL SERVICIO CANARIO DE EMPLEO EN EL HIERRO,

recabada la información de la Consejería de Empleo, Industria y Comercio, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“En virtud de la información suministrada por el Servicio de Recursos Humanos y Régimen Interior del este Servicio Canario de Empleo, el número de empleados públicos que prestan servicios en la Oficina de Empleo de Valverde es de 3, desagregándose de la siguiente forma:

Personal Funcionario		Personal laboral	
Subgrupo	Número de Efectivos	Grupo	Número de Efectivos
A1	0	I	0
A2	0	II	0
C1	0	III	0
C2	1	IV	2

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 9 de abril de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

**8L/PE-6956 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. José Luis Perestelo Rodríguez, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre la plantilla de la oficina del Servicio Canario de Empleo en Fuerteventura, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio.**

(Publicación: BOPC núm. 80, de 19/3/14.)

(Registro de entrada núm. 3.189, de 10/4/14.)

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 28 de abril de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.150.- Del Sr. diputado D. José Luis Perestelo Rodríguez, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre la plantilla de la oficina del Servicio Canario de Empleo en Fuerteventura, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 5 de mayo de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. José Luis Perestelo Rodríguez, del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre:

LA PLANTILLA DE LA OFICINA DEL SERVICIO CANARIO DE EMPLEO EN FUERTEVENTURA,

recabada la información de la Consejería de Empleo, Industria y Comercio, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“En virtud de la información suministrada por el Servicio de Recursos Humanos y Régimen Interior del este Servicio Canario de Empleo, el número de empleados públicos que prestan servicios en la Oficina de Empleo de Puerto del Rosario y de Gran Tarajal es de 10 y 4 respectivamente; desagregándose de la siguiente forma:

Oficina de Empleo de Puerto del Rosario			
Personal Funcionario		Personal laboral	
Subgrupo	Número de Efectivos	Grupo	Número de Efectivos
A1	0	I	1
A2	1	II	2
C1	0	III	0
C2	1	IV	5
Oficina de Empleo de Gran Tarajal			
Personal Funcionario		Personal laboral	
Subgrupo	Número de Efectivos	Grupo	Número de Efectivos
A1	0	I	1
A2	0	II	0
C1	1	III	0
C2	0	IV	2

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 9 de abril de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

**8L/PE-6957 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. José Luis Perestelo Rodríguez, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre la plantilla de la oficina del Servicio Canario de Empleo en La Palma, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio.**

(Publicación: BOPC núm. 80, de 19/3/14.)

(Registro de entrada núm. 3.190, de 10/4/14.)

#### Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 28 de abril de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.151.- Del Sr. diputado D. José Luis Perestelo Rodríguez, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre la plantilla de la oficina del Servicio Canario de Empleo en La Palma, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 5 de mayo de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. José Luis Perestelo Rodríguez, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre:

LA PLANTILLA DE LA OFICINA DEL SERVICIO CANARIO DE EMPLEO EN LA PALMA,

recabada la información de la Consejería de Empleo, Industria y Comercio, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“En virtud de la información suministrada por el Servicio de Recursos Humanos y Régimen Interior del este Servicio Canario de Empleo, el número de empleados públicos que prestan servicios en la Oficina de Empleo de Santa Cruz de La Palma y de Los Llanos de Aridane es de 12 y 5 respectivamente; desagregándose de la siguiente forma:

Oficina de Empleo de Santa Cruz de La Palma			
Personal Funcionario		Personal laboral	
Subgrupo	Número de Efectivos	Grupo	Número de Efectivos
A1	0	I	2
A2	0	II	1
C1	1	III	0
C2	1	IV	6
		V	1
Oficina de Empleo de Los Llanos de Aridane			
Personal Funcionario		Personal laboral	
Subgrupo	Número de Efectivos	Grupo	Número de Efectivos
A1	0	I	1
A2	0	II	0
C1	0	III	0
C2	1	IV	2

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 9 de abril de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

**8L/PE-6958 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. José Luis Perestelo Rodríguez, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre la plantilla de la oficina del Servicio Canario de Empleo en La Gomera, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio.**

(Publicación: BOPC núm. 80, de 19/3/14.)

(Registro de entrada núm. 3.191, de 10/4/14.)

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 28 de abril de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.152.- Del Sr. diputado D. José Luis Perestelo Rodríguez, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre la plantilla de la oficina del Servicio Canario de Empleo en La Gomera, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 5 de mayo de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. José Luis Perestelo Rodríguez, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre:

LA PLANTILLA DE LA OFICINA DEL SERVICIO CANARIO DE EMPLEO EN LA GOMERA,

recabada la información de la Consejería de Empleo, Industria y Comercio, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“En virtud de la información suministrada por el Servicio de Recursos Humanos y Régimen Interior del este Servicio Canario de Empleo, el número de empleados públicos que prestan servicios en la Oficina de Empleo de San Sebastián de La Gomera es de 5, desagregándose de la siguiente forma:

Personal Funcionario		Personal laboral	
Subgrupo	Número de Efectivos	Grupo	Número de Efectivos
A1	0	I	1
A2	0	II	1
C1	1	III	0
C2	0	IV	2

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 9 de abril de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

**8L/PE-6971 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Emilio Moreno Bravo, del GP Popular, sobre actuaciones del Instituto Canario de Igualdad en 2012 en Las Palmas, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.**

(Publicación: BOPC núm. 80, de 19/3/14.)

(Registro de entrada núm. 3.569, de 23/4/14.)

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 28 de abril de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

## 7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

## CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.153.- Del Sr. diputado D. Emilio Moreno Bravo, del GP Popular, sobre actuaciones del Instituto Canario de Igualdad en 2012 en Las Palmas, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 5 de mayo de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Emilio Moreno Bravo, del GP Popular, sobre:

## ACTUACIONES DEL INSTITUTO CANARIO DE IGUALDAD EN 2012 EN LAS PALMAS,

recabada la información de la Consejería de Presidencia, Justicia e Igualdad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Por lo que se refiere al Instituto Canario de Igualdad, la información a rendir la vamos a dividir en dos apartados, uno correspondiente a la actividad del Servicio de Coordinación contra la Violencia de Género y el otro correspondiente a la del Servicio de Planificación y Programas.

**1.-Servicio de Coordinación del Sistema Integral contra la violencia de género.**

La actividad de este Servicio se desarrolla en dos ámbitos: uno, en el marco de los convenios que firma el Instituto Canario de Igualdad con los Cabildos Insulares para el mantenimiento y desarrollo del Sistema Social de Prevención y Protección Integral de las Víctimas de Violencia de Género en Canarias; dos, a través del Fondo Canario de Emergencia Social y tres, acciones de sensibilización llevadas a cabo por el ICI.

Dichos convenios, dirigidos al mantenimiento y desarrollo del Sistema Social de Prevención y Protección Integral de las Víctimas de Violencia de Género en Canarias, articulan sus actuaciones a través de la Red Canaria de Servicios y Centros de Atención a Mujeres Víctimas de Violencia, existente en cada una de las islas de nuestra Comunidad Autónoma.

El objeto de los convenios consiste en:

1. La realización de actuaciones de sensibilización y prevención de la violencia de género en el ámbito de sus competencias.

2. La gestión de los recursos que integran la Red, dirigidos a prestar:

- Atención inmediata a través del Dispositivo de Emergencia para Mujeres Agredidas (DEMA).
- Atención e Intervención Especializada a través de servicios y centros de información, orientación y asesoramiento, así como de atención e intervención integral y multidisciplinar.
- Acogida temporal a través de los centros alojativos en sus diferentes tipologías; Centros de Acogida Inmediata (CAI), Casas de Acogida (CA) y Pisos Tutelados (PT).

3. La sistematización de la información sobre violencia de género

Por otro lado, el artículo 39 de la Ley 16/2003 prevé la creación por parte de la Comunidad Autónoma de un Fondo de Emergencia destinado a ayudas que tengan por finalidad atender de modo inmediato situaciones de emergencia social en que se encuentren las mujeres víctimas de violencia de género que carezcan de medios económicos. Asimismo, se establece que dichas ayudas estarán gestionadas por las corporaciones locales.

La información que a continuación se presenta, está diferenciada por islas:

**Acciones en Gran Canaria durante la anualidad 2012.**

Concretamente, en el marco del convenio para el mantenimiento y desarrollo del Sistema Social de Prevención y Protección Integral de las Víctimas de Violencia de Género Gran Canaria para la anualidad 2012 los recursos fueron:

1	Dispositivo de Emergencia para Mujeres Agredidas (DEMA)
1	Centro de Acogida Inmediata (CAI)
3	Casas de Acogida
2	Pisos Tutelados
2	Servicios Insulares de Prevención y Atención Integral a mujeres víctimas de violencia de género.
1	Programa insular de apoyo y seguimiento a mujeres víctimas de violencia de género
21	Programas municipales para el Servicio de prevención y Atención Integral a mujeres víctimas de violencia de género.

Respecto al Fondo Canario de Emergencia Social para 2012, se realizó una aportación dineraria al Excmo. Cabildo de Gran Canaria, por importe de 82.286,00 euros, para atender durante el año 2012 situaciones de emergencia social en que se encuentren las mujeres víctimas de violencia de género que carezcan de recursos económicos.

Asimismo, se desarrolló la “Formación sobre intervención con víctimas de violencia de género y discapacidad” en la isla Gran Canaria con el objetivo principal de visibilizar la situación de mayor vulnerabilidad de las mujeres con discapacidad ante situaciones de violencia de género y su dificultad de acceso a los recursos existentes. Dirigida fundamentalmente a profesionales que trabajan en servicios especializados de discapacidad y/o violencia de género, la acción formativa centró sus ponencias en abordar de forma multidisciplinar la intervención con mujeres con discapacidad en situación de violencia de género.

#### **Acciones en Lanzarote durante la anualidad 2012.**

Respecto a la isla de Lanzarote las actividades ejecutadas al amparo del convenio firmado entre el ICI y el Cabildo de dicha isla para la anualidad 2012, fueron las que se describen a continuación:

1	Dispositivo de Emergencia para Mujeres Agredidas (DEMA)
1	Casa de Acogida
1	Centro de Acogida Inmediata
1	Centro Insular de Igualdad y Atención a la Mujer

Respecto al Fondo Canario de Emergencia Social para 2012, se realizó una aportación dineraria al Excmo. Cabildo Insular de Lanzarote, por importe de 19.526,00 euros, para atender durante el año 2012 situaciones de emergencia social en que se encuentren las mujeres víctimas de violencia de género que carezcan de recursos económicos.

Asimismo, dentro del programa de actividades que promovió el Instituto Canario de Igualdad, desde el Servicio de Coordinación Integral contra la Violencia de Género, se impartió la jornada “La violencia de género a debate en Lanzarote”, que tuvieron lugar los días 17 y 18 de Noviembre de 2012 en el Hotel Lancelot de Arrecife.

Estas jornadas estaban dirigidas a todas las personas interesadas en colaborar en la erradicación de la violencia, en la concienciación de su entorno social más próximo, a los y las profesionales de todos los recursos de mujer, profesionales sociales, sanitarios, educativos, jurídicos, policiales, etc.

#### **Acciones en Fuerteventura durante 2012.**

En Fuerteventura para la anualidad 2012 los recursos al amparo del convenio fueron:

1	Dispositivo de Emergencia para Mujeres Agredidas (DEMA)
1	Recurso de Acogida Temporal (Casa de Acogida y Centro de Acogida Inmediata)
1	Servicio Insular de Atención a la Mujer
1	Servicio de apoyo en materia de información, atención, asesoramiento e intervención integral a víctimas de violencia de género.
1	Punto de Información sexual (prevención)

Asimismo, se realizó una aportación dineraria al Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura por importe de 16.022 euros, para atender durante el año 2012 situaciones de emergencia social en que se encuentren las mujeres víctimas de violencia de género que carezcan de recursos económicos.

#### **2. Servicio de Planificación y Programas.**

Examinados los datos obrantes en este organismo e, independientemente de las actuaciones desempeñadas por la Dirección del organismo relativas a las funciones de alta representación, comunicación institucional y coordinación con las administraciones públicas, las entidades y las personas físicas, así como las reuniones con órganos colegiados, consejos, comités, conferencias y otros foros, y actuaciones comunes a todo el archipiélago o propias de su personal, las actuaciones realizadas en la provincia de Las Palmas, dependientes del Servicio de Planificación y Programas, consta lo siguiente:

Subvenciones:

<b>Convocatoria Fomento del movimiento asociativo de mujeres en Canarias</b>		
<b>Entidad</b>	<b>Proyecto</b>	<b>Cantidad</b>
Asociación Mujer Canaria Siglo XXI	Fomento del movimiento asociativo	3.000,00€
Asociación Social y Cultural para las Mujeres “Mararía”	Mantenimiento y funcionamiento de la asociación	5.000,00€
Asociación de Mujeres Zuleima	Fomento del movimiento asociativo, mantenimiento	2.000,00€
Acción en Red - Canarias	Funcionamiento, alquiler del local donde se realiza la actividad	1.800,00€

<b>Convocatoria Fomento de la igualdad en el ámbito laboral</b>		
<b>Entidad</b>	<b>Proyecto</b>	<b>Cantidad</b>
COAG - Canarias	Nuevos yacimientos de empleo para la Mujer Rural	15.383,35€

JORNADAS:

Jornada “Salud sexual y reproductiva desde la perspectiva de los derechos de las mujeres”, con motivo del Día Mundial de la Salud Sexual y Reproductiva (4 de septiembre) y celebrada en Las Palmas de Gran Canaria



el 3 de octubre. Estuvo dirigida al movimiento asociativo de mujeres, al personal educativo, social y sanitario de las administraciones públicas canarias, al personal público de las áreas de igualdad, mujer, juventud, salud, participación..., y al público en general.

Jornadas “Empoderándonos con las TIC” y llevadas a cabo en la sede de la Mancomunidad de Municipio de Medianías de Gran Canaria, en La Vega de San Mateo, con la colaboración de Aider Gran Canaria. Esta actividad formativa tuvo como objetivo el aprendizaje por parte de las integrantes de asociaciones de mujeres en el posicionamiento estratégico en las redes sociales y en Internet. Fue impartida por Montserrat Boix Piqué, periodista de Televisión Española y creadora del periódico digital Mujeres en Red, quien explicó la importancia de conocer cómo las nuevas tecnologías “nos pueden ayudar a continuar trabajando a favor de la igualdad”.

Jornada Día Internacional de las Mujeres Rurales: homenaje, especialmente, a las mujeres canarias creadoras de excelentes trabajos artesanos, personificados en las ‘Caladoras de Ingenio’, constituidas en la Asociación de Caladoras de la Villa de Ingenio (ACVI), integrada por un representativo grupo de artesanas de ese municipio de Gran Canaria. Trabajan en la defensa de una actividad artesanal hondamente arraigada entre sus gentes, que ha marcado culturalmente a este pueblo. Los fines de la asociación son: la promoción social del calado canario, la implicación de las y los jóvenes en esta práctica artesanal y la búsqueda de nuevos mercados para sus productos.

Por último, y con una periodicidad anual, se sube a la página web del Instituto Canario de Igualdad, la Memoria de actividad del año anterior, lo que posibilita la consulta de las actuaciones del ICI en todo momento por la ciudadanía.

Se indica la dirección web donde se hallan ubicadas:

[https://www.gobiernodecanarias.org/opencvms8/opencvms/icigualdad/resources/documentacion/Memoria\\_ICI\\_2012.pdf](https://www.gobiernodecanarias.org/opencvms8/opencvms/icigualdad/resources/documentacion/Memoria_ICI_2012.pdf).

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 23 de abril de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

**8L/PE-6972 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Emilio Moreno Bravo, del GP Popular, sobre actuaciones del Instituto Canario de Igualdad en 2013 en Las Palmas, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.**

(Publicación: BOPC núm. 80, de 19/3/14.)

(Registro de entrada núm. 3.570, de 23/4/14.)

#### **Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 28 de abril de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.154.- Del Sr. diputado D. Emilio Moreno Bravo, del GP Popular, sobre actuaciones del Instituto Canario de Igualdad en 2013 en Las Palmas, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 5 de mayo de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Emilio Moreno Bravo, del GP Popular, sobre:

ACTUACIONES DEL INSTITUTO CANARIO DE IGUALDAD EN 2013 EN LAS PALMAS,

recabada la información de la Consejería de Presidencia, Justicia e Igualdad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Por lo que respecta al Instituto Canario de Igualdad, diferenciamos dos ámbitos de actuación, según se trate del Servicio de Coordinación contra la Violencia de Género o del Servicio de Planificación y Programas.

#### **1. Servicio de Coordinación contra la Violencia de Género.**

La actividad del Servicio de Coordinación del Sistema Integral contra la violencia de género del Instituto Canario de Igualdad (ICI) se desarrolla: uno, en el marco de los convenios que firma el Instituto Canario de Igualdad con los

Cabildos Insulares para el mantenimiento y desarrollo del Sistema Social de Prevención y Protección Integral de las Víctimas de Violencia de Género en Canarias; dos, a través del Fondo Canario de Emergencia Social y tres, acciones de sensibilización llevadas a cabo por el ICI.

Respecto a los convenios, dirigidos al mantenimiento y desarrollo del Sistema Social de Prevención y Protección Integral de las Víctimas de Violencia de Género en Canarias, articulan sus actuaciones a través de la Red Canaria de Servicios y Centros de Atención a Mujeres Víctimas de Violencia, existente en cada una de las islas de nuestra Comunidad Autónoma.

El objeto de los convenios consiste en:

1. La realización de actuaciones de sensibilización y prevención de la violencia de género en el ámbito de sus competencias.

2. La gestión de los recursos que integran la Red, dirigidos a prestar:

- Atención inmediata a través del Dispositivo de Emergencia para Mujeres Agredidas (DEMA).
- Atención e Intervención Especializada a través de servicios y centros de información, orientación y asesoramiento, así como de atención e intervención integral y multidisciplinar.
- Acogida temporal a través de los centros alojativos en sus diferentes tipologías; Centros de Acogida Inmediata (CAI), Casas de Acogida (CA) y Pisos Tutelados (PT).

3. La sistematización de la información sobre violencia de género

Por otro lado, el artículo 39 de la Ley 16/2003 prevé la creación por parte de la Comunidad Autónoma de un Fondo de Emergencia destinado a ayudas que tengan por finalidad atender de modo inmediato situaciones de emergencia social en que se encuentren las mujeres víctimas de violencia de género que carezcan de medios económicos. Asimismo, se establece que dichas ayudas estarán gestionadas por las corporaciones locales.

La información que a continuación se presenta, está diferenciada por islas:

#### **Acciones en Gran Canaria durante la anualidad 2013.**

Concretamente, en el marco del convenio para el mantenimiento y desarrollo del Sistema Social de Prevención y Protección Integral de las Víctimas de Violencia de Género Gran Canaria para la anualidad 2013 los recursos fueron:

1	Dispositivo de Emergencia para Mujeres Agredidas (DEMA)
1	Centro de Acogida Inmediata (CAI)
2	Casas de Acogida
2	Pisos Tutelados
3	Servicios Insulares de Prevención y Atención Integral a mujeres víctimas de violencia de género.
1	Programa insular de apoyo y seguimiento a mujeres víctimas de violencia de género
19	Programas municipales para el Servicio de prevención y Atención Integral a mujeres víctimas de violencia de género.
1	Programa de formación en violencia de género
1	Programa de ayudas para fomentar la independencia personal de las VVG

Las actuaciones de sensibilización y prevención de la violencia de género, así como actividades formativas ejecutadas al amparo del convenio firmado entre el ICI y el Cabildo de Gran Canaria para la anualidad 2013, fueron las realizadas por el cabildo, los ayuntamientos y entidades con los que el Cabildo de Gran Canaria suscribió Convenios firmados para el desarrollo de Programas de Prevención y Protección de las Mujeres víctimas de violencia de género.

Respecto al Fondo Canario de Emergencia Social para 2013, se realizó una aportación dineraria al Excmo. Cabildo de Gran Canaria, por importe de 82.286 euros, para atender durante el año 2013 situaciones de emergencia social en que se encuentren las mujeres víctimas de violencia de género que carezcan de recursos económicos.

#### **Acciones en Lanzarote durante la anualidad 2013.**

Respecto a la isla de Lanzarote las actividades ejecutadas al amparo del convenio firmado entre el ICI y el Cabildo de dicha isla para la anualidad 2013, fueron las que se describen a continuación:

1	Dispositivo de Emergencia para Mujeres Agredidas (DEMA)
1	Casa de Acogida
1	Centro de Acogida Inmediata
1	Centro Insular de Igualdad y Atención a la Mujer
1	Programa de atención psicológica especializada a los hijos e hijas de las víctimas de la violencia de género

Respecto al Fondo Canario de Emergencia Social para 2013, se realizó una aportación dineraria al Excmo. Cabildo Insular de Lanzarote, por importe de 19.526,00 euros, para atender durante el año 2013 situaciones de emergencia social en que se encuentren las mujeres víctimas de violencia de género que carezcan de recursos económicos.

En cuanto a las actuaciones de Sensibilización y Prevención de la violencia de género, se realizaron talleres, jornadas, campañas, distintos cursos y difusión y visibilización de los recursos.

#### **Acciones en Fuerteventura durante 2013.**

En Fuerteventura para la anualidad 2013 los recursos al amparo del convenio fueron:

1	Dispositivo de Emergencia para Mujeres Agredidas (DEMA)
1	Recurso de Acogida Temporal (Casa de Acogida y Centro de Acogida Inmediata)
1	Servicio Insular de Atención a la Mujer
1	Servicio de apoyo en materia de información, atención, asesoramiento e intervención integral a víctimas de violencia de género.
1	Programa de prevención de la violencia de género a través del punto de información sexual
1	Servicio para el impulso y refuerzo del programa de erradicación de violencia de género

Asimismo, se realizó una aportación dineraria al Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura por importe de 16.022 euros, para atender durante el año 2013 situaciones de emergencia social en que se encuentren las mujeres víctimas de violencia de género que carezcan de recursos económicos.

En cuanto a las actuaciones de Sensibilización y Prevención de la violencia de género, se realizaron talleres, material divulgativo, así como acciones formativas.

## 2. Servicio de Planificación y Programas.

Examinados los datos obrantes en este organismo, y por lo que respecta a las actuaciones realizadas en la provincia de Las Palmas, dependientes del Servicio de Planificación y Programas, independientemente de las actuaciones desempeñadas por la Dirección del organismo relativas a las funciones de alta representación, comunicación institucional y coordinación con las administraciones públicas, las entidades y las personas físicas, así como las reuniones con órganos colegiados, consejos, comités, conferencias y otros foros, y actuaciones comunes a todo el archipiélago o propias de su personal, son las siguientes:

Subvenciones: “Fomento del movimiento asociativo”

Entidad	Proyecto	Cantidad
Colectivo de Mujeres Isadora Duncan	Colectivo de mujeres	405,00€
Acción en Red - Canarias	Funcionamiento, alquiler donde se realiza la actividad	5.000,00€
Asociación Canaria de Mujeres Emprendedoras Princesa Diana	Ayuda al funcionamiento de la Asociación	3.053,80€
Colectivo de Mujeres Libres Yazirat	Fortalecimiento del colectivo de mujeres	925,00€
Asociación Social y Cultural para las Mujeres Mararía	Mantenimiento de la asociación	5.000,00€

En procedimiento de concesión directa, se subvencionó a la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, con 4.676,47€, para el proyecto Jornadas formativas en materia de igualdad en el marco del Plan de Igualdad entre mujeres y hombres de la ULPGC.

JORNADAS:

Programa “Igualdad: Sí”

Programa promovido por el Instituto Canario de Igualdad, iniciado en 2013, destinado a reducir la brecha digital de género en la Sociedad de la Información (SI) mediante la formación de las mujeres en las nuevas tecnologías de la información y la comunicación (TIC). Igualdad SI persigue dos objetivos y desarrolla dos proyectos en 2013:

1. Promover la participación, el asociacionismo y el activismo de las mujeres a través de las TIC y las redes sociales, a cuyo fin se ha desarrollado el proyecto “Formación de organizaciones de mujeres para favorecer la participación, el activismo y el trabajo en red”, con un taller de formación avanzada para asociaciones de mujeres, celebrado en Lanzarote.

2. Favorecer la comunicación y el acceso de las mujeres en situación de exclusión social a los recursos, a través de las TIC, a cuyo fin se ha desarrollado el proyecto “Formación básica sobre las TIC para mujeres rurales, mayores de 45 años o en situación de exclusión socioeconómica y tecnológica”, con las siguientes actividades: tres cursos de formación básica para mujeres, celebrados en Arucas y San Bartolomé de Tirajana.

Las nuevas tecnologías de la información y la comunicación (TIC) en la sociedad actual están directamente relacionadas con las oportunidades. Las TIC son la puerta de acceso a la información y a los recursos, al empleo y a la promoción laboral, así como a los espacios de la participación pública y la relación, sin límites geográficos. En un territorio como el canario, aislado y fragmentado, las nuevas tecnologías de la información y la comunicación son *la oportunidad*.

Las TIC se han ido implantado de forma desigual, desde el punto de vista territorial y desde el punto de vista humano, en ambos casos, por razones económicas y culturales. En el aspecto humano hay que mencionar el género como uno de los condicionantes en el acceso de las mujeres a la Sociedad de la Información (SI), fundamentalmente las mayores de 45 años. El Gobierno de Canarias está destinando numerosos recursos al acceso a la SI y a la reducción de la brecha digital del Archipiélago. En este marco, el Instituto Canario de Igualdad promueve el proyecto “Igualdad, SI”, con el fin concreto de reducir la brecha digital de género.

Jornada “Feminario I. Caminando hacia la igualdad. Sin nosotras, no”. El feminario es un espacio de encuentro y debate para lograr la visibilización de las mujeres y sus problemas en la vida actual. Partimos de una perspectiva feminista, pues es necesario posicionarse ideológicamente. El feminismo es una actitud crítica y de acción, una herramienta eficaz para detener la desigualdad, la cual persiste aún en nuestros días y de manera más acuciante en el mundo rural. El feminismo nos beneficia a mujeres y a hombres en tanto nos hace personas más libres, autónomas e independientes. En este espacio se trataron temas tales como: la relación “feminismo-juventud”, “feminismo como

derecho fundamental”, con especial interés en las mujeres que toda su vida han estado trabajando en el campo, en el cuidado de sus hijas e hijos, de sus mayores, en la casa, etc. y en muchos casos ninguneadas, invisibilizadas, maltratadas, prostituidas... Su objetivo es asesorar a los diferentes grupos y colectivos en el desarrollo de sus actividades, facilitando indicadores y herramientas básicas para aplicar la perspectiva de género. Interesa compartir este espacio, en continua creación y desarrollo, para visibilizar los trabajos y los tiempos de las mujeres, para poder decidir la forma de vivir y de gestionar nuestras vidas en nuestros pueblos. El seminario fue organizado por el Instituto Canario de Igualdad en Arrecife, Lanzarote.

“Campaña del día 19 de octubre de 2013: lucha contra la patologización de la transexualidad y la transfobia”. En el año 2007 nace la Red Internacional por la despatologización de la transexualidad, que aún hoy día sigue estando considerada una “disforia de género” en los manuales de enfermedades mentales como el DSMV. Desde entonces se celebra el “Octubre Trans”, que convoca año tras año a la movilización de la sociedad para lograr la igualdad real de todas las identidades sexuales, ya que “ninguna identidad sexual nace enferma”. “La enfermedad no está en las personas que tienen experiencias diversas en la vivencia de los sexos y los géneros, sino en la transfobia de la sociedad actual. Se reivindica, por tanto, el derecho de las personas *trans* a acceder a una atención sanitaria de calidad y públicamente cubierta, sin estar sujetas a un proceso de diagnóstico y evaluación de género en términos psiquiátricos”. Este año la Campaña Stop Transfobia exigió los mismos derechos para todas las identidades sexuales. Se aprovechó el 19 de octubre, fecha elegida este 2013 para la lucha contra la patologización de la transexualidad y la transfobia, para difundir la campaña “Igualdad entre identidades=idénticos derechos”, que repartió y difundió dípticos explicativos con una información libre de prejuicios, cercana a la sociedad, que invita a la ciudadanía a unirse al cambio, explicando la diversidad de hombres, mujeres y personas transgénero. En resumen, llevando a la sociedad canaria el lema “Di no a la transfobia y sí a la diversidad de identidades sexuales que somos”

Mujeres lesbianas, bisexuales y transexuales en Canarias: mujeres que cuentan. Se trata de la proyección y la posterior realización de un videoforum de la película *Circunstamce. La incapacidad de expresar lo que sientes en un entorno opresivo*. *Circunstamce* narra la vida de una familia adinerada en la ciudad de Teherán. La historia se centra en cómo viven sus vidas los dos hijos del matrimonio: Mehran y Atafeh y su amiga Shireen. Los jóvenes se han criado en un ambiente con todas las comodidades a su alcance, en el que el gusto por la música clásica ha sido uno de los pilares en su educación. Atafeh, una joven adolescente que apenas ha cumplido los 16 años, sueña con ser una famosa cantante. Junto con Shireen, explorará el mundo y también el submundo de la ciudad donde viven en busca de su identidad y de sus propios gustos y no dudarán para ello en coquetear con la droga, el alcohol y el sexo. Mehran, hermano mayor de Atafeh, ya indagó en esa experiencia y se pasó. Ahora vuelve a casa después de una cura de desintoxicación. Y ya no es el mismo. Recela de sus padres y de su hermana y se vuelve hacia la religión. *Circunstamce* es una película valiente que narra las vicisitudes que tienen que pasar las personas que deciden que su opción sexual es la que ellas eligen y que no es otra que la de su mismo sexo. Es una película que trata la homosexualidad con cariño, sin tapujos, centrándose en la relación lésbica que mantienen las dos jóvenes amigas con la mirada pervertida de su hermano sobre ellas. Mehran lo controla todo, se volverá obsesivo y contaminará al resto de la familia con su fanatismo religioso. Es una cinta que también trata del matrimonio de conveniencia, de la religión unida al poder, de la homofobia y de la corrupción en la policía, que no duda en aceptar sobornos de familias de bien para evitar mancillar el buen nombre de la familia. *Circunstamce* es una película de la directora (y guionista) neoyorquina de ascendencia iraní Maryam Keshavarz, que ha tenido que ser coproducida por EEUU, Irán y Francia y rodada en su mayor parte en el Líbano. El Instituto Canario de Igualdad auspició este evento y contrató al Colectivo Gamá para la organización y realización del videoforum, celebrado en el edificio Miller, de Las Palmas de Gran Canaria.

El proyecto “Relaciona” es una iniciativa del Instituto de la Mujer (Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad), enmarcada en el programa de Educación, que se desarrolla en colaboración con las administraciones autonómicas. Se dirige a la sensibilización y formación del profesorado en materia de convivencia social y eliminación de la violencia de género y, en general, al refuerzo de las acciones de educación en igualdad existentes en los centros educativos.

Para llevar a cabo el proyecto, el Instituto de la Mujer habilita un equipo de asesoras que se desplazan a los centros seleccionados de cada provincia y aportan los materiales didácticos y las orientaciones de trabajo necesarias. Las comunidades autónomas efectúan la convocatoria, realizan las inscripciones y las certificaciones y coordinan la celebración. En Canarias se lleva a cabo mediante la colaboración entre la Dirección General de Ordenación, Innovación y Promoción Educativa, que lo incluye en la oferta formativa de los centros de profesorado, y el Instituto Canario de Igualdad, que se encarga de la gestión y coordinación. En 2013 se desarrolló bajo el contenido temático “La práctica de la paz en la escuela” y se ejecutó un seminario en el centro de profesorado Gran Canaria Sur, entre los días 12 y 14 de noviembre”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 23 de abril de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

**8L/PE-6973 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Emilio Moreno Bravo, del GP Popular, sobre actuaciones del Instituto Canario de Igualdad en 2012 en Santa Cruz de Tenerife, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.**

(Publicación: BOPC núm. 80, de 19/3/14.)

(Registro de entrada núm. 3.571, de 23/4/14.)

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 28 de abril de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.155.- Del Sr. diputado D. Emilio Moreno Bravo, del GP Popular, sobre actuaciones del Instituto Canario de Igualdad en 2012 en Santa Cruz de Tenerife, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 5 de mayo de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Emilio Moreno Bravo, del GP Popular, sobre:

ACTUACIONES DEL INSTITUTO CANARIO DE IGUALDAD EN 2012 EN SANTA CRUZ DE TENERIFE,

recabada la información de la Consejería de Presidencia, Justicia e Igualdad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

**“1.- Servicio de Coordinación contra la Violencia de Género.**

La actividad del Servicio de Coordinación del Sistema Integral contra la violencia de género del Instituto Canario de Igualdad (ICI) se desarrolla: uno, en el marco de los convenios que firma el Instituto Canario de Igualdad con los Cabildos Insulares para el mantenimiento y desarrollo del Sistema Social de Prevención y Protección Integral de las Víctimas de Violencia de Género en Canarias; dos, a través del Fondo Canario de Emergencia Social y tres, acciones de sensibilización llevadas a cabo por el ICI.

Respecto a los convenios, dirigidos al mantenimiento y desarrollo del Sistema Social de Prevención y Protección Integral de las Víctimas de Violencia de Género en Canarias, articulan sus actuaciones a través de la Red Canaria de Servicios y Centros de Atención a Mujeres Víctimas de Violencia, existente en cada una de las islas de nuestra Comunidad Autónoma.

El objeto de los convenios consiste en:

1. La realización de actuaciones de sensibilización y prevención de la violencia de género en el ámbito de sus competencias.

2. La gestión de los recursos que integran la Red, dirigidos a prestar:

- Atención inmediata a través del Dispositivo de Emergencia para Mujeres Agredidas (DEMA).
- Atención e Intervención Especializada a través de servicios y centros de información, orientación y asesoramiento, así como de atención e intervención integral y multidisciplinar.
- Acogida temporal a través de los centros alojativos en sus diferentes tipologías; Centros de Acogida Inmediata (CAI), Casas de Acogida (CA) y Pisos Tutelados (PT).

3. La sistematización de la información sobre violencia de género

Por otro lado, el artículo 39 de la Ley 16/2003 prevé la creación por parte de la Comunidad Autónoma de un Fondo de Emergencia destinado a ayudas que tengan por finalidad atender de modo inmediato situaciones de emergencia social en que se encuentren las mujeres víctimas de violencia de género que carezcan de medios económicos. Asimismo, se establece que dichas ayudas estarán gestionadas por las corporaciones locales.

La información que a continuación se presenta, está diferenciada por islas:

**Acciones en Tenerife durante la anualidad 2012.**

Concretamente, en el marco del convenio para el mantenimiento y desarrollo del Sistema Social de Prevención y Protección Integral de las Víctimas de Violencia de Género Tenerife para la anualidad 2012 los recursos fueron:

1	Dispositivo de Emergencia para Mujeres Agredidas (DEMA)
1	Centro de Acogida Inmediata (CAI)
4	Casas de Acogida
4	Pisos Tutelados
8	Oficinas insulares de atención integral e intervención especializada en violencia de género (comarcales)
1	Oficina Insular de Atención Integral e Intervención Especializada a Víctimas de Agresiones Sexuales y/o Abusos Sexual

Respecto al Fondo Canario de Emergencia Social para 2012, se realizó una aportación dineraria al Excmo. Cabildo de Tenerife, por importe de 90.062 euros, para atender durante el año 2012 situaciones de emergencia social en que se encuentren las mujeres víctimas de violencia de género que carezcan de recursos económicos.

Las actividades ejecutadas al amparo del convenio firmado entre el ICI y el Cabildo de Tenerife para la anualidad 2012, han sido de prevención y sensibilización en general, campañas de sensibilización en el ámbito municipal y para la población en general, así como múltiples acciones formativas.

El Instituto Canario de Igualdad organizó en Tenerife las siguientes actividades:

a) IX Encuentro Regional del personal de la Red Canaria de Servicios y Centros Públicos de Atención Especializada a mujeres víctimas de violencia de género.

El principal enfoque del IX Encuentro Regional del Personal de la Red Canaria de Servicios y Centros Públicos de Atención Especializada a Mujeres Víctimas de Violencia de Género fue la “Transformación creativa de conflictos”, título que se le dio al programa. Se celebró el 17 de septiembre de 2012 en la isla de Tenerife.

El objetivo general de dicho programa fue contribuir a la capacitación en materia de gestión de conflictos del personal vinculado a la red de recursos del Instituto Canario de Igualdad del Gobierno de Canarias. Los objetivos específicos fueron, por un lado, conocer las principales características de la gestión creativa de conflictos y su aplicación práctica al contexto de la red de recursos del ICI del Gobierno de Canarias. Por otro lado, también se trabajó el saber utilizar, en los contextos apropiados, algunas técnicas de transformación creativa de los conflictos.

b) Formación en intervención con el colectivo de mujeres gitanas en materia de violencia de género.

Se llevó a cabo en la localidad de San Cristóbal de La Laguna (Tenerife) el 25 de septiembre de 2012.

El pueblo gitano conforma un colectivo con una cultura propia y en parte desconocida para nuestra sociedad. Esta situación se acentúa en Canarias, donde la población gitana no es tan extensa como en otros puntos de España. Profundizar en el conocimiento de la cultura gitana y sus particularidades como base para fomentar una mejora en el trabajo con mujeres gitanas víctimas o expuestas a la violencia de género fue el punto de partida desde el que surgió la idea de organizar esta acción formativa.

Los objetivos planteados fueron los siguientes:

- orientar en materia de violencia de género para saber cómo intervenir con el colectivo gitano,
- conocer programas que se están llevando a cabo en otros lugares de España,
- descubrir fórmulas y herramientas para romper con estereotipos relacionados con la cultura gitana.

Para ello, se contó con tres profesionales gitanas que centraron sus ponencias en cumplir estos objetivos.

#### **Acciones en La Palma durante la anualidad 2012.**

En el marco del convenio para el mantenimiento y desarrollo del Sistema Social de Prevención y Protección Integral de las Víctimas de Violencia de Género La Palma para la anualidad 2012 los recursos fueron:

1	Dispositivo de Emergencia para Mujeres Agredidas (DEMA)
1	Centro de Acogida Inmediata
1	Casa de Acogida
1	Centro Especializado de Información, Atención, asesoramiento e Intervención Integral

Respecto a la isla de La Palma las actividades ejecutadas al amparo del convenio firmado entre el ICI y el Cabildo de dicha isla para la anualidad 2012 fueron, de manera general, las que se describen a continuación:

1. Realización de actuaciones de sensibilización y prevención de la violencia de género a nivel insular.
2. Acciones formativas.

Respecto al Fondo Canario de Emergencia Social para 2012, se realizó una aportación dineraria al Excmo. Cabildo de La Palma, por importe de 17.533 euros, para atender durante el año 2012 situaciones de emergencia social en que se encuentren las mujeres víctimas de violencia de género que carezcan de recursos económicos.

#### **Acciones en La Gomera durante la anualidad 2012.**

En el marco del convenio para el mantenimiento y desarrollo del Sistema Social de Prevención y Protección Integral de las Víctimas de Violencia de Género La Gomera para la anualidad 2012 los recursos fueron:

1	Dispositivo de Emergencia para Mujeres Agredidas (DEMA)
1	Casa de Acogida
1	Servicio Insular de Atención e Información a la Mujer

Respecto a la isla de La Gomera las actividades ejecutadas al amparo del convenio firmado entre el ICI y el cabildo de dicha isla para la anualidad 2012, fueron actos de conmemoración del 25 de noviembre y celebración de talleres.

Respecto al Fondo Canario de Emergencia Social para 2012, se realizó una aportación dineraria al Excmo. Cabildo de La Gomera, por importe de 7.695 euros, para atender durante el año 2012 situaciones de emergencia social en que se encuentren las mujeres víctimas de violencia de género que carezcan de recursos económicos.

#### **Acciones en El Hierro durante la anualidad 2012.**

En el marco del convenio para el mantenimiento y desarrollo del Sistema Social de Prevención y Protección Integral de las Víctimas de Violencia de Género El Hierro para la anualidad 2012 los recursos fueron:

1	Dispositivo de Emergencia para Mujeres Agredidas (DEMA)
1	Casa de Acogida inmediata (puntualmente)
1	Centro insular especializado de información, atención, asesoramiento e intervención integral

Respecto a la isla de El Hierro las actividades ejecutadas al amparo del convenio firmado entre el ICI y el Cabildo de dicha isla para la anualidad 2012, se ha trabajado la prevención y sensibilización, a través de talleres.

Respecto al Fondo Canario de Emergencia Social para 2012, se realizó una aportación dineraria al Excmo. Cabildo de El Hierro, por importe de 6.876 euros, para atender durante el año 2012 situaciones de emergencia social en que se encuentren las mujeres víctimas de violencia de género que carezcan de recursos económicos.

#### **2.- Servicio de Planificación y Programas.**

Independientemente de las actuaciones desempeñadas por la Dirección del organismo relativas a las funciones de alta representación, comunicación institucional y coordinación con las administraciones públicas, las entidades y las personas físicas, así como las reuniones con órganos colegiados, consejos, comités, conferencias y otros foros, y actuaciones comunes a todo el archipiélago o propias de su personal, las actuaciones realizadas en la provincia de Santa Cruz de Tenerife, dependientes del Servicio de Planificación y Programas, han sido las siguientes:

Subvenciones:

<b>Convocatoria Fomento del movimiento asociativo de mujeres en Canarias</b>		
<b>Entidad</b>	<b>Proyecto</b>	<b>Cantidad</b>
Asociación de Mujeres Tayda - Icod	Mantenimiento y funcionamiento de la asociación	4.166,00€
Federación de Asociaciones de Mujeres Arena y Laurisilva	Apoyo a la Federación de Asociaciones	5.000,00€
Asociación Solidaridad con Madres Solteras	Afianzamiento ASMS	5.000,00€
Asociación para el desarrollo integral de las Mujeres Mercedes Machado	Clara Zetkin. Apoyo a las acciones pro-igualdad de la asociación	5.000,00€
Asociación Domitila Hernández, - Fademur - Canarias	Mantenimiento de la asociación	2.580,85€
Asociación de Mujeres Solidaridad y Cooperación	Fortalecimiento de la asociación	4.500,00€
Asociación para la promoción integral de las familias Tayda de El Paso	Caminando hacia la Igualdad	1.418,25€

<b>Convocatoria Fomento de la igualdad en el ámbito laboral</b>		
<b>Entidad</b>	<b>Proyecto</b>	<b>Cantidad</b>
Asociación Solidaridad con Madres Solteras	Servicio de Orientación, Asesoramiento, Formación y Promoción de la Inserción Laboral	6.552,34€
Asociación para el desarrollo integral de las Mujeres Mercedes Machado	Celia III	12.899,26€
Asociación de Mujeres Solidaridad y Cooperación	Asesorar para el Empleo en Igualdad	20.000,00€
Coordinadora de Personas con Discapacidad Física de Canarias	Intégrate	15.080,00€

Subvenciones concedidas por el procedimiento de concesión directa

<b>Entidad</b>	<b>Proyecto</b>	<b>Cantidad</b>
Fundación Canaria Empresa Universidad de La Laguna	Edición número once de la revista Clepsydra: Revista de estudios de género y teoría feminista	2.179,33€
Fundación Canaria Empresa Universidad de La Laguna	Género, conocimiento e investigación	2.941,18€
Fundación Canaria Empresa Universidad de La Laguna	II Jornadas de Investigaciones Feministas y Análisis de Género: Avances y Propuestas	2.879,49€

JORNADAS:

Jornada “Mujeres gitanas: pasado, presente y futuro de una etnia”, en colaboración con las concejalías de Cultura y Participación Ciudadana del Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna y celebrada en el Espacio Multifuncional “El tranvía”, en La Cuesta, Santa Cruz de Tenerife, el 10 de abril de 2012.

Jornadas “Mujeres en la red. Talleres sobre nuevas tecnologías dirigidos a mujeres”. Con motivo de la celebración del Día Internacional de las Mujeres Rurales, el organismo de igualdad organizó en la isla de La Palma talleres sobre herramientas 2.0 y redes sociales, que tienen como finalidad promover el uso de las nuevas tecnologías de la comunicación entre las mujeres. La formación, llevada a cabo el 14 y el 31 de octubre de 2012 en la Villa de Mazo. Los talleres están dirigidos preferentemente a mujeres emprendedoras o que pertenezcan a alguna de las asociaciones de la isla, y con ellos se pretendía mejorar y ampliar el conocimiento de las mujeres sobre las nuevas tecnologías de la comunicación, las herramientas de Google y dropbox, los blogs y las redes sociales de facebook y Twitter.

Jornadas “Programa Entra.net, para la promoción del acceso de las mujeres rurales a las tecnologías de la información y la comunicación TIC y reducir la brecha de género en el acceso y uso de las TIC”. Se celebraron en La Gomera entre el 15 de octubre y el 29 de noviembre de 2012 y consistieron en la formación, a través de un

seminario presencial práctico de 44 horas, para mujeres rurales, mayores de 45 años y procedentes de poblaciones de menos de 5.000 habitantes, en el manejo de herramientas informáticas y tertulia digital (uso de webcams, videoconferencias, sistemas de comunicación, sistemas de descargas, producción, edición de videos, redes sociales, wikis, blogs, mapas y cartografías digitales y otros). La actividad contó con la cofinanciación del Instituto de la Mujer (Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad) y el Fondo Social Europeo y la colaboración del Cabildo de la Gomera y los ayuntamientos de Vallehermoso y Hermigua.

Día Internacional de las Mujeres. Jornada “Nuevos retos de las mujeres ante una sociedad en cambio: estrategias intergeneracionales”, celebrada en el Aula Magna del Campus de Guajara de la Universidad de La Laguna, y estuvo dirigida a representantes de asociaciones de mujeres de todas las islas, alumnado de la ULL, ponentes, autoridades y público interesado. El objetivo de esta jornada fue reflexionar desde el punto de vista teórico sobre cuáles son los problemas en materia de igualdad que hay que superar en el momento presente, ya que, en palabras de la directora del ICI: “necesitamos conceptos para entender cómo se reproduce la desigualdad y llevar a cabo políticas que permitan intervenir eficazmente en la sociedad, para llevar a cabo una transformación social en clave de igualdad”.

Por último, con periodicidad anual, se sube a la página web del Instituto Canario de Igualdad, la Memoria de actividad del año anterior, lo que posibilita consultar sus actuaciones en todo momento por la ciudadanía.

Se indica la dirección web donde se halla ubicada:

[https://www.gobiernodecanarias.org/opencms8/opencms/icigualdad/resources/documentacion/Memoria\\_ICI\\_2012.pdf](https://www.gobiernodecanarias.org/opencms8/opencms/icigualdad/resources/documentacion/Memoria_ICI_2012.pdf)”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 23 de abril de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

**8L/PE-6974 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Emilio Moreno Bravo, del GP Popular, sobre actuaciones del Instituto Canario de Igualdad en 2013 en Santa Cruz de Tenerife, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.**

(Publicación: BOPC núm. 80, de 19/3/14.)

(Registro de entrada núm. 3.572, de 23/4/14.)

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 28 de abril de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.156.- Del Sr. diputado D. Emilio Moreno Bravo, del GP Popular, sobre actuaciones del Instituto Canario de Igualdad en 2013 en Santa Cruz de Tenerife, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 5 de mayo de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Emilio Moreno Bravo, del GP Popular, sobre:

ACTUACIONES DEL INSTITUTO CANARIO DE IGUALDAD EN 2013 EN SANTA CRUZ DE TENERIFE,

recabada la información de la Consejería de Presidencia, Justicia e Igualdad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“1.-Servicio de Coordinación del Sistema Integral contra la Violencia de Género.

La actividad del Servicio de Coordinación del Sistema Integral contra la violencia de género del Instituto Canario de Igualdad (ICI) se desarrolla: uno, en el marco de los convenios que firma el Instituto Canario de Igualdad con los Cabildos Insulares para el mantenimiento y desarrollo del Sistema Social de Prevención y Protección Integral de las Víctimas de Violencia de Género en Canarias; dos, a través del Fondo Canario de Emergencia Social y tres, acciones de sensibilización llevadas a cabo por el ICI.

Respecto a los convenios, dirigidos al mantenimiento y desarrollo del Sistema Social de Prevención y Protección Integral de las Víctimas de Violencia de Género en Canarias, articulan sus actuaciones a través de la Red Canaria



de Servicios y Centros de Atención a Mujeres Víctimas de Violencia, existente en cada una de las islas de nuestra Comunidad Autónoma.

El objeto de los convenios consiste en:

1. La realización de actuaciones de sensibilización y prevención de la violencia de género en el ámbito de sus competencias.

2. La gestión de los recursos que integran la Red, dirigidos a prestar:

- Atención inmediata a través del Dispositivo de Emergencia para Mujeres Agredidas (DEMA).
- Atención e Intervención Especializada a través de servicios y centros de información, orientación y asesoramiento, así como de atención e intervención integral y multidisciplinar.
- Acogida temporal a través de los centros alojativos en sus diferentes tipologías; Centros de Acogida Inmediata (CAI), Casas de Acogida (CA) y Pisos Tutelados (PT).

3. La sistematización de la información sobre violencia de género

Por otro lado, el artículo 39 de la Ley 16/2003 prevé la creación por parte de la Comunidad Autónoma de un Fondo de Emergencia destinado a ayudas que tengan por finalidad atender de modo inmediato situaciones de emergencia social en que se encuentren las mujeres víctimas de violencia de género que carezcan de medios económicos. Asimismo, se establece que dichas ayudas estarán gestionadas por las corporaciones locales.

La información que a continuación se presenta, está diferenciada por islas:

#### **Acciones en Tenerife durante la anualidad 2013.**

Concretamente, en el marco del convenio para el mantenimiento y desarrollo del Sistema Social de Prevención y Protección Integral de las Víctimas de Violencia de Género Tenerife para la anualidad 2013 los recursos fueron:

1	Dispositivo de Emergencia para Mujeres Agredidas (DEMA)
1	Centro de Acogida Inmediata (CAI)
3	Casas de Acogida
4	Pisos Tutelados
8	Oficinas insulares de atención integral e intervención especializada en violencia de género (mujeres y menores)
1	Oficina insular de atención a mujeres víctimas de agresiones sexuales
1	Programa de apoyo económico para las mujeres víctimas de violencia de género y personas de ellas dependientes.

Respecto al Fondo Canario de Emergencia Social para 2013, se realizó una aportación dineraria al Excmo. Cabildo de Tenerife, por importe de 90.062 euros, para atender durante el año 2013 situaciones de emergencia social en que se encuentren las mujeres víctimas de violencia de género que carezcan de recursos económicos.

Las actividades ejecutadas al amparo del convenio firmado entre el ICI y el Cabildo de Tenerife para la anualidad 2013, han sido de prevención y sensibilización en general, campañas de sensibilización en el ámbito municipal y para la población en general, así como múltiples acciones formativas.

El Instituto Canario de Igualdad organizó la conmemoración del día 25 de noviembre, día internacional para la eliminación de la violencia contra las mujeres, en San Cristóbal de La Laguna, Tenerife

El programa de actividades del Instituto Canario de Igualdad dio comienzo el 13 de noviembre, con la organización de la jornada “Violencia(s) sexual(es): retos y desafíos para una sociedad igualitaria”, que se desarrolló en el Teatro Leal de San Cristóbal de La Laguna. Con el objetivo de difundir y concienciar a la sociedad sobre “la(s) violencia(s) sexual(es)” -una de las múltiples y silenciadas caras que tiene la violencia de género- el organismo de igualdad tuvo el propósito de generar con esta jornada un espacio de debate, análisis y encuentro entre profesionales e investigadoras sobre esta grave lacra social. Esta jornada estuvo dirigida a todas las personas interesadas en la erradicación de la violencia, en la concienciación de su entorno social más próximo, a los y las profesionales de todos los recursos de mujer, profesionales sociales, sanitarios, educativos, jurídicos, policiales, etc.

El 23 de noviembre se puso en funcionamiento un espacio público abierto en la calle, mediante el recurso de carpa y actividades, donde las entidades públicas y asociaciones pudieran dar a conocer las funciones que desempeñan y hacer partícipe a la ciudadanía de la importancia de su implicación para acabar con la violencia machista. El recurso abierto se denominó “Día para la sensibilización social contra la violencia de género en la calle”, y se instaló en la Plaza de la Concepción (Torreón de la luz), en San Cristóbal de La Laguna, contando con la colaboración de la Concejalía de Promoción y Desarrollo Local y la Concejalía de Cultura del Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna.

En este espacio se habilitó la exposición de un ‘video-call’, para que durante todo el día la ciudadanía pudiera dejar grabados sus testimonios en contra de la violencia de género. Posteriormente, estos mensajes se agruparán en un vídeo para lanzar una campaña y difundirla en las redes sociales, lo que, según explicaba la directora del organismo de igualdad, pondrá de manifiesto la implicación de la población, hecho fundamental para generar un rechazo social total a todas las formas de violencia ejercida contra las mujeres.

También durante todo el día se desarrollaron talleres abiertos a las y los asistentes, tales como el impartido por la Asociación “Desea 3”, denominado “Conocer, sentir y decidir sobre la violencia de género”, dirigido a un público adulto, y un taller infantil de manualidades, impartido por Voluntarias Europeas.

El programa incluyó también actuaciones musicales, como la de Yaiza Torres y la Escuela de Rock “La Cuesta”, así como el concierto de Ruts y “La Isla Music”, con la colaboración de Dactah Chando, que presentó su nuevo

single “Golpeas mi cuerpo”, compuesto expresamente para denunciar la violencia machista.

Completaron el programa algunas actividades interdisciplinares, como el *performance* del alumnado de la Facultad de Bellas Artes de la Universidad de La Laguna, dedicado a interactuar con las y los viandantes de la zona.

#### **Acciones en La Palma durante la anualidad 2013.**

En el marco del convenio para el mantenimiento y desarrollo del Sistema Social de Prevención y Protección Integral de las Víctimas de Violencia de Género La Palma para la anualidad 2013 los recursos fueron:

1	Dispositivo de Emergencia para Mujeres Agredidas (DEMA)
1	Centro de Acogida Inmediata (CAI)
1	Casa de Acogida
1	Centro insular de información, orientación, asesoramiento y atención e intervención integral y multidisciplinar
1	Programa de sensibilización y prevención de la violencia de género

Respecto a la isla de La Palma las actividades ejecutadas al amparo del convenio firmado entre el ICI y el Cabildo de dicha isla para la anualidad 2013 fueron, de manera general, las que se describen a continuación:

1. Realización de actuaciones de sensibilización y prevención de la violencia de género a nivel insular.
2. Intervención con menores víctimas de violencia de género.
3. Formación en terapia aplicada a mujeres y menores víctimas de violencia de género, destinada a profesionales.

Respecto al Fondo Canario de Emergencia Social para 2013, se realizó una aportación dineraria al Excmo. Cabildo de La Palma, por importe de 17.533 euros, para atender durante el año 2013 situaciones de emergencia social en que se encuentren las mujeres víctimas de violencia de género que carezcan de recursos económicos.

#### **Acciones en La Gomera durante la anualidad 2013.**

En el marco del convenio para el mantenimiento y desarrollo del Sistema Social de Prevención y Protección Integral de las Víctimas de Violencia de Género La Gomera para la anualidad 2013 los recursos fueron:

1	Dispositivo de Emergencia para Mujeres Agredidas (DEMA)
1	Casa de Acogida
1	Servicio Insular de Atención e Información a la Mujer

Respecto a la isla de La Gomera la actividad ejecutada al amparo del convenio firmado entre el ICI y el Cabildo de dicha isla para la anualidad 2013, fue la conmemoración del 25 de noviembre.

Respecto al Fondo Canario de Emergencia Social para 2013, se realizó una aportación dineraria al Excmo. Cabildo de La Gomera, por importe de 7.695 euros, para atender durante el año 2013 situaciones de emergencia social en que se encuentren las mujeres víctimas de violencia de género que carezcan de recursos económicos.

#### **Acciones en El Hierro durante la anualidad 2013.**

En el marco del convenio para el mantenimiento y desarrollo del Sistema Social de Prevención y Protección Integral de las Víctimas de Violencia de Género El Hierro para la anualidad 2013 los recursos fueron:

1	Dispositivo de Emergencia para Mujeres Agredidas (DEMA)
1	Casa de Acogida inmediata (puntualmente)
1	Centro insular especializado de información, atención, asesoramiento e intervención integral

Respecto a la isla de El Hierro las actividades ejecutadas al amparo del convenio firmado entre el ICI y el Cabildo de dicha isla para la anualidad 2013, se ha trabajado la prevención y sensibilización especialmente en el ámbito educativo.

Respecto al Fondo Canario de Emergencia Social para 2013, se realizó una aportación dineraria al Excmo. Cabildo de El Hierro, por importe de 6.876 euros, para atender durante el año 2013 situaciones de emergencia social en que se encuentren las mujeres víctimas de violencia de género que carezcan de recursos económicos.

#### **2.-Servicio de Planificación y Programas.**

Por lo que respecta a las actuaciones realizadas en la provincia de Santa Cruz de Tenerife, dependientes del Servicio de Planificación y Programas, independientemente de las actuaciones desempeñadas por la Dirección del organismo relativas a las funciones de alta representación, comunicación institucional y coordinación con las administraciones públicas, las entidades y las personas físicas, así como las reuniones con órganos colegiados, consejos, comités, conferencias y otros foros, y actuaciones comunes a todo el archipiélago o propias de su personal, son las siguientes:

## SUBVENCIONES:

Convocatoria Fomento del movimiento asociativo de mujeres en Canarias		
Entidad	Proyecto	Cantidad
Asociación Solidaridad con Madres Solteras	Afianzamiento ASMS	5.000,00€
Asociación para el desarrollo integral de las Mujeres Mercedes Machado	Clara Zetkin II: Acciones pro-igualdad y redes feministas	4.990,62€
Asociación de Mujeres Solidaridad y Cooperación	Fortalecimiento de la asociación	5.000,00€
Asociación Mujeres de Abona	Hazlo por ti	5.000,00€
Asociación de Mujeres Tayda - Icod	Mantenimiento y funcionamiento de la asociación	1.000,00€
Asociación Domitila Hernández	Proyecto Domitila 2013	4.350,00€
Federación de Asociaciones de Mujeres Arena y Laurisilva	Apoyo a la Federación de Asociaciones	5.000,00€
Asociación de Mujeres Gara	Mantenimiento de la sede	4.324,64€

## Subvenciones concedidas por el procedimiento de concesión directa:

Entidad	Proyecto	Cantidad
Fundación Canaria General de la Universidad de La Laguna	Edición número doce de la revista Clepsydra: Revista de estudios del género y teoría feminista	1.931,87€
Fundación Canaria General de la Universidad de La Laguna	Taller género, lenguaje y medios de comunicación	3.068,13€

## JORNADAS:

Igualdad SI. Programa promovido por el Instituto Canario de Igualdad, iniciado en 2013, destinado a reducir la brecha digital de género en la Sociedad de la Información (SI) mediante la formación de las mujeres en las nuevas tecnologías de la información y la comunicación (TIC). Igualdad SI persigue dos objetivos y desarrolla dos proyectos en 2013:

1. Promover la participación, el asociacionismo y el activismo de las mujeres a través de las TIC y las redes sociales, a cuyo fin se ha desarrollado el proyecto “Formación de organizaciones de mujeres para favorecer la participación, el activismo y el trabajo en red”, con las siguientes actividades: tres talleres de formación avanzada para asociaciones de mujeres, celebrados en Tenerife y La Palma.

2. Favorecer la comunicación y el acceso de las mujeres en situación de exclusión social a los recursos, a través de las TIC, a cuyo fin se ha desarrollado el proyecto “Formación básica sobre las TIC para mujeres rurales, mayores de 45 años o en situación de exclusión socioeconómica y tecnológica”, con un curso de formación básica para mujeres, celebrado en Vallehermoso, La Gomera.

Programa “Salud y calidad de vida de las mujeres discapacitadas”, que aborda la mejora de los derechos sexuales de las mujeres discapacitadas, que se ven mermados como resultado de su valoración social negativa, del proteccionismo familiar y social o de las dificultades para tener una vida autónoma, entre otros aspectos.

El proyecto desarrolló las siguientes actividades:

- Acto de visibilización de las mujeres discapacitadas con motivo de la conmemoración del 8 de marzo de 2013 jornada-exposición abierta en la calle, en Santa Cruz de Tenerife, con el recurso de carpa y equipo de sonido, para la difusión de los resultados del proyecto “Tomamos la palabra”, continuación del proyecto “Participando”, financiado por el Instituto Canario de Igualdad en 2010 y desarrollado por la Coordinadora de personas con discapacidad física de Canarias

Jornada técnica “Mujeres con discapacidad y sexualidad, organizada por el Instituto Canario de Igualdad en colaboración con el Instituto Universitario de Estudios de las Mujeres y la Unidad de Igualdad de Género de la Universidad de La Laguna y celebrada en el Aula Magna de esta universidad.

Jornadas “Mujeres gitanas en Canarias: mujeres que cuentan, se desarrolló en el municipio de San Cristóbal de La Laguna, con participación del Instituto Canario de Igualdad en temáticas de género, coincidiendo con la celebración en Canarias del Día Internacional del Pueblo Gitano, el 8 de abril.

Día Internacional de las Mujeres Rurales: en Vallehermoso, La Gomera, con la colaboración del Cabildo de La Gomera y el Ayuntamiento de Vallehermoso; se rindió homenaje a la vecina Isaura Medina, quien a sus 82 años ha destacado por su infatigable defensa a favor de la tercera edad y de su comunidad. Medina ha ejercido durante su vida como costurera y practicante, y reúne los valores que precisamente se querían resaltar con este homenaje.

Proyecto “Redes”: formación para la Red comarcal del sur por la igualdad de género. La Red comarcal del sur de Tenerife por la igualdad de género, integrada por los municipios de Adeje, Arico, Arona, Fasnia, Granadilla de Abona, Guía de Isora, San Miguel de Abona, Santiago del Teide y Vilaflor. Con una jornada de formación para la “Incorporación transversal de la perspectiva LGTB (Lesbianas, Gays, Transexuales y Bisexuales), en las políticas municipales”. La jornada estuvo dirigida al personal técnico de los ayuntamientos integrados en la Red y tuvo el objetivo de incluir conceptos y métodos de trabajos básicos que es necesario aplicar en el trabajo diario del personal técnico de los ayuntamientos para mejorar la calidad de las acciones”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 23 de abril de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

**8L/PE-6975 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Emilio Moreno Bravo, del GP Popular, sobre actividades educativas y formativas en 2012 para policías locales y autonómicos, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad.**

(Publicación: BOPC núm. 80, de 19/3/14.)

(Registro de entrada núm. 3.295, de 14/4/14.)

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 28 de abril de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.157.- Del Sr. diputado D. Emilio Moreno Bravo, del GP Popular, sobre actividades educativas y formativas en 2012 para policías locales y autonómicos, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 5 de mayo de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Emilio Moreno Bravo, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

ACTIVIDADES EDUCATIVAS Y FORMATIVAS EN 2012 PARA POLICÍAS LOCALES Y AUTONÓMICOS,

recabada la información de la Consejería de Economía, Hacienda y Seguridad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

**“Actividades educativas y formativas 2012**

Documentoscopia. Falsedad documental. Tenerife.

Igualdad de Género en Seguridad y Emergencias. Tenerife.

PMA y Comunicaciones en Emergencias.

2 ediciones Técnicas de Comunicación y Elaboración de Informes. Arrecife

2 ediciones Técnicas de Comunicación y Elaboración de Informes. Puerto del Rosario

Aparatos de medidas y control: Sonómetro. Tenerife

Atestados en accidentes de tráfico. Gran Canaria.

Básico de Protección de Personalidades Gran Canaria.

Básico de Protección de Personalidades Tenerife.

Diligencias en Seguridad ciudadana. Agüimes. Gran Canaria.

Diligencias y atestados en accidentes de tráfico. La Gomera.

Diligencias y atestados en accidentes de tráfico. El Hierro.

Diligencias y atestados en accidentes de tráfico. Adeje. Tenerife.

Documentoscopia. Falsedad documental. Gran Canaria.

Herramienta SIGESCA. La Gomera.

I Curso de Promoción profesional al empleo de Comisario.

Igualdad de Género en Seguridad y Emergencias. Gran Canaria.

II Curso de Promoción Profesional al empleo de Inspector.

Inglés básico policial. Lanzarote.

Jornadas: Actuación ante nuevas técnicas de robo. Tenerife.

L/2012 Formación Básica Policía Local.

LI/2012 Formación Básica Policía Local.

Plan \_EM. El Hierro.

Plan \_EM. Fuerteventura.

Plan \_EM. Gomera.

Plan \_EM. Gran Canaria.

Plan \_EM. La Palma.

Actividades educativas y formativas 2012

Plan \_EM. Lanzarote.

Plan \_EM. Tfe.

Promoción Profesional al empleo de SubInspector.

Protocolos policiales a las víctimas de violencia de género. Tenerife.

Reanimación cardiopulmonar. El Hierro.

SIG aplicadas a la Gestión de Emergencias. Todas las islas.

Sigesca del CGPC de Gran Canaria.

Sigesca del CGPC de Tenerife.

Trabajos de comunicaciones en altura. Santa Cruz de Tenerife.

Traslado urgente y no voluntario de personas con trastorno mental. Fuerteventura.

Traslado urgente y no voluntario de personas con trastorno mental. Tenerife.

Traslado urgente y no voluntario de personas con trastorno mental. Gran Canaria.

2 ediciones Uso de sistema de información territorial de Canarias (GIS) Tenerife.

2 ediciones Uso de sistema de información territorial de Canarias (GIS) Gran Canaria.

V Curso de Promoción Profesional al Empleo de Oficial.

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 14 de abril de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

**8L/PE-6976 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Emilio Moreno Bravo, del GP Popular, sobre actividades educativas y formativas en 2013 para policías locales y autonómicos, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad.**

(Publicación: BOPC núm. 80, de 19/3/14.)

(Registro de entrada núm. 3.412, de 15/4/14.)

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 28 de abril de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.158.- Del Sr. diputado D. Emilio Moreno Bravo, del GP Popular, sobre actividades educativas y formativas en 2013 para policías locales y autonómicos, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 5 de mayo de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Emilio Moreno Bravo, del GP Popular, sobre:

ACTIVIDADES EDUCATIVAS Y FORMATIVAS EN 2013 PARA POLICÍAS LOCALES Y AUTONÓMICOS,

recabada la información de la Consejería de Economía, Hacienda y Seguridad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“A través del Área de Formación se impartieron en el año 2013 las acciones formativas que se relacionan a continuación:”

**Actividades educativas y formativas 2013**

Actuación Policial en Escenarios con Violencia.

4 ediciones: Aparatos de medida y control: Especialización Cinemómetro.

4 ediciones: Aparatos de medida y control: Especialización Alcohólimetro.

8 ediciones: Aparatos de medida y control: Especialización en Sonómetro.

Diligencias y Atestados. Policía Judicial.

Documentoscopia. Falsedad documental. Lanzarote.

2 ediciones. Guía para la elaboración del Proyecto Docente.

2 ediciones. Introducción a la Contaminación Costera.  
2 ediciones. La Resolución de Conflictos en el Desempeño Profesional. Estrategias de Negociación, Conciliación y Mediación.  
Sistema móvil de reconocimiento de matrículas: Multacar.  
1º Formador/Implantador Proyecto Sigesca: CIP y Tramitador de expedientes  
2º Formador/Implantador Proyecto Sigesca: CIP y Tramitador de expedientes  
3º Formador/Implantador Proyecto Sigesca: CIP y Tramitador de expedientes  
4º Formador/Implantador Proyecto Sigesca: CIP y Tramitador de expedientes  
2 ediciones: Actividades Clasificadas, Espectáculos Públicos y Guachinches.  
Actuación Policial en Escenarios con Violencia.  
2 ediciones de Curso Básico de Intervención.  
Cartografía, Orientación y Nuevas Tecnologías para Emergencias y Salvamento en Montañas y Zonas Aisladas.  
Operaciones de Ayudas Técnicas en Extinción de Incendios y Salvamento.  
2 ediciones. Curso Diligencias y Atestados  
Documentoscopia. Falsedad documental  
3 ediciones. Herramienta SIGESCA. Fuerteventura.  
Instructor de Tiro.  
Jornadas :”Características psicológicas en las competencias profesionales de la Policía Local de Canarias”  
2 ediciones. Jornadas Materia Menores  
Actividades educativas y formativas 2013  
Jornadas formativas de actualización ITV dentro del entorno policial.  
Jornadas Informativas Protocolos sobre Menores Gran Canaria.  
Jornadas Informativas Protocolos sobre Menores Tenerife.  
Ley de Transporte y Reglamento de Carreteras.  
LII Curso de Formación Básica para Policías Locales de Canarias.  
LIII Curso de Formación Básica para Policías Locales de Canarias.  
Planes de Emergencia y Seguridad en El Hierro.  
Promoción Profesional al Empleo de Subcomisario.  
Protección del medio ambiente. Gran Canaria.  
Protección del medio ambiente. Tenerife.  
3 ediciones. Protocolos Policiales a las víctimas de violencia de género.  
Protocolos policiales con menores.  
Seguridad vial en el entorno escolar.  
Seguridad vial y su repercusión en vías públicas.  
Sigesca Gran Canaria.  
Sigesca Tenerife.  
3 ediciones. Soporte vital básico y desfibrilación externa semiautomática “DESA”.  
Traslado urgente y no voluntario de personas con trastorno mental.  
2 ediciones. Una Aproximación Práctica al Juego Privado en Canarias.  
Uso y Manejo del Simulador.  
Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.  
Santa Cruz de Tenerife, a 14 de abril de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

**8L/PE-6977 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Emilio Moreno Bravo, del GP Popular, sobre actividades educativas y formativas en 2012 para policías locales y autonómicos, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad.**

(Publicación: BOPC núm. 80, de 19/3/14.)

(Registro de entrada núm. 3.413, de 15/4/14.)

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 28 de abril de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.159.- Del Sr. diputado D. Emilio Moreno Bravo, del GP Popular, sobre actividades educativas y formativas en 2012 para policías locales y autonómicos, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 5 de mayo de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Emilio Moreno Bravo, del GP Popular, sobre:

ACTIVIDADES EDUCATIVAS Y FORMATIVAS EN 2012 PARA POLICÍAS LOCALES Y AUTONÓMICOS,

recabada la información de la Consejería de Economía, Hacienda y Seguridad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“En el año 2012 se han realizado actividades formativas en todas las islas del archipiélago”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 14 de abril de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

**8L/PE-6978 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Emilio Moreno Bravo, del GP Popular, sobre actividades educativas y formativas en 2013 para policías locales y autonómicos, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad.**

(Publicación: BOPC núm. 80, de 19/3/14.)

(Registro de entrada núm. 3.296, de 14/4/14.)

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 28 de abril de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.160.- Del Sr. diputado D. Emilio Moreno Bravo, del GP Popular, sobre actividades educativas y formativas en 2013 para policías locales y autonómicos, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 5 de mayo de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Emilio Moreno Bravo, del GP Popular, sobre:

ACTIVIDADES EDUCATIVAS Y FORMATIVAS EN 2013 PARA POLICÍAS LOCALES Y AUTONÓMICOS,

recabada la información de la Consejería de Economía, Hacienda y Seguridad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“En el año se han realizado actividades formativas en todas las islas del archipiélago”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 14 de abril de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

**8L/PE-6979 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Emilio Moreno Bravo, del GP Popular, sobre asistentes a las actividades educativas y formativas para policías locales y autonómicos en 2012, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad.**

(Publicación: BOPC núm. 80, de 19/3/14.)

(Registro de entrada núm. 3.297, de 14/4/14.)

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 28 de abril de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.161.- Del Sr. diputado D. Emilio Moreno Bravo, del GP Popular, sobre asistentes a las actividades educativas y formativas para policías locales y autonómicos en 2012, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 5 de mayo de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Emilio Moreno Bravo, del GP Popular, sobre:

ASISTENTES A LAS ACTIVIDADES EDUCATIVAS Y FORMATIVAS PARA POLICÍAS LOCALES Y AUTONÓMICOS EN 2012,

recabada la información de la Consejería de Economía, Hacienda y Seguridad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

Policía local	
Islas	Nº Alumnos
Fuerteventura	21
Gran Canaria	173
La Gomera	34
El Hierro	25
La Palma	13
Lanzarote	23
Tenerife	205

GC Policía canaria	
Islas	Nº Alumnos
Gran Canaria	42
Tenerife	40

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 14 de abril de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

**8L/PE-6984 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Aurora Jesús del Rosario Vela, del GP Popular, sobre certificados de profesionalidad en 2013, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio.**

(Publicación: BOPC núm. 80, de 19/3/14.)

(Registro de entrada núm. 3.192, de 10/4/14.)

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 28 de abril de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.162.- De la Sra. diputada D.ª Aurora Jesús del Rosario Vela, del GP Popular, sobre certificados de profesionalidad en 2013, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio.



Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 5 de mayo de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Aurora Jesús del Rosario Vela, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

CERTIFICADOS DE PROFESIONALIDAD EN 2013,

recabada la información de la Consejería de Empleo, Industria y Comercio, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“De acuerdo a la información suministra por el Instituto Canario de las Cualificaciones Profesionales, obtenida del SILCOI WEB, el número de certificados de profesionalidad emitidos, durante la anualidad 2013, fue de 6.438”.

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 9 de abril de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

**8L/PE-6985 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Aurora Jesús del Rosario Vela, del GP Popular, sobre desempleados demandantes de empleo con nivel alto de inglés, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio.**

(Publicación: BOPC núm. 80, de 19/3/14.)

(Registro de entrada núm. 3.193, de 10/4/14.)

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 28 de abril de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.163.- De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Aurora Jesús del Rosario Vela, del GP Popular, sobre desempleados demandantes de empleo con nivel alto de inglés, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 5 de mayo de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Aurora Jesús del Rosario Vela, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

DESEMPLEADOS DEMANDANTES DE EMPLEO CON NIVEL ALTO DE INGLÉS,

recabada la información de la Consejería de Empleo, Industria y Comercio, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“El porcentaje de personas desempleadas, inscritas en la oficinas de empleo, en febrero de 2014, que han manifestado tener nivel alto de inglés es del 3,25%”.

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 9 de abril de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

**8L/PE-6986 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Aurora Jesús del Rosario Vela, del GP Popular, sobre desempleados demandantes de empleo con nivel medio de inglés, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio.**

(Publicación: BOPC núm. 80, de 19/3/14.)

(Registro de entrada núm. 3.194, de 10/4/14.)

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 28 de abril de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.164.- De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Aurora Jesús del Rosario Vela, del GP Popular, sobre desempleados demandantes de empleo con nivel medio de inglés, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 5 de mayo de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Aurora Jesús del Rosario Vela, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

DESEMPLEADOS DEMANDANTES DE EMPLEO CON NIVEL MEDIO DE INGLÉS,

recabada la información de la Consejería de Empleo, Industria y Comercio, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“El porcentaje de personas desempleadas, inscritas en la oficinas de empleo, en febrero de 2014, que han manifestado tener nivel medio de inglés es del 8,87%”.

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 9 de abril de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

**8L/PE-6987 De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Aurora Jesús del Rosario Vela, del GP Popular, sobre desempleados demandantes de empleo con nivel bajo de inglés, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio.**

(Publicación: BOPC núm. 80, de 19/3/14.)

(Registro de entrada núm. 3.195, de 10/4/14.)

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 28 de abril de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.165.- Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Aurora Jesús del Rosario Vela, del GP Popular, sobre desempleados demandantes de empleo con nivel bajo de inglés, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 5 de mayo de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Aurora Jesús del Rosario Vela, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

DESEMPLEADOS DEMANDANTES DE EMPLEO CON NIVEL BAJO DE INGLÉS,

recabada la información de la Consejería de Empleo, Industria y Comercio, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“El porcentaje de personas desempleadas, inscritas en la oficinas de empleo, en febrero de 2014, que han manifestado tener nivel bajo de inglés es del 13,72%”.

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 9 de abril de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

**8L/PE-6988 De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Aurora Jesús del Rosario Vela, del GP Popular, sobre desempleados demandantes de empleo sin conocimientos de inglés, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio.**

(Publicación: BOPC núm. 80, de 19/3/14.)

(Registro de entrada núm. 3.196, de 10/4/14.)

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 28 de abril de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.166.- Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Aurora Jesús del Rosario Vela, del GP Popular, sobre desempleados demandantes de empleo sin conocimientos de inglés, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 5 de mayo de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Aurora Jesús del Rosario Vela, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

DESEMPLEADOS DEMANDANTES DE EMPLEO SIN CONOCIMIENTOS DE INGLÉS,

recabada la información de la Consejería de Empleo, Industria y Comercio, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“El porcentaje de personas desempleadas, inscritas en la oficinas de empleo, en febrero de 2014, que han manifestado carecer de conocimientos en inglés es del 74,17%”.

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 9 de abril de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

**8L/PE-6989 De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Aurora Jesús del Rosario Vela, del GP Popular, sobre certificación del nivel de idiomas de los desempleados que reciben formación, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio.**

(Publicación: BOPC núm. 80, de 19/3/14.)

(Registro de entrada núm. 3.197, de 10/4/14.)

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 28 de abril de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

## 7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

## CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.167.- Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Aurora Jesús del Rosario Vela, del GP Popular, sobre certificación del nivel de idiomas de los desempleados que reciben formación, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 5 de mayo de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Aurora Jesús del Rosario Vela, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

## CERTIFICACIÓN DEL NIVEL DE IDIOMAS DE LOS DESEMPLEADOS QUE RECIBEN FORMACIÓN,

recabada la información de la Consejería de Empleo, Industria y Comercio, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Las diferentes acciones formativas programadas por este Servicio Canario de Empleo, en el marco del Subsistema Profesional para el Empleo, entendiéndose por éstas aquellas dirigidas a la adquisición y mejora de las competencias y cualificaciones profesionales, pudiendo éstas estar vinculadas o no a la obtención de un certificado de profesionalidad, se acreditan en virtud de lo establecido en el Real Decreto 395/2007, de 23 de marzo por el que se regula el Subsistema Profesional para el Empleo, así como en los la Orden TAS/718/2008, de 7 de marzo, modificada por la Orden ESS 1726/2012, de 2 de agosto (BOE nº 186, de 4 de agosto), que desarrolla el citado Real Decreto en materia de formación de oferta. Igualmente, se informa que la formación conducente a la obtención de un certificado de profesionalidad se acredita en virtud de lo establecido en el Real Decreto 34/2008 de 18 de enero, por el que se regulan los certificados de profesionalidad y en la Orden ESS/1897, de 10 de octubre, por la que se desarrolla el citado Real Decreto; así como todos aquellos por los que se establecen certificados de profesionalidad dictados en su aplicación”.

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 9 de abril de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

**8L/PE-7010 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre la red informática de educación en los centros educativos de la comarca norte de Gran Canaria, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.**

(Publicación: BOPC núm. 80, de 19/3/14.)

(Registro de entrada núm. 3.573, de 23/4/14.)

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 28 de abril de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

## 7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

## CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.168.- Del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre la red informática de educación en los centros educativos de la comarca norte de Gran Canaria, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 5 de mayo de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre:

LA RED INFORMÁTICA DE EDUCACIÓN EN LOS CENTROS EDUCATIVOS DE LA COMARCA NORTE DE GRAN CANARIA,

recabada la información de la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“El Gobierno de Canarias, a través de la Dirección General de Telecomunicaciones y Nuevas Tecnologías (DGTNT) han puesto en marcha el proyecto de “Suministro, instalación y puesta en marcha de conexiones de banda ancha en edificios públicos del Gobierno de Canarias” conocido como “proyecto WiMax”, que ha venido funcionando desde comienzos de 2012.

En base a este proyecto, se ha dotado a más de 345 centros educativos de conexiones de banda ancha de acceso a Internet permitiendo el despliegue de nuevas funcionalidades y servicios, y posibilidad al alumnado de acceso a servicios TIC, en perfecta sintonía con el Proyecto Medusa.

Es importante mencionar que en la casi totalidad de estos centros, no existen alternativas de comunicaciones, siendo la conexión WiMax la única opción existente.

A continuación se detalla la relación de centros educativos agrupados por tipo de tecnología de que disponen para su conexión a la red corporativa del Gobierno de Canarias.

Tecnología	Nº centros
Wimax	345
FTTH	15
ADSL VPN	562
ADSL minorista	4
VSAT	11
Radioenlace	1
Fibra	20
Subtotal	958

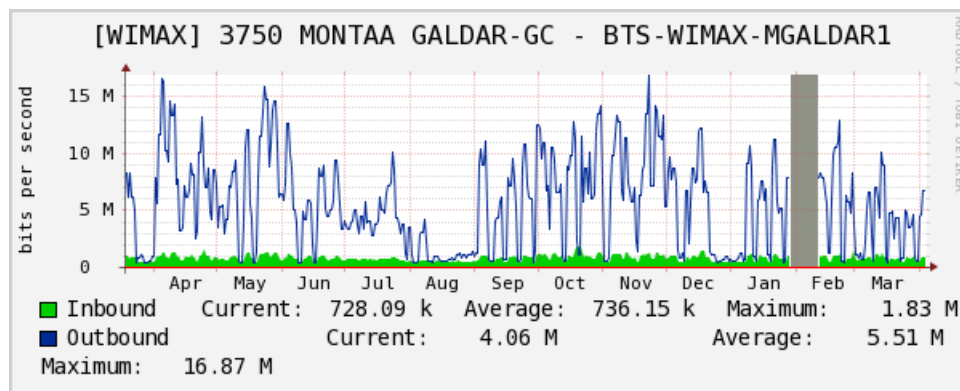
Para dotar de comunicaciones vía WiMax (basadas en radio enlaces) a un centro, es preciso la existencia de estaciones base que deben estar ubicadas en puntos geoestratégicos concretos, normalmente en emplazamientos elevados o cimas.

En la cuestión que nos ocupa, existe un emplazamiento ubicado en la Montaña de Gáldar, dependiente del Ayuntamiento de Santa María de Guía. Desde este punto es posible dar cobertura a los centros educativos detallados en el Anexo adjunto. Concretamente en el emplazamiento de Montaña de Gáldar, existen dos estaciones base.

Para dotar de un servicio de calidad y con un nivel de disponibilidad al que debería corresponder, es preciso poder acceder en determinadas circunstancias al emplazamiento donde la estación base se encuentra alojada, para efectuar reparaciones, calibraciones de los equipos, mejoras del funcionamiento, estudio de coberturas, etc.

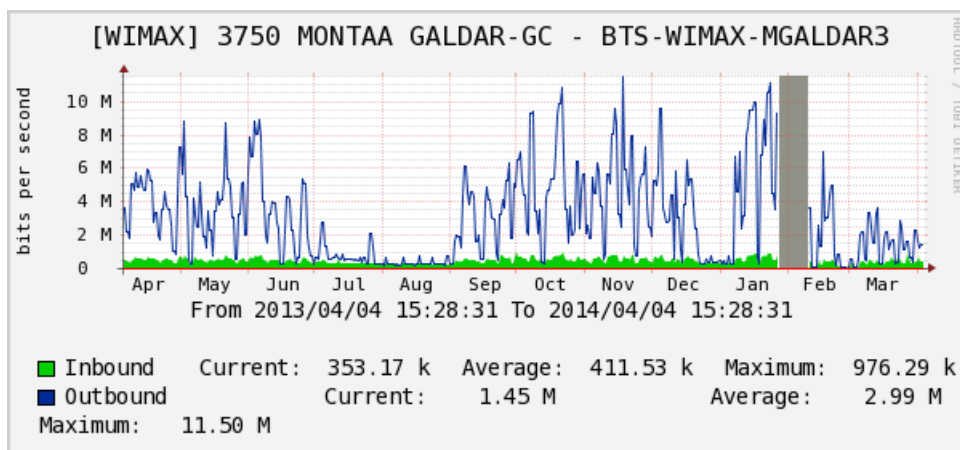
La indisponibilidad por parte del Ayuntamiento de Santa María de Guía para permitir y facilitar la accesibilidad permanente al emplazamiento en cuestión ha provocado que, ante una caída fortuita del servicio, no haya sido posible la reposición del mismo con la premura con la que habitualmente actúan los técnicos de mantenimiento.

En relación a las caídas, se muestra gráfico de la disponibilidad de los enlaces. Como se podrá observar, si bien es verdad que ha habido problemas de comunicaciones, no se ha producido una caída de un mes.



Gráfica anual BTS1 Montaña de Gáldar (Mgaldar1):

Gráfica anual BTS3 Montaña de Gáldar (Mgaldar3):



Nota: La franja gris que se observa en ambas gráficas anuales se debe a un problema con la plataforma de monitorización que no pudo recabar los datos adecuadamente, no a una caída de los centros.

A continuación se detalla las caídas:

Caídas del mes de enero:

ESTACIÓN BASE CAÍDA	RECUPERACIÓN
[BTS WIMAX] Montaña de Gáldar 3	10-ene-2014 7:38:32 GMT 10-ene-2014 08:59:04 GMT
[BTS WIMAX] Montaña de Gáldar 3	11-ene-2014 19:45:28 GMT 13-ene-2014 08:08:23 GMT
[BTS WIMAX] Montaña de Gáldar 1	16-ene-2014 06:04:11 GMT 17-ene-2014 11:43:06 GMT
[BTS WIMAX] Montaña de Gáldar 3	16-ene-2014 06:15:21 GMT 17-ene-2014 10:57:47 GMT
[BTS WIMAX] Montaña de Gáldar 3	25-ene-2014 01:10:48 GMT 27-ene-2014 10:02:38 GMT
[BTS WIMAX] Montaña de Gáldar 3	30-ene-2014 13:09:09 GMT 31-ene-2014 10:46:58 GMT

Caídas del mes de febrero:

ESTACIÓN BASE CAÍDA	RECUPERACIÓN
[BTS WIMAX] Montaña de Gáldar 3	12-feb-2014 01:10:48 GMT 17-feb-2014 14:02:35 GMT
[BTS WIMAX] Montaña de Gáldar 3	24-feb-2014 09:50:40 GMT 01-mar-2014 10:29:33 GMT

Caídas del mes de marzo:

ESTACIÓN BASE CAÍDA	RECUPERACIÓN
[BTS WIMAX] Montaña de Gáldar 3	02-mar-2014 4:25:31 GMT 05-mar-2014 19:59:04 GMT
[BTS WIMAX] Montaña de Gáldar 1	05-mar-2014 7:51:13 GMT 05-mar-2014 8:00:05 GMT
[BTS WIMAX] Montaña de Gáldar 3	06-mar-2014 10:48:57 GMT 06-mar-2014 12:50:30 GMT
[BTS WIMAX] Montaña de Gáldar 3	11-mar-2014 18:29:06 GMT 11-mar-2014 21:57:50 GMT
[BTS WIMAX] Montaña de Gáldar 1	11-mar-2014 18:29:30 GMT 11-mar-2014 21:54:56 GMT
[BTS WIMAX] Montaña de Gáldar 3	16-mar-2014 9:09:30 GMT 16-mar-2014 9:14:59 GMT
[BTS WIMAX] Montaña de Gáldar 1	24-mar-2014 15:36:18 GMT 24-mar-2014 15:45:06 GMT
[BTS WIMAX] Montaña de Gáldar 3	27-mar-2014 8:01:24 GMT 27-mar-2014 8:16:20 GMT
[BTS WIMAX] Montaña de Gáldar 3	28-mar-2014 9:41:47 GMT 28-mar-2014 11:15:03 GMT

El grado de disponibilidad desde el 1 de enero a 31 marzo de 2014 ha sido:

1. BTS Gáldar 1: 98,45%. Siendo el total de indisponibilidad de 33 horas, 22 minutos, 01 segundos.
  2. BTS Gáldar 3: 77,16%. Siendo el total de indisponibilidad de 20 días, 23 horas, 0 minutos, 43 seg.
- De BTS Gáldar 3, dependen 10 centros.  
De BTS Gáldar 1, dependen 16 centros”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 23 de abril de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

## Anexo

BTS-WIMAX-MGALDAR 3	
Centro	Dirección
CEIP Fernando Guanarteme -	C/ Guillén Morales, nº 15 - 35460 - Gáldar - Gáldar - Gran Canaria
CEIP Antonio Padrón -	C/ Drago, nº 17 - 35460 - Gáldar - Gáldar - Gran Canaria
CEIP San Isidro -	C/ García Lorca, s/n - 35488 - San Isidro - Gáldar - Gran Canaria
CEIP Maestro Manuel Cruz Saavedra	C/ Santo Tomás de Aquino, s/n - 35488 - San Isidro - Gáldar - Gran Canaria
IES Saulo Torón -	C/ Infanta Benchara, nº 4 - 35460 - Gáldar - Gáldar - Gran Canaria
CEPA Gáldar -	C/ Princesa Tenesora Diviña, nº 17 - 35460 - Gáldar - Gáldar - Gran Canaria
CEIP Los Quintana	C/ Silva Linares, Perpendicular Roncesvalles - 35488 - Los Quintanas - Isidro - Gáldar - Gran Canaria
CEIP Alcalde Diego Trujillo Rodríguez	C/ Núñez de Balboa, s/n - 35460 - Gáldar - Gáldar - Gran Canaria
IES Roque Amagro	José Sosa, s/n - El Roque - 35460 - San Isidro - Gáldar - Gran Canaria
CEIP Nicolás Aguiar Jiménez	Avenida de La Juventud, nº 8 - 35459 - Santa María de Guía - Santa María de Guía - Gran Canaria
BTS-WIMAX-MGALDAR 1	
Centro	Dirección
CEIP Juan Arencibia Sosa	C/ Miguel Rodríguez, s/n - Plaza San Pedro - 35450 - La Atalaya - Santa María de Guía - Gran Canaria
CEIP Las Coloradas	C/ Verónica, nº 1 - 35009 - Las Coloradas - Las Palmas de Gran Canaria - Gran Canaria
CEIP Trapiche	Paseo de San José, nº 45 - 35413 - Trapiche - Arucas - Gran Canaria
EOI Santa María de Guía	C/ Sancho Vargas, nº 19 - 35450 - Santa María de Guía - Santa María de Guía - Gran Canaria
CEIP Eduardo Rivero Ramos	C/ Hermanos Manrique, nº 26 - 35415 - Cardones - Arucas - Gran Canaria
CEIP Miguel de Santiago	Avenida España, nº 16 - 35450 - Santa María de Guía - Santa María de Guía - Gran Canaria
CEIP Bañaderos	C/ Pasaje Timón, s/n - 35414 - Bañaderos - Arucas - Gran Canaria
CEIP Villa de Fargas	C/ Caídos de Fargas, nº 19 - 35430 - Fargas - Fargas - Gran Canaria
CEO Luján Pérez	Casas Aguilar, nº 1 - 35451 - Santa María de Guía - Santa María de Guía - Gran Canaria
IES Doramas	C/ Aragón, nº 6 - 35420 - Moya - Moya - Gran Canaria
IES Bañaderos-Cipriano Acosta	Pasaje El Timón, s/n - 35414 - Bañaderos - Arucas - Gran Canaria
IES Santa María de Guía	C/ Lomo Guillén, s/n - 35450 - Santa María de Guía - Santa María de Guía - Gran Canaria
CEIP Costa	Carretera General Norte, nº 28 - 35413 - Costa - Arucas - Gran Canaria
IES Villa de Fargas	C/ Maestra Rivero Vega, s/n (antigua: C/Lomo el Pino, s/n) - 35430 - Fargas - Fargas - Gran Canaria
IES Guía	C/ El Naranja, nº1 - 35450 - Santa María de Guía - Santa María de Guía - Gran Canaria
C.Profes. Gran Canaria Noroeste	Plaza de San Isidro, nº 2 - 35460 - Gáldar - Gáldar - Gran Canaria

**8L/PE-7143 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Miguel Jesús Jorge Blanco, del GP Popular, sobre suelo de uso turístico sin edificar, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial.**  
(Publicación: BOPC núm. 103, de 7/4/14.)

(Registro de entrada núm. 3.298, de 14/4/14.)

#### Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 28 de abril de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

#### 7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

##### CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.169.- Del Sr. diputado D. Miguel Jesús Jorge Blanco, del GP Popular, sobre suelo de uso turístico sin edificar, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial.

#### Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 5 de mayo de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Miguel Jesús Jorge Blanco, del GP Popular, sobre:

#### SUELO DE USO TURÍSTICO SIN EDIFICAR,

recabada la información de la Consejería de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Al objeto de dar la adecuada respuesta a dicha pregunta, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 176.1 del Reglamento de la Cámara, se solicita dentro del plazo señalado en dicho precepto, aclaración sobre “se refiere su pregunta a suelo clasificado como turístico en los distintos PGO. o interesa además de ese dato añadir el edificado”. Y si es así, a lo solicitado no es información que puede contrastar en los archivos de planeamiento de la Consejería, pues lo necesario para ello solicitar información a los distintos municipios, pues algunos están en fase de revisión de su Planeamiento y además son ellos los conocedores de los construido o no, tras otorgar licencias de obras. Por todo ello resulta insuficiente el plazo para la respuesta, además de que no podemos garantizar el que los municipios nos aporten la información en el plazo”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 11 de abril de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

**8L/PE-7154 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Víctor Tomás China Mendoza, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre ejecución del Presupuesto en materia de inversiones en La Gomera, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad.**

(Publicación: BOPC núm. 111, de 8/4/14.)

(Registro de entrada núm. 3.548, de 22/4/14.)

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 28 de abril de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.170.- Del Sr. diputado D. Víctor Tomás China Mendoza, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre ejecución del Presupuesto en materia de inversiones en La Gomera, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 5 de mayo de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Víctor Tomás China Mendoza, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre:

**EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO EN MATERIA DE INVERSIONES EN LA GOMERA,**

recabada la información de la Consejería de Economía, Hacienda y Seguridad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Se remite informe de obligaciones reconocidas facilitado por la Intervención General, advirtiendo, en todo caso que debido a que la presupuestación no se realiza en su totalidad por área origen del gasto no es posible obtener el grado de ejecución de presupuesto en un territorio determina”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 22 de abril de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

<b>INFORME DE OBLIGACIONES RECONOCIDAS POR ÁREA ORIGEN DEL GASTO</b>				
<b>CAPÍTULOS VI- VII---(2011-2013)</b>				
	2011	2012	2013	TOTAL
<b>LA GOMERA</b>	12.058.670,40	7.822.021,60	10.080.826,57	29.961.518,57

Nota: Debido a que la presupuestación no se realiza en su totalidad por área origen del gasto no es posible obtener el grado de ejecución del presupuesto en un territorio determinado



Parlamento de Canarias